

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 83**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **83-2025**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de diciembre**  
5 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos;**  
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)  
7 y suplentes.

8 **Evelio Camacho:**

9  
10 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

11  
12 **Evelio Camacho:** Tenemos una alteración del orden del día, solicitado por la  
13 alcaldía, quien va a presentar una moción.

14  
15 **1. Moción 003, fechada 03 de diciembre, presentada por la señorita Ana**  
16 **Azofeifa Pereira, quien les manifiesta lo siguiente...**Para que el Honorable  
17 Concejo Municipal acuerde alterar el orden del día de acuerdo al Reglamento  
18 General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del  
19 Concejo Municipal de Jiménez, Artículo 18º, para que se incluya en el Artículo  
20 V: Lectura, examen y tramitación de correspondencia el Oficio N°741-ALJI-  
21 2025 CMJ aclaraciones observaciones Allan Quesada, con el fin de aclarar las  
22 observaciones realizadas por el Regidor suplente Allan Quesada, sobre los  
23 documentos 16 y 17 de la correspondencia para la sesión número 83 del 03  
24 diciembre 2025.

25 Considerando:  
26 Que el Oficio N°741-ALJI-2025 aporta información valiosa que sustenta la toma  
27 de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal.  
28 Que ambos documentos son de suma importancia para continuar con el acto  
29 final de adjudicaciones a procesos de contratación que es necesaria su  
30 aprobación, dado a que estamos en cierre de periodo y se le deben asignar  
31 recursos del presupuesto 2025.

32 Que se procede a detallar el asunto de los oficios citados:  
33 DOCUMENTO 16: OFICIO NO 015-PMJI-2025.  
34 Asunto: OFICIO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACTO FINAL.  
35 Procedimiento de contratación N°2025LE-000001-0004500001 Registro de

1 precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo,  
2 preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos.

3 DOCUMENTO 17. OFICIO 016-PMJI-2025:

4 Asunto: OFICIO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACTO FINAL Se  
5 procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del  
6 procedimiento de contratación N°2025LE-000002-0004500001 ALQUILER DE  
7 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA

8 Por tanto, se propone al Honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

9 ACUERDO:

- 10 1. Autorizar la alteración del orden del día para incluir el Oficio N°741-ALJI-  
11 2025 CMJ aclaraciones observaciones Allan Quesada en el Artículo V:  
12 Lectura, examen y tramitación de correspondencia.

13  
14 **Evelio Camacho:** Quienes estemos de acuerdo, aceptar ese oficio n°741 para la  
15 sesión del día de hoy, levantando la mano para aprobarlo. También aclarar en el  
16 caso de Gaby, bueno, Gabriela Tafalla suple hoy a don Dorlin que no está en la  
17 sesión del día de hoy, y Deyanira también supliría a Ana Mazza. Entonces  
18 continuando, de nuevo, quienes estemos de acuerdo a incluir el oficio en la sesión  
19 de hoy, levantando la mano

### 20 21 **ACUERDO 1°**

22  
23 Este concejo acuerda, por unanimidad, Autorizar la alteración del orden del día  
24 para incluir el Oficio N°741-ALJI-2025 CMJ aclaraciones observaciones Allan  
25 Quesada en el Artículo V: Lectura, examen y tramitación de correspondencia.

26  
27 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
28 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30  
31 **Evelio Camacho:** Continuamos entonces, esa es la agenda.

- 32  
33 **I. APERTURA DE LA SESIÓN**  
34 **II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**  
35 **III. AUDIENCIAS**  
36 **IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°82**

- 1     **V.**    LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 2     **VI.**   DICTAMENES DE COMISIÓN
- 3     **VII.**  INFORME DE LA ALCALDÍA
- 4     **VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
- 5         VIAL MUNICIPAL
- 6     **IX.**   ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- 7     **X.**    MOCIONES
- 8     **XI.**   ASUNTOS VARIOS

9

10   **Evelio Camacho:** Vamos a hacer la comprobación del quorum, pedimos que se

11   presenten los señores regidores.

12

13                               **ARTÍCULO II.       Comprobación de quórum**

14

15   Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, se determina que hay

16   quórum suficiente:

- 17
- 18   ● **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, buenas noches Élida Araya Cordero,
  - 19     presente.
  - 20   ● **Kattia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez,
  - 21     presente.
  - 22   ● **Evelio Camacho:** Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios
  - 23     entendimiento y sabiduría para tomar mejores decisiones y acuerdos en esta
  - 24     sesión del día de hoy en beneficio de nuestro cantón Jiménez.
  - 25     Seguidamente los regidores suplentes y regidoras.

26

27   **REGIDORES SUPLENTE:**

28

- 29   ● **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
- 30     Tafalla, presente.
- 31   ● **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
- 32     presente.
- 33   ● **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches, Vinicio Elizondo Jiménez, presente.
- 34   ● **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
- 35     presente, bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales.

1     • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada  
2       Hernández, presente.

3  
4     **Evelio Camacho:** Gracias compañeros y compañeras, presentamos a los síndicos  
5       propietarios.

6  
7     **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

8  
9       • **Carolyn Guevara Sojo:** Carolyn Guevara Sojo, presente, buenas noches  
10       para todos.

11      • **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

12      • **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches, Alexander Hernández,  
13       presente.

14  
15    **Evelio Camacho:** Inaudible.

16  
17    **SÍNDICOS SUPLENTE:**

18  
19      • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,  
20       presente.

21  
22    **Evelio Camacho:** Saludamos también a la señorita alcaldesa Ana Azofeifa.

23    **Ana Azofeifa:** Bueno, buenas noches compañeros, y también para aquellas  
24    personas que nos siguen en las redes sociales de Comunicaciones Jiménez, y del  
25    Facebook de la Municipalidad, por supuesto a Steven la participación y pidiéndole  
26    al espíritu Santo nos guie en la toma de decisiones en pro de desarrollo de nuestras  
27    comunidades.

28    **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, también saludamos a Soledad Rojas,  
29    nuestra secretaria.

30    **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

31    **Evelio Camacho:** Un saludito para todos los presentes y un saludito para Steven  
32    representante de Comunicación Jiménez y a todos los que nos siguen a través de  
33    las redes, tanto de la Municipalidad de Jiménez como de Comunicaciones Jiménez.

34    **AUSENTES:** **Dorlin Hernández Sojo**, *Regidor propietario*, **Ronald Martínez**  
35    **Corrales**, *Sindico suplente, distrito Juan Viñas*.

1 **Evelio Camacho:** Seguidamente pasamos al articulo III hoy no tenemos, había una  
2 pero dice, era con la Asociación Nacional Servicios Unidos para la Protección del  
3 Adulto Mayor, pero pidieron que se reprogramará para Febrero. Yo creo que hay  
4 tiempo, la podemos programar más adelante.

5  
6  
7 **ARTÍCULO III. Audiencia**

8  
9 **No hubo.**

10  
11 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 81**

12  
13  
14 **Evelio Camacho:** Articulo IV discusión y aprobación del acta ordinaria 082  
15 Tiene la palabra Élida Araya.

16 **Élida Araya:** Muchas gracias, compañeros. Tengo algo aquí que quiero  
17 presentarles, antes, previo a la aprobación del acta, señor presidente señoras y  
18 señores integrantes de este Concejo Municipal de previo a la aprobación del acta  
19 en discusión y con el mayor respeto institucional, deseamos dejar consignada una  
20 manifestación formal en relación con determinadas intervenciones realizadas por la  
21 señora alcaldesa municipal durante la sesión que aquí se produce, en diversas  
22 ocasiones y particularmente en la sesión cuya acta pretendemos aprobar, la señora  
23 alcaldesa ha efectuado apreciaciones, interrupciones y llamados de atención  
24 dirigidos a miembros de este Concejo. Considero necesario expresar que tales  
25 intervenciones trascienden el ámbito competencial que la normativa municipal  
26 asigna a la figura de la alcaldía en el marco de las sesiones del Concejo. El código  
27 municipal en su distribución de funciones establece con meridiana claridad que la  
28 dirección del debate, el mantenimiento del orden, la conducción de las sesiones y  
29 las eventuales llamadas de atención, corresponden exclusivamente a la presidencia  
30 municipal. Por su parte, la persona alcaldesa ejerce su representación política y  
31 administrativa mediante la presentación de informes, la rendición de cuentas y la  
32 coordinación operativa de la administración municipal, sin que ello implique la  
33 facultad de intervenir en la deliberación interna de este órgano de forma directa,  
34 correctiva o disruptiva. Quisiéramos enfatizar que esta observación no se plantea  
35 desde unánime personal ni confrontativo, sino en defensa de la delimitación  
36 institucional, la separación funcional y el debido respeto a las competencias  
37 orgánicas que sostiene el equilibrio entre la administración activa y el órgano

1 deliberativo. La sana convivencia democrática exige que cada actor municipal  
2 ejerza su rol dentro del parámetro normativo de manera que las discusiones puedan  
3 desarrollarse con la sobriedad, independencia y autonomía que este Concejo  
4 merece. En este sentido consideramos improcedente e inconveniente que se  
5 produzcan intervenciones que puedan ser interpretadas como injerencias en las  
6 decisiones o liberaciones propias de este cuerpo colegiado. Por lo anterior,  
7 solicitamos que se deje debidamente consignado en el acta nuestra disconformidad  
8 formal con las intervenciones ya mencionadas y que de cara a futuras sesiones se  
9 procure respetar escrupulosamente las competencias que la ley asigna tanto a la  
10 alcaldía como a la presidencia del Concejo evitando manifestaciones que puedan  
11 desvirtuar el orden debido a inducir a una lectura incorrecta de las facultades  
12 institucionales. Reitero, nuestra absoluta disposición al diálogo respetuoso a la  
13 cooperación interinstitucional y el buen funcionamiento municipal, siempre bajo el  
14 entendido de que la observancia estricta del marco jurídico es condición  
15 indispensable para la armonía y la eficacia del gobierno local. Muchas gracias,  
16 atentamente. Katia Calvo Sánchez, regidora municipal de Jiménez, Alan Quesada  
17 Hernández, regidor municipal y mi persona Élide Araya Cordero eh regidora.  
18 Muchas gracias.

19 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, entonces seguimos con la aprobación del acta  
20 ordinaria 82, quienes estemos de acuerdo en aprobarla levantando la mano

### 21 22 **ACUERDO 1º**

23 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de  
24 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 82 y la **aprueba y**  
25 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
26 propietarios, Élide Araya Cordero, Kattia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa,  
27 Deyanira Vega Mora, y Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29  
30 **Evelio Camacho:** Pasamos al Artículo V Lectura, examen y tramitación de  
31 Correspondencia.

### 32 33 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

34  
35 **1. Justificación por parte de la señora Gabriela Ramírez Tafalla, quien les**  
36 **manifiesta lo siguiente...** Yo Gabriela Ramírez Tafalla cédula 304020683

1 Justifico mi ausencia el día miércoles 19 de noviembre a la sesión por motivos  
2 de salud.

3 **Se toma nota.**

4  
5 **2. Correo, emitido por el señor Francisco López, quien les manifiesta lo**  
6 **siguiente...** Seguimos a la espera de una solución, al día de hoy solo he recibido  
7 2 llamadas para informar que realizarán una visita, sin embargo no se evidencia  
8 ningún documento ni acción que evidencie el interés de brindar una solución tan  
9 importante a un problema como lo es la basura, el aseo y la contaminación.

10  
11 **Evelio Camacho:** En este caso se puede trasladar nuevamente a la administración  
12 así como a la gestora ambiental, para su debida y pronta atención, así mismo  
13 solicitar que se informe a este Concejo, cuál es el proceso a realizarse, si les parece  
14 el acuerdo lo mandamos a la a como hace un ratito lo mencioné si les parece  
15 levantando la mano para que quede aprobado.

16  
17 **ACUERDO 2°**

18 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo remitido por el  
19 señor Francisco López, referente a la falta de acciones ante la problemática de  
20 basura, aseo y contaminación en Barrio San Cristóbal (La Victoria), a la  
21 Administración Municipal y a la Gestora Ambiental, para su debida y pronta  
22 atención, y se solicita que informen a este Concejo Municipal cuál es el proceso que  
23 se llevará a cabo para atender dicha problemática.

24  
25 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
26 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28  
29 **3. Correo, emitido por la Asociación ANSUPAM, quien les manifiesta lo**  
30 **siguiente...**Agradecemos la notificación del acuerdo 3° del Artículo V de la  
31 Sesión Ordinaria N.° 82-2025, comunicado mediante el oficio SC-3852.  
32 Respetuosamente indicamos que, por asuntos de agenda previamente  
33 establecidos, no nos es posible asistir en la fecha señalada. No obstante,  
34 manifestamos nuestra total disposición para participar en una sesión a partir de  
35 febrero del año 2026, periodo en el cual contamos con disponibilidad.

**Evelio Camacho:** Aquí hay 4 fechas en febrero, una es el 4 otra el 11, 18 o 25 no sé cuál les parece, no sé el 11 ¿Cómo lo ven? Para el 11 en febrero les parece tiene la palabra de Deyanira

**Deyanira Vega:** Y ¿Por qué no el 4? mandaron esas cuatro fechas puede ser el 4 ¿Por que hasta el 11?

**Evelio Camacho:** Sí sí hay 4 posibles, entonces si les parece el 4 levantando la mano, aprobarla

**ACUERDO 3°**

Este Concejo acuerda por unanimidad, reprogramar la audiencia otorgada a la Asociación ANSUPAM, en virtud del correo remitido por dicha organización, en el cual manifiestan que no les es posible asistir en la fecha inicialmente señalada y que cuentan con disponibilidad a partir de febrero del 2026.

La audiencia se reprograma para el miércoles 04 de febrero del 2026, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento.

**Se indica que el tiempo asignado para la exposición será de 15 minutos.**

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4. Oficio MDA-CM-OF-580-2025, fechado 27 de noviembre de 2025 emitido por la Municipalidad de Acosta, quien les manifiesta lo siguiente...**EN ATENCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LA ACOGE Y ACUERDA: CONSIDERANDO:  
I.—QUE EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, UN GRUPO DE AGRICULTORES COSTARRICENSES SE MANIFESTÓ DE MANERA PACÍFICA Y LEGÍTIMA FRENTE A CASA PRESIDENCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL. DICHA MANIFESTACIÓN, CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE CINCUENTA Y SIETE SECTORES SOCIALES QUE MARCHARON DESDE

1 CARTAGO Y SAN JOSÉ HASTA CASA PRESIDENCIAL PARA EXIGIR  
2 MAYOR APOYO AL AGRO NACIONAL Y RESPETO A LA DEMOCRACIA.

3 II.—QUE DURANTE EL DESARROLLO DE ESTA MANIFESTACIÓN, EL  
4 SEÑOR ROY FALLAS ARAYA, RECONOCIDO AGRICULTOR ACOSTEÑO Y  
5 REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL, EN  
6 APARIENCIA FUE OBJETO DE UNA INTERVENCIÓN POLICIAL QUE, SEGÚN  
7 LO DIFUNDIDO POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN —TANTO  
8 TELEVISIVOS COMO DIGITALES— PODRÍA CONSTITUIR UN USO  
9 EXCESIVO O INNECESARIO DE LA FUERZA, YA QUE LAS IMÁGENES  
10 AMPLIAMENTE DIVULGADAS MUESTRAN QUE EN APARIENCIA FUE  
11 DETENIDO DE MANERA VIOLENTA POR MIEMBROS DE LA FUERZA  
12 PÚBLICA, QUIENES LO EMPUJARON, INMOVILIZARON Y TOMARON POR  
13 EL CUELLO, TRASLADÁNDOLO POR LA FUERZA A UNA UNIDAD POLICIAL,  
14 A PESAR DE ENCONTRARSE EJERCIENDO PACÍFICAMENTE SU  
15 DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTESTA. EL SEÑOR FALLAS,  
16 PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL CENTRAL DE LAS FERIAS DEL  
17 AGRICULTOR, MANIFESTÓ POSTERIORMENTE ANTE UN MEDIO DE  
18 COMUNICACIÓN NACIONAL:

19 “PIDO NO EL APOYO PARA MI PERSONA, SINO EL APOYO PARA EL  
20 SECTOR. REALMENTE LA ESTAMOS PASANDO MUY MAL PORQUE LAS  
21 POLÍTICAS VIENEN ORILLÁNDONOS, DESPLAZANDO NUESTRA  
22 PRODUCCIÓN Y LA ESTAMOS PASANDO MAL LOS PRODUCTORES.  
23 MUCHOS HAN DEJADO DE SER PRODUCTORES; EL AÑO PASADO SE  
24 PERDIERON 17 MIL EMPLEOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA; EL RELEVO  
25 GENERACIONAL ESTÁ CADA VEZ MUY LEJOS DE SER REALIDAD”.

26 III.— QUE LOS HECHOS DESCRITOS PODRÍAN RESULTAR CONTRARIOS  
27 A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y  
28 RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, RECTORES DE TODA ACTUACIÓN  
29 PÚBLICA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA,  
30 ASÍ COMO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN  
31 AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS  
32 INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COSTA RICA. CON FUNDAMENTO  
33 EN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE DISPONE:  
34 “NADIE PUEDE SER INQUIETADO NI PERSEGUIDO POR LA  
35 MANIFESTACIÓN DE SUS OPINIONES NI POR ACTO ALGUNO QUE NO  
36 INFRINJA LA LEY. LAS ACCIONES PRIVADAS QUE NO DAÑEN LA MORAL

1 O EL ORDEN PÚBLICO, O QUE NO PERJUDIQUEN A TERCERO, ESTÁN  
2 FUERA DE LA ACCIÓN DE LA LEY”.

3 DE IGUAL FORMA, LOS ARTÍCULOS 4 DE LA DECLARACIÓN AMERICANA  
4 DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, 13 DE LA CONVENCIÓN  
5 AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, 19 DEL PACTO  
6 INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO LOS  
7 ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RECONOCEN QUE  
8 TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN,  
9 OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO POR CUALQUIER  
10 MEDIO. NADIE PUEDE SER INQUIETADO NI PERSEGUIDO POR LA  
11 MANIFESTACIÓN DE SUS OPINIONES NI POR ACTOS QUE NO  
12 CONSTITUYAN INFRACCIÓN A LA LEY.

13 POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN  
14 CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 7 DE LA CONVENCIÓN  
15 AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, 1 DE LA DECLARACIÓN  
16 AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y 9 DEL  
17 PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS,  
18 ESTABLECE QUE: “NADIE PODRÁ SER DETENIDO SIN UN INDICIO  
19 COMPROBADO DE HABER COMETIDO DELITO, Y SIN MANDATO ESCRITO  
20 DE JUEZ O AUTORIDAD ENCARGADA DEL ORDEN PÚBLICO, EXCEPTO  
21 CUANDO SE TRATE DE REO PRÓFUGO O DELINCUENTE INFRAGANTI;  
22 PERO EN TODO CASO DEBERÁ SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUEZ  
23 COMPETENTE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE VEINTICUATRO  
24 HORAS”.

25 EL CONSTITUYENTE TUTELÓ ASÍ EL DERECHO A LA LIBERTAD COMO  
26 REGLA, Y LA DETENCIÓN COMO EXCEPCIÓN, PROCEDENTE  
27 ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS EXPRESAMENTE PREVISTOS.

28 ASIMISMO, EN RELACIÓN CON LA LEGITIMACIÓN OTORGADA A LA  
29 POLICÍA PARA LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, DEBE CONSIDERARSE EL  
30 ARTÍCULO 235 INCISO C) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, CONFORME AL  
31 PRECEPTO CONSTITUCIONAL CITADO.

32 EN IGUAL SENTIDO, LA SALA CONSTITUCIONAL, MEDIANTE VOTO N.º  
33 03020-2000, HA REITERADO LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA  
34 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, PROHIBIENDO  
35 A LA POLICÍA DISPERSAR MEDIANTE MALTRATO FÍSICO O DETENCIONES  
36 ILEGÍTIMAS A QUIENES SE MANIFIESTEN DE FORMA PACÍFICA.

1 IV.—QUE EL CANTÓN DE ACOSTA SE HA DISTINGUIDO HISTÓRICAMENTE  
2 POR SU DEDICACIÓN AL TRABAJO AGRÍCOLA, SU DEFENSA DEL  
3 TERRITORIO RURAL Y SU VOCACIÓN POR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE  
4 LOS CONFLICTOS, RESULTANDO POR TANTO INACEPTABLE QUE UNO  
5 DE SUS REPRESENTANTES SEA OBJETO DE ACTOS QUE VULNERAN SU  
6 INTEGRIDAD Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO SOCIAL  
7 Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

8 V.—QUE LOS GOBIERNOS LOCALES, COMO INSTANCIAS  
9 DEMOCRÁTICAS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, TIENEN EL DEBER  
10 ÉTICO Y POLÍTICO DE PRONUNCIARSE ANTE CUALQUIER VULNERACIÓN  
11 DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ESPECIALMENTE CUANDO ESTOS  
12 AFECTAN A SUS HABITANTES O A LOS SECTORES QUE SOSTIENEN LA  
13 ECONOMÍA Y LOS INTERESES LOCALES.

14 POR TANTO

15 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA, EN SESIÓN ORDINARIA N.º 45,  
16 CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, Y EN REPRESENTACIÓN  
17 DEL PUEBLO ACOSTEÑO, ACUERDA POR MAYORIA SIMPLE LO  
18 SIGUIENTE: 1.

19 EXPRESAR SU ENÉRGICO REPUDIO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR  
20 LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA FUERZA  
21 PÚBLICA EN CONTRA DEL SEÑOR ROY FALLAS ARAYA, SEGÚN LO  
22 DIFUNDIDO AMPLIAMENTE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,  
23 TANTO TELEVISIVOS COMO DIGITALES, CUYAS IMÁGENES REFLEJAN  
24 HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR UN USO DESPROPORCIONADO DE  
25 LA FUERZA Y UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS  
26 CONSTITUCIONALES DE MANIFESTACIÓN PACÍFICA, LIBERTAD DE  
27 EXPRESIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL.

28 2.MANIFESTAR SU PLENA SOLIDARIDAD Y RESPALDO AL SEÑOR ROY  
29 FALLAS, AGRICULTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL CENTRAL  
30 DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, RECONOCIENDO SU LABOR EN  
31 DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO  
32 ACOSTEÑO Y NACIONAL.

33 3.SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR ALCALDE DE LA  
34 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA BRINDAR SU APOYO Y RESPALDO  
35 INSTITUCIONAL A LA PRESENTE MOCIÓN, A FIN DE FORTALECER LA  
36 POSICIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS

FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS HABITANTES DEL CANTÓN Y DEL  
DEBIDO RESGUARDO DEL ESTADO DE DERECHO.

4. EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, AL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS  
HABITANTES DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE DISPONGA LA APERTURA  
DE UNA INVESTIGACIÓN INMEDIATA, OBJETIVA Y TRANSPARENTE  
SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS, GARANTIZANDO LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS Y LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS MANIFESTANTES.

5. INSTAR AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER MECANISMOS DE  
DÍALOGO, CONTINUO Y PARTICIPATIVO CON EL SECTOR AGRÍCOLA  
NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA ESTRUCTURAL SUS  
LEGÍTIMAS DEMANDAS Y EVITAR LA REPRESIÓN DE LA PROTESTA  
SOCIAL.

6. REMITIR COPIA DE LA PRESENTE MOCIÓN A CASA PRESIDENCIAL, AL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA DEFENSORÍA DE LOS  
HABITANTES DE LA REPÚBLICA, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS  
LOCALES Y A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, COMO  
MUESTRA DE SOLIDARIDAD, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DEFENSA  
DE LOS DERECHOS CIUDADANOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE  
DERECHO.

***Se toma nota.***

- 5. Oficio N.º 212-SCMD-25, fechado el 25 de noviembre de 2025, emitido por la Municipalidad de Dota, quien les manifiesta lo siguiente...** ACUERDO DE APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR POR EL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, ASUNTO: ENERGICA PROTESTA CONTRA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y PODER EJECUTIVO INFORMACION NO DESEMBOLSO RECURSOS PARTIDAS ESPECIFICAS AÑO 2025. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con dispense de trámite de comisión y con base a la amplia exposición realizada por el Presidente Municipal de Dota, acuerda: Aprobar y apoyar en su totalidad la moción presentada, ASUNTO: ENERGICA PROTESTA POR LA INFORMACION NO DESEMBOLSO RECURSOS PARTIDAS ESPECIFICAS AÑO 2025 REMITIDO

1 POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. Asimismo, se remita a los medios de  
2 comunicación nacional para lo pertinentes. Misma que se copia en forma literal:

MOCION DEL REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE

SESIÓN ORDINARIA N°0082, ARTICULO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El suscrito Regidor y Presidente Municipal presenta la siguiente moción:

Considerando:

1) Que la Ley 7794 en su artículo 27, inciso b, establece que será facultad de un regidor:

"formular mociones y proposiciones".

2) Que dada la importancia que tiene para todas las Municipalidades del país de la "INFORMACION NO DESEMBOLSO RECURSOS PARTIDAS ESPECIFICAS AÑO 2025 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA", por lo que solicito:

**PRIMERO:** Comunicar una ENERGICA PROTESTA a dicha determinación adoptada por el Ministerio de Hacienda y con el aval del Poder Ejecutivo.

**SEGUNDO:** Que se ha informado por parte del Poder Ejecutivo, de lo bien que estamos en nuestro país, de lo bien que se ha trabajado en este país y en esta administración con la recaudación fiscal situación que se pone en duda con este tipo de decisiones.

La recaudación fiscal no está bien porque este, y los gobiernos anteriores no han impulsado una verdadera y total recaudación de impuestos, las grandes empresas siguen declarando cero ganancias los impuestos al valor agregado y otros como renta a trabajadores son los que mantiene a flote este país.

El Ministerio de Hacienda mantiene congelados recursos inmensos en varias instituciones y programas y ahora retienen los recursos que se planificaron para las comunidades en un aproximado de 2.500.000 millones de colones.

**TERCERO:** Que con estas medidas nos vemos afectados los 84 cantones del país al no poder desarrollar los proyectos propuestos por los consejos de distrito indispensables para que las comunidades vean un poco de crecimiento, se solicitó de manera trepidante plantear rápidamente dichos proyectos, nos ponen a correr para que se envíen los mismos a dicho Ministerio de Hacienda y para que al final como se dice coloquialmente ("**NOS DEN ATOLILLO CON EL DEDO**")

CUARTO: Que en un simple correo enviado por Luis Antonio Molina Chacón de Ministerio de Hacienda y amparado en el artículo 24 del reglamento de la Ley 7755 dice y copio textual:

En coordinación con el ministro, a quien copio, y dada la caída en los ingresos corrientes en el mes de octubre, no se están dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos. Por lo que no se está autorizando el giro de los recursos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del reglamento de la ley 7755 que procedo a copiar:

Artículo 24.-Las partidas específicas que se incluyen en el Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago para el Poder Ejecutivo, por lo que las mismas estarán sujetas para su disposición efectiva a la condición fiscal del país y a la disponibilidad de recursos del Tesoro Público.

Saludos,  
Luis.

Lo anterior denota una falta de empatía no hacia gobiernos locales sino hacia la población de comunidades muy necesitadas de esos pequeños recursos distritales para hacer frente a necesidades necesarias en su crecimiento. En el simplismo del correo no se tiene ni siquiera una explicación más allá de la negativa del desembolso de dichos recursos

Por tanto:

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por \_\_\_\_\_; acuerda: Enviar una enérgica protesta al Ministerio de Hacienda y al Poder Ejecutivo por lo siguiente:

**PRIMERO:** Comunicar una ENERGICA PROTESTA a dicha determinación adoptada por el Ministerio de Hacienda y con el aval del Poder Ejecutivo.

**SEGUNDO:** Que se ha informado por parte del Poder Ejecutivo, de lo bien que estamos en nuestro país, de lo bien que se ha trabajado en este país y en esta administración con la recaudación fiscal situación que se pone en duda con este tipo de decisiones.

La recaudación fiscal no está bien porque este, y los gobiernos anteriores no han impulsado una verdadera y total recaudación de impuestos, las grandes empresas siguen declarando cero ganancias los impuestos al valor agregado y otros como renta a trabajadores son los que mantiene a flote este país.

El Ministerio de Hacienda mantiene congelados recursos inmensos en varias instituciones y programas y ahora retienen los recursos que se planificaron para las comunidades en un aproximado de 2.500.000 millones de colones.

**TERCERO:** Que con estas medidas nos vemos afectados los 84 cantones del país al no poder desarrollar los proyectos propuestos por los consejos de distrito indispensables para que las comunidades vean un poco de crecimiento, se solicitó de manera trepidante plantear rápidamente dichos proyectos, nos ponen a correr para que se envíen los mismos a dicho Ministerio de Hacienda y para que al final como se dice coloquialmente ("NOS DEN ATOLILLO CON EL DEDO")

**CUARTO:** Que en un simple correo enviado por Luis Antonio Molina Chacón de Ministerio de Hacienda y amparado en el artículo 24 del reglamento de la Ley 7755 dice y copio textual:

En coordinación con el ministro, a quien copio, y dada la caída en los ingresos corrientes en el mes de octubre, no se están dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos. Por lo que no se está autorizando el giro de los recursos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del reglamento de la ley 7755 que procedo a copiar:

Artículo 24.-Las partidas específicas que se incluyen en el Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago para el Poder Ejecutivo, por lo que las mismas estarán sujetas para su disposición efectiva a la condición fiscal del país y a la disponibilidad de recursos del Tesoro Público.

**Se toma nota.**

6. Oficio MSCCM-SC-3510-2025, fechado 26 de noviembre del 2025 emitido por la Municipalidad de San Carlos, quien les manifiesta lo siguiente...Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de noviembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la

Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XI, Acuerdo N° 37, Acta N.º 70,  
ACORDÓ:

1.Expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen una función social insustituible en nuestras comunidades.

2.Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los medios que históricamente han servido a las regiones rurales.

3.Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal, la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional.

4.Instaurar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad, equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido históricamente con la legislación vigente.

5.Remitir este acuerdo y su fundamento a Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, MICITT, SUTEL, la Contraloría General de la República, la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARA), Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL). a la Presidencia de la República y a los medios regionales del cantón y de la Zona Norte para su debido conocimiento.

**Se toma nota.**

**7. Oficio N.º MUOR-SCM-1019-2025, fechado 26 de noviembre de 2025, emitido por la Municipalidad de Oreamuno, quien les manifiesta lo siguiente...**MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y APOYADA POR LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) ROSAURA SOLÍS CARPIO, CRISTIAN MATA GUZMÁN, ÁLVARO GUTIÉRREZ SOLANO, MIRIAM RAMÍREZ BONILLA, MICHAEL PÉREZ CAMPOS, ERICKA SOLANO MORA, ANTONIO CAMPOS RIVERA, GABRIELA VALVERDE GUILLÉN, MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA Y VICTOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ. SINDICOS (AS) JOSÉ MONGE LEITÓN,

1 SARA MÉNDEZ PÉREZ, ARNULFO VALVERDE BARQUERO, ADRIANA RUIZ  
2 VEGA, DIEGO BRENES FERNÁNDEZ, LORENA BRENES ARAYA, CRISTIAN  
3 MORA RODRÍGUEZ, IVANNIA MONTENEGRO MASIS Y MARÍA FERNANDA  
4 ORTEGA ARTAVIA.

5 CONSIDERANDO QUE:

6 1. La actividad económica principal del cantón de Oreamuno es la agricultura,  
7 cultivando más del 60% de la producción hortícola del país, por ello, desde la  
8 Municipalidad de Oreamuno se han gestado políticas de apoyo al sector a través  
9 de la creación de la Oficina de Agricultura y el programa de apoyo en la gestión  
10 de riesgos y adaptabilidad climática al sector agrícola.

11 2. Que Costa Rica ha enfrentado una crisis significativa en el sector agrícola,  
12 evidenciada por la reciente marcha de agricultores que reclamaban condiciones  
13 más justas y equitativas frente a la importación no regulada de productos  
14 agrícolas. Según diversas fuentes de la prensa nacional, esta situación ha  
15 generado un descontento creciente entre los productores locales, quienes se  
16 ven obligados a competir en condiciones desiguales.

17 3. Que la importación de productos agrícolas sin regulaciones adecuadas  
18 afecta la calidad y sostenibilidad de la producción local, sumado a ello, pone en  
19 peligro la seguridad alimentaria al recibir productos del exterior sin los  
20 estándares sanitarios adecuados, de ahí la importancia de que existan normas  
21 técnicas y de calidad para el ingreso de estos productos al país.

22 4. Que este Gobierno Local apoya la apertura de mercados y la llegada de  
23 nuevos competidores, no obstante, la competencia debe ser equitativa y en  
24 igualdad de condiciones.

25 5. Que es esencial promover una formación y capacitación continua para los  
26 agricultores, enfocándose en la adopción de buenas prácticas agrícolas. Esto  
27 incluye no solo el uso de insumos orgánicos, sino también la capacitación en  
28 técnicas de producción y comercialización que les permitan mejorar la calidad  
29 de sus productos y acceder a nuevos mercados.

30 6. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería debe asumir su responsabilidad  
31 como ente rector del sector agrícola, generando proyectos coherentes y  
32 alineados con las necesidades de los productores, dejando así el abandono  
33 institucional que ha tenido el sector durante muchos años

34 7. Que el Decreto de Trazabilidad (areteo) es una normativa que establece un  
35 sistema de identificación y seguimiento individual de cada animal de ganado  
36 bovino, usando un dispositivo electrónico (arete) para rastrear su movimiento a

1       través de toda la cadena productiva, desde el nacimiento hasta el sacrificio.  
2       Para los pequeños ganaderos, esto presenta desafíos como el costo de la  
3       tecnología y la implementación, así como la dificultad de cumplir con plazos  
4       cortos, especialmente si no cuentan con la documentación adecuada de sus  
5       fincas.

6       8. Que es urgente generar una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola  
7       y ganadero nacional, con condiciones especiales y a través de una entidad  
8       autorizada, utilizando recursos de Banca para el Desarrollo. Esta línea de  
9       crédito debe estar pensada para facilitar el acceso a financiamiento,  
10      promoviendo así el crecimiento del sector.

11     9. Que la creación de un seguro específico para el sector agrícola es una  
12      medida esencial para mitigar los riesgos que enfrentan los agricultores,  
13      protegiendo sus inversiones y asegurando su estabilidad financiera.

14     10. Que se deben incentivar políticas que regulen un precio justo tanto para los  
15      productores como para los consumidores finales. Esto no solo beneficiará a  
16      los agricultores, sino que también garantizará el acceso a productos de calidad  
17      a precios razonables para la población.

18     11. Que se debe fomentar estrategias de mercado que permitan a los  
19      agricultores posicionar sus productos a nivel nacional e internacional, logrando  
20      herramientas y conocimientos que les ayuden en el proceso de exportación.  
21      Aquí resulta necesario el desarrollo de algún programa de genética agrícola  
22      para que los productores locales tengan acceso a semillas certificadas y de  
23      calidad que cumplan con estándares de competitividad internacional.

24     12. Que es importante democratizar el acceso a bioinsumos y agroquímicos  
25      amigables con el ambiente a través de una política de agilización de registros  
26      sanitarios para la comercialización de más productos con moléculas modernas  
27      y menos contaminantes.-

28     13. Que se debe dar importancia a través del Ministerio de Agricultura y  
29      Ganadería y del Ministerio de Ambiente y Energía, al desarrollo y ejecución de  
30      una política de gestión de riesgos y adaptabilidad climática en el sector  
31      agrícola ante la necesidad que tienen nuestras ciudades de adaptarse con  
32      éxito al cambio climático.

33     14. Que recientemente se han generado expresiones muy irrespetuosas por  
34      parte de la Presidencia de la República al sector agrícola y ganadero nacional,  
35      cuestionando su honorabilidad, sus recursos y su trabajo en beneficio de la  
36      seguridad alimentaria nacional.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

1. Este honorable Concejo Municipal manifieste su apoyo al sector agrícola y ganadero nacional a través de las siguientes solicitudes:

a) Que el Estado costarricense no firme ningún otro tratado de libre comercio hasta que no se hayan dado las herramientas para que los productores locales sean más competitivos, a su vez se le solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la generación de un reglamento de importación que establezca normas técnicas y de calidad para el ingreso de productos importados y que a su vez genere una política de regulación de precios justos tanto para los productores como para los consumidores finales.

b) Se le solicite al MAG la implementación de programas de capacitación y formación para los agricultores y ganaderos del país, promoviendo buenas prácticas agrícolas y el uso de insumos orgánicos.

c) Se detenga la aplicación del Decreto de Trazabilidad (areteo) para los pequeños ganaderos, ya que las barreras tecnológicas y los costos asociados los están dejando fuera del mercado.

d) Que en coordinación con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), se analice la creación de una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola nacional, diseñada con condiciones especiales que faciliten el acceso a financiamiento para los productores locales.

e) Que en coordinación con la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), se analice la creación de un seguro específico para el sector agrícola que brinde protección a los productores ante eventualidades.

f) Que en coordinación con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, se incentive una política pública de promoción de estrategias de comercialización y acceso a mercados que ayuden a los agricultores a exportar sus productos de manera efectiva

g) Que desde la Presidencia de la República se genere una disculpa pública a las y los agricultores y ganaderos del país por las desafortunadas e irrespetuosas expresiones que afectan la honorabilidad del sector agrícola y ganadero del país, siendo este sector un motor importante del desarrollo nacional.

2. Se envíe copia de este acuerdo y se les solicite el apoyo para esta moción a todos los Concejos Municipales del País, a los Concejos Municipales de Distrito, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de

1 Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Federación de Municipalidades de  
2 Cartago.

3 3. Se envíe copia de este acuerdo al señor a la Presidencia de la República, al  
4 señor Ministro de Agricultura y Ganadería, al señor Ministro de Comercio  
5 Exterior y a los siete diputados de la provincia de Cartago

6 Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobado y en  
7 firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal.

8 Alcalde Jiménez Valverde: El día de hoy este gobierno local con esta moción y  
9 a quién él de verdad agradece a todo el Concejo Municipal en pleno que ha  
10 apoyado esta moción, señores y señoras regidores, síndicos y síndicas, de  
11 verdad que les da las gracias por el apoyo que le dan a este sector tan  
12 importante de la economía de nuestro cantón. Más del 60% de las hortalizas  
13 que consume todo el país se producen en Oreamuno. Y nuestros agricultores,  
14 no solo los de Oreamuno, sino de todo el país en general, están viviendo una  
15 situación bastante complicada donde lamentablemente se está compitiendo en  
16 desigualdad de condiciones con  
17 respecto a los productos importados

18 Y él si quiere aclarar, que no es que este gobierno local esté en contra de las  
19 importaciones o esté en contra de la competencia. No podría por ideología estar  
20 en contra de las importaciones y en contra de las competencias. Pero sí les  
21 tiene que decir que cuando se genera competencia o cuando se firma un tratado  
22 de libre comercio, ese tiene que ser en igualdad de condiciones y en eso lo que  
23 se está exigiendo desde el sector.

24 Esta moción además es muy interesante, porque no solamente solicita algunas  
25 situaciones, algunos aspectos específicos, sino también establece las  
26 soluciones, como, por ejemplo, la creación de una línea de crédito para que  
27 nuestros agricultores puedan invertir y puedan tener condiciones especiales al  
28 momento de solicitar ese crédito. Eso es fomento a la productividad nacional.

29 Un seguro exclusivo para que puedan asegurar sus cultivos, sus cosechas y  
30 que no dependan de seguros que están hechos para otras condiciones y no  
31 para el sector agrícola. Eso es garantizar seguridad alimentaria.

32 Se está solicitando un reglamento con condiciones y normas técnicas al  
33 Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que se establezcan condiciones de  
34 acceso de calidad al momento de recibir productos del exterior y que se cumplan  
35 con las normas respectivas de etiquetado, para que todos los costarricenses

1        sepamos qué es importado y qué no. Eso es lo que se está pidiendo en esta  
2        moción.

3        Se pide además que el MAG recupere su papel de asesor, de acompañar al  
4        sector agrícola y que dejen de gestarse políticas públicas desde una oficina o  
5        dentro de cuatro paredes de un edificio. El MAG ha sido ineficiente en su  
6        gestión, totalmente ineficiente. Y eso no lo dice él, lo dice el sector agrícola y lo  
7        dicen los y las agricultores y agricultoras con quienes ha conversado.  
8        Necesitamos que el MAG retome su papel de líder del sector.

9        Y sumado a esto necesitamos que varios entes, entre estos el INA,  
10        PROCOMER generen mayores programas de formación y capacitación para  
11        nuestros agricultores. Para que puedan enfrentar con éxito a la competencia. Y  
12        lo más importante, ya tenemos los tratados de comercio suficientes, no se  
13        apruebe ningún otro tratado de libre comercio sin antes pensar en la  
14        productividad nacional. No queremos un acuerdo transpacífico, no queremos la  
15        firma de un tratado de libre comercio más hasta tanto se voltee la mirada al  
16        sector agrícola nacional y se le brinden las herramientas suficientes para poder  
17        generar competencia digna entre importadores y productores locales.

18        Finalmente, esta moción le exige una disculpa pública del señor presidente al  
19        sector agrícola. Que tristeza, y se los dice de todo corazón. Que tristeza le dio  
20        a él escuchar las expresiones del primer ciudadano de la república hacia  
21        nuestros agricultores. Advertencia sobre el decomiso de placas si circulan  
22        tractores, según ellos ilegalmente en vías públicas. Cuando tienen todo el  
23        derecho de tránsito y para manifestarse. Cuestionamientos sobre los vehículos  
24        de lujo, que según ellos son de lujo, utilizados en las propuestas y duras críticas  
25        hacia los agricultores que se manifestaron hace unos días en San José centro.  
26        Realmente es indignante y se ha tratado con gran desprecio al agricultor.  
27        Cuando los agricultores son motor del desarrollo nacional y las expresiones del  
28        señor presidente son totalmente desafortunadas. Señor presidente, demuestre  
29        su educación, demuestre su moral como se debe, como el primer ciudadano de  
30        la república, como debería de ser, respetuoso. Y tal vez esto, si usted lo ve en  
31        esta moción, genere tal vez que lo mencione en alguna conferencia de prensa  
32        y tenga que recibir insultos de su parte como es su costumbre, contra las  
33        personas que tal vez no están de acuerdo con sus posiciones. Pero en esto él  
34        no se puede quedar callado, lo siente señor presidente. Ha actuado usted de  
35        forma sumamente irrespetuosa y sumamente vulgar, y eso no se hace. Nuestro

1 sector agrícola merece respeto, porque es parte fundamental del desarrollo  
2 económico y social del país.

3 Regidor Mata Guzmán: Él igual quiere reconocer y agradecer a todos los  
4 compañeros que están en apoyo de esta moción tan importante para un sector  
5 que merece un lugar especial desde toda perspectiva. Va a poner un ejemplo,  
6 la importación de cebolla que se dio fue tan descontrolada, que al final  
7 terminaron perdiendo dinero los agricultores y los que importaron la cebolla.  
8 Porque fue descontrolada totalmente.

9 Y es una injusticia que los sembradores de cebolla tengan en sus bodegas y en  
10 sus carpas su producto, esperando a ver quien llega a comprarles a precios que  
11 son injustificables, que ni siquiera les genera el costo de la producción que  
12 tuvieron. Y por ahí hay alguien que piensa que en las mesas de nuestras casas,  
13 diay seguro tenemos que comer cannabis todos y que con eso nos vamos a  
14 llenar, porque eso fue lo que mandaron a sembrar a los agricultores. Entonces  
15 qué, comemos cannabis en lugar de papas, en lugar de yuca, en lugar de  
16 cebolla. Y él piensa que lo que se dio con los agricultores fue totalmente majarle  
17 el piso a un grupo que es uno de los que más merece respeto, de los que más  
18 merece admiración y de los que más merecen apoyo. Porque si no fuera por  
19 ellos no comemos. Y resulta que cuando presentaron sus planes de gobierno  
20 era apoyo a los agricultores y darles la mano, y apoyarlos en buenas prácticas  
21 agrícolas y todo, y después nos vienen a salir con el domingo siete. Con los  
22 productores de arroz tantas promesas que les hicieron y todo lo que se ha  
23 generado.

24 Entonces compañeros de verdad un agradecimiento por esta moción  
25 presentada por el señor alcalde y el apoyo de todos los que hemos firmado esta  
26 moción y que ojalá que se le dé el lugar que merecen a estas personas, que  
27 pues no se está hablando de esta municipalidad sobre algo que no se ha hecho,  
28 porque definitivamente se les ha apoyado, se les ha brindado la mano, se ha  
29 creado una oficina que ha estado a la par de ellos y cree que tenemos la  
30 autoridad como municipalidad para poder decir que tenemos que apoyar y que  
31 tenemos que darle fortaleza al sector agrícola si de verdad queremos que este  
32 país camine. Porque señores, sin agricultores no comemos, son parte  
33 fundamental del desarrollo de este país y merecen un lugar importante.

34 Regidor Pérez Campo: Él se siente muy complacido don Erick con esta moción,  
35 esta iniciativa. Lo felicita y también felicita a los compañeros del Concejo

1 Municipal porque definitivamente el tema como cantón es un tema super  
2 interesante en todas las áreas.

3 Por qué debemos de respetar a nuestros agricultores. Él se preguntaba hace  
4 unos días con todos los diferentes criterios que hemos tenido la oportunidad de  
5 escuchar en diferentes medios, diferentes posiciones, diferentes partidos  
6 políticos, diferentes figuras públicas. Él trataba de analizar el tema en lo  
7 profundo, los que hemos nacido en zona rural tenemos una óptica tan diferente  
8 de lo que es un agricultor. Porque en cuanto a lo que es el gobierno en la cúpula  
9 arriba, se asocia a aquel agricultor que llegó en su Toyota Land Cruiser, que  
10 dicho sea de paso va a hacerle promoción a la Toyota, pero es el único carro  
11 que a veces soporta llevar 80 quintales, y a él le gustaría ver otras marcas  
12 quizás que no son de competencia llevar 80 quintales de papa, él cree que no  
13 podrían. Y muchos temas más como es batir barro, como lo llaman  
14 coloquialmente en algunas zonas.

15 Pero él se ponía a pensar sobre el tema compañeros y él decía que falta de  
16 criterio, porque a veces pensamos y externamos por una oleada que hay de  
17 temas totalmente sin fundamento. Los agricultores son nuestra base y muy  
18 especial de nuestra seguridad alimentaria, por ahí va a empezar, o sea, todos  
19 los días tenemos frutas, hortalizas, en nuestras mesas, en nuestros almuerzos,  
20 fines de semana, entre semana. Y esto es definitivamente solo primero por la  
21 gracia de Dios, pero segundo, por el gran trabajo de cada uno de los  
22 agricultores. Son quienes con su esfuerzo diario garantizan que cada familia  
23 tenga alimentos en su mesa. Él se pregunta viéndolo desde la zona rural, si  
24 alguna de las personas o de los líderes de estas cúpulas, figuras públicas,  
25 políticas. Se habrán dado a la tarea de ir al mercado de mayoreo de San José.  
26 Se habrán dado a la tarea de ir al mercado de la coca cola, allá donde está el  
27 Borbón. Se habrán dado a la tarea de ir a Senada, una plaza amanecer de las  
28 plazas fuertes Se habrán dado cuenta cuántos camiones llevan mercadería  
29 desde San José hasta los diferentes hoteles y restaurantes de dos zonas, tanto  
30 de Guanacaste como de la zona sur también. Pero va a dedicarse un momento  
31 en Guanacaste. Cuánto depende el turismo de la agricultura. Es que no  
32 solamente el tema de la agricultura, es el desencadenamiento del montón de  
33 áreas que son perjudicadas con los agricultores.

34 Va a irse un momento para Cipreses y veamos el tema de los minivegetales.  
35 Cuánto ha crecido la expansión, pero también la necesidad en algunas áreas.  
36 Hoy los minivegetales son platos de primera mano en diferentes hoteles y

1 restaurantes, y a veces es el plato fuerte, es lo que ofrecen, porque a veces el  
2 norteamericano o algunas personas de otras índoles, etnias, solamente eso es  
3 lo que les gusta. Y eso nace de Oreamuno, es el epicentro.

4 El trabajo de los agricultores sostiene mercados y hay una parte muy importante  
5 que sostiene, genera empleos, porque vuelve al punto. En varias conferencias  
6 en algunos temas tocaron solamente el tema del agricultor, pero no tocaron el  
7 tema del plan agrícola, pero no tocaron el tema de cuántas familias dependen  
8 de la agricultura.

9 Él invita a estas personas líderes o algunos faltos de criterio que también opinan  
10 mucho en redes sociales, porque ahora cualquiera es periodista. A que vaya a  
11 la esquina Cuatro Vientos allá en Llano Grande de Cartago, a que vaya allá en  
12 el Eucalipto en Cot de Oreamuno, a que vaya al cruce de Santa Rosa entre 5 y  
13 6 de la mañana para que se dé cuenta cuántos agricultores, que los llaman  
14 peones agrícolas, pero al final de cuentas en muchas ocasiones conocen  
15 muchísimo más el plan agrícola que el propio agricultor o el dueño de la finca.  
16 Pero podríamos hablar que son miles que todas las mañanas se reúnen para  
17 esperar su pick up, su carro porque no, no viajan en microbús, por aquellos si  
18 no lo saben. Tampoco es que les mandan transporte privado, uber o didi, no.  
19 Viajan a veces lamentablemente, porque no alcanza el medio 10, 15 personas  
20 en un pick up y cuidado si no más en otras ocasiones.

21 Sostiene mercados, sostiene trabajo, genera empleo y protege tradiciones. Él a  
22 veces se pregunta, el 14 y 15 de setiembre, el mes de setiembre, se celebra  
23 toda la parte campesina, le llaman algunos, otros le llamas tradiciones, otros le  
24 llamas costumbres, otros le llaman agricultor y se defienden derechos sin  
25 discursos, pero del dicho al hecho hay tanto trecho. Que cuando hay que  
26 trabajar con el agricultor se le olvida la designación de los que es  
27 verdaderamente un agricultor. Se defiende en las fotos llevando sombreros de  
28 agricultores, se defiende en las fotos un 14 o un 15 de setiembre, poniéndose  
29 una camisa tradicional como campesino, pero le estoy clavando el cuchillo al  
30 propio agricultor, al propio que ha dejado nuestras raíces.

31 Se cuida la tierra que heredamos. Él se pone a pensar, se están cuidando las  
32 tierras que heredamos a las futuras generaciones. Porque aquí no está  
33 solamente en el tema de agricultura, son un tema ambiental, está en un tema  
34 de plan regulador inclusive, porque no se está cuidando. Hay agricultores que  
35 están prefiriendo vender, porque tal vez alguien puede construir o se lo vende  
36 al chino o a cualquier persona y si el plan regulador lo permite de una vez para

1       desaparecer la tierra y agarrar la platita que le queda para pagar jaranas. Y no  
2       se está cuidando el tema tampoco.

3       Como gobierno tenemos la responsabilidad de reconocer el sacrificio de cada  
4       uno de los agricultores. En estos momentos compañeros, al ser las 8:45 de la  
5       noche, muchas personas están cargando su camión, cargando su aguadulce,  
6       cargando su sándwich, para echarlo adelante en el camioncito e irse para  
7       Senada y venir mañana a las 9 o 10 de la mañana, para llegar, tomarse una  
8       taza de café y devolverse otra vez a jalar la mercadería para en la tarde lavar y  
9       volver a cargar su camión. Eso es sacrificio, eso es amor al trabajo, pero  
10      también tiene que haber un efecto de gratitud.

11      Apoyarlos con políticas justas, bien lo decía don Erick ahorita y le encantó ese  
12      tema que tocó don Erick, políticas justas. Hoy son totalmente injustas, y  
13      asegurar las condiciones dignas para que puedan seguir produciendo. Ahorita  
14      no las tienen compañeros y él cree que es una necesidad que el gobierno que  
15      está a la cabeza de nuestro país se diera un poquito a la tarea de ir y ensuciarse  
16      los zapatos, de ir y ponerse unas botas.

17      Y, para terminar, para él respetar al agricultor no es solamente un acto de  
18      gratitud. Es una obligación moral y social, porque sin su labor no hay desarrollo,  
19      no hay bienestar y no hay un país.

20      Regidor Gutiérrez Solano: Él cree que ya los compañeros han dicho todo lo que  
21      se tenía que decir de esta moción. Él lo único que tiene que agregar es gracias  
22      Erick por hacernos parte de este proyecto e insta desde este Concejo Municipal  
23      de Oreamuno, a todas las municipalidades a nivel nacional a que nos den el  
24      apoyo. Apoyemos no a la Municipalidad de Oreamuno, apoyemos a los  
25      agricultores, ellos son los que se merecen todo nuestro apoyo. Y si ustedes  
26      apoyan esta moción, los están apoyando a ellos, no a nosotros.

27      Recordemos que en todos los cantones, hablamos del cantón de Oreamuno  
28      que sale el 60% de la agricultura nacional, pero también hablemos de San  
29      Carlos que se produce la pila, hablemos del sector de Guanacaste donde sale  
30      la papaya, el melón, mango; hablemos de la zona sur, hablemos de todos los  
31      cantones de este país, que cada uno tiene su agricultura, cada uno tiene su  
32      gremio agricultor. Así es que él sabe que desde la UNGL la moción va a ser  
33      apoyada, pero insta de manera contundente a todos los Concejos Municipales  
34      a que nos apoyen con esta moción.

35      Regidor Mata Guzmán: Que rico un cafecito de la zona de los Santos, verdad  
36      don Álvaro, todo ese valor hay que darle. Algo que le hace pensar con respecto

1 al comentario tan atinado del compañero Michael. El hecho es que si no  
2 hacemos algo por ellos, los hijos de los agricultores ya no quieren ser  
3 agricultores, y estamos perdiendo la agricultura. Porque no hay futuro, y  
4 entonces ahí es donde se habla como decía el compañero Michael, que venden  
5 sus fincas, venden sus propiedades y ya no quieren estar en esto por las  
6 condiciones que tienen. Entonces si no hacemos algo ahora por ellos, los vamos  
7 a perder.

8 **Se toma nota.**

9  
10 **8. Oficio SM-RPA-367-2025, fechado 27 de noviembre del 2025, emitido por el**  
11 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, quien les manifiesta lo**  
12 **siguiente...** Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de  
13 Tucurrique, con todo respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los  
14 fines consiguientes, el Acuerdo Único, de la sesión extraordinaria número 019-  
15 2025, celebrada el 27 de noviembre del 2025, al ser las siete horas y ocho  
16 minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,  
17 el cual indica lo siguiente:

18 **VISTO:**

19 El acuerdo único de la Sesión Extraordinaria N.º 018-2025 celebrada el 17 de  
20 noviembre del año en curso, mediante el cual se conoció, analizó y aprobó la  
21 Modificación Presupuestaria 003-2025.

22 La nueva presentación remitida por el señor Intendente Municipal, en la que  
23 expone la necesidad de ajustar dicha modificación presupuestaria debido a  
24 observaciones técnicas y normativas.

25 **CONSIDERANDO:**

26 Que en la modificación originalmente aprobada se contemplaba una disminución  
27 en el renglón de Servicios de recolección de basura para reforzar Alimentos y  
28 bebidas; sin embargo, el señor Intendente Municipal indica que dicha  
29 disminución no procede, por cuanto los recursos de este renglón son de carácter  
30 específico.

31 Que, conforme a la normativa vigente en materia presupuestaria, incluyendo la  
32 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley  
33 8131), el Código Municipal y demás normativa conexas, los ajustes deben  
34 respetar el bloque de legalidad, por lo que la modificación debe corregirse  
35 aplicando un renglón adecuado para disminuir.

1 Que, en cumplimiento del bloque de legalidad, se sustituye la disminución inicial  
2 del renglón de Servicios de recolección de basura por la disminución del renglón  
3 de Servicios especiales para reforzar el renglón de Alimentos y bebidas.

4 Que, a solicitud del ingeniero Carvajal Cordero, la Unidad Técnica de Gestión  
5 Vial y Desarrollo (UTGVD) requiere reforzar el renglón de Servicios especiales  
6 – Servicios de Ingeniería, debido a la necesidad de contratar el diseño de un  
7 alcantarillado pluvial, a raíz de los recientes problemas de afectación por aguas  
8 pluviales que presentan viviendas del sector.

9 Que, para atender dicho refuerzo, se disminuye el monto correspondiente al  
10 proyecto Limpieza, conformación de superficie de ruedo y colocación de base  
11 asfáltica en el camino El Bolsón.

12 Que, realizados los ajustes indicados, la Modificación Presupuestaria 003-2025  
13 queda establecida por un monto total de ₡13.762.000,00 (TRECE MILLONES  
14 SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL COLONES CON 00/100), cumpliendo  
15 plenamente con el bloque de legalidad y con los principios presupuestarios  
16 aplicables.

17 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE  
18 LOS PRESENTES: Derogar el acuerdo único de la Sesión Extraordinaria N.º  
19 018-2025 del 17 de noviembre del año en curso, mediante el cual se aprobó la  
20 Modificación Presupuestaria 003-2025. Aprobar la nueva Modificación  
21 Presupuestaria 003-2025, por un monto total de ₡13.762.000,00, (TRECE  
22 MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL COLONES CON 00/100) en  
23 la forma presentada por el señor Intendente Municipal, la cual se ajusta al bloque  
24 de legalidad, incorporando las siguientes correcciones:

25 La sustitución del renglón a disminuir para el refuerzo de Alimentos y bebidas.

26 El refuerzo del renglón de Servicios especiales – Servicios de Ingeniería en la  
27 UTGVD para la contratación del diseño de alcantarillado pluvial. La disminución  
28 correspondiente en el proyecto Limpieza, conformación de superficie de ruedo y  
29 colocación de base asfáltica en el camino El Bolsón.

30 Comunicar el presente acuerdo a: La Alcaldía del Cantón de Jiménez, la MBA  
31 Ana Azofeifa, al Director Financiero, señor Trentino Mazza, a Intendente  
32 Municipal Héctor Agüero Luna, a los departamentos de Contabilidad y Tesorería  
33 del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, para lo que corresponda.

1 **Evelio Camacho:** En este caso se puede trasladar a la municipalidad digamos  
2 a Hacienda Municipal a la comisión si a la Comisión de Hacienda, tiene la  
3 palabra don Alan.

4 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. Esta no viene que nos las corrigieron  
5 en el que nos mandaron que esta hay que dejarla sin efecto. La que está  
6 leyendo. Y que hay que tomar la última porque hubo un error de la Intendencia  
7 de Tucurrique. Si mal no me equivoco ¿Verdad? Sí. Entonces no habría que  
8 pasar a la Hacienda porque aquí en el oficio de Trentino. Ah sí porque, la que no  
9 hay que hacerle, ok me adelanté, perdón entonces. Gracias

10 **Evelio Camacho:** Si les parece la pasamos a la Comisión de Hacienda  
11 Municipal, Perdón entonces Hacienda y Presupuesto levantando la mano.

12  
13 **ACUERDO 8°**

14 Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia del oficio SM-RPA-367-  
15 2025, remitido por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, mediante el  
16 cual informan sobre la derogatoria del acuerdo de la Sesión Extraordinaria N.°  
17 018-2025 y la aprobación de la nueva Modificación Presupuestaria 003-2025 por  
18 un monto de ₡13.762.000,00, a la Comisión Municipal de Hacienda y  
19 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

20  
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
22 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.**

- 24  
25 **9. Oficio: DE-E-326-11-2025 fechado 26 de noviembre de 2025, emitido por la**  
26 **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) quien les manifiesta lo**  
27 **siguiente...**Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos  
28 Locales (UNGL), institución de derecho público que representa y agremia  
29 políticamente al Régimen Municipal desde hace 48 años.  
30 La presente tiene como finalidad solicitar una audiencia ante el honorable  
31 Concejo Municipal, con el objetivo de poder socializar con ustedes la figura  
32 jurídica de integración intermunicipal del proyecto denominado Eco Metrópoli,  
33 que es el Proyecto Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para  
34 la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados (Costa Rica), liderado por  
35 los gobiernos locales (municipalidades) con apoyo de la Unión Nacional de

Gobiernos Locales (UNGL) con asistencia técnica por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Evelio Camacho:** Esta también hay dos fechas, el 07 y 14 de febrero. Ya dimos una para el 04 puede ser el 14. Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

**Ana Azofeifa:** Si esa solicitud de audiencia por parte de la Unión de Gobiernos Locales, vieras que es urgente porque ahorita lo están recibiendo en todos las municipalidades para que ellos presenten un convenio que tenemos que firmar relacionado con el proyecto Eco Metrópoli que tiene que ver con los residuos sólidos verdad, entonces yo creo que si es muy importante si hubiera posibilidad que lo puedan recibir este año. Yo hoy estoy en reunión y les dije que ya se habían dado las sesiones de hoy y del 10 que ahora sesionaban hasta el 22 y 29 y me dijeron que cualquier cosa ellos podían venir en cualquiera de esas fechas, porque es un tema que sí urge. Estamos viendo cómo nos podemos poner de acuerdo toda la provincia de Cartago para el proyecto Eco metrópoli y entonces la idea es que ellos expliquen para que ya el proyecto digamos se pueda discutir el convenio. Gracias.

**Evelio Camacho:** Entonces fecha posible sería el 22 y 29, Ana, si les parece 22 de diciembre, tiene la palabra don Roy.

**Roy Mora:** Señor presidente pero no sabemos si vamos a seleccionar el 22 y 29 estamos en eso entonces no sabemos, no ha salido en la Gaceta.

**Ana Azofeifa:** Perdón señor presidente, es que hoy llamamos para consultar y me dijeron que ya mañana sale publicado, si Dios quiere.

**Evelio Camacho:** Aquí está conversando con Sol, que para una fecha también puede ser 29, si les parece, 29 de diciembre. Entonces levantando la mano para aprobarla.

**ACUERDO 9°**

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en virtud de la solicitud presentada mediante el oficio DE-E-326-11-2025, en el cual se solicita socializar la figura jurídica de integración intermunicipal del proyecto Eco Metrópoli, proyecto regional para la gestión integral de residuos sólidos en la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados.

La audiencia se programa para el lunes 29 de diciembre del 2025, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento.

1  
2 **Se indica que el tiempo asignado para la exposición será de 15 minutos.**

3  
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
5 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7  
8 **10.Oficio: DE-E-325-11-2025** fechado 26 de noviembre de 2025, emitido por la  
9 **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) quien les manifiesta lo**  
10 **siguiente...** Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) hacemos  
11 llegar a cada uno de ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en los  
12 diferentes ámbitos de sus vidas.

13 De conformidad con la nueva legislación de funcionamiento y operativización,  
14 los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) deben considerar  
15 realizar ajustes importantes en sus normativas internas que permitan garantizar  
16 un adecuado servicio a la ciudadanía de cada cantón.

17 Por la antes expuesto tenemos el gusto de invitarle a participar de un espacio de  
18 capacitación donde se presentará la guía y “Propuesta de Reglamento prototipo  
19 para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)”. Dicha  
20 actividad se llevará a cabo el jueves 04 de diciembre 2025, en el Hotel Irazú, La  
21 Uruca, ubicado en las inmediaciones del puente Juan Pablo Segundo, costado  
22 este, a partir de las 9:30 a.m.

23 Dada la relevancia de este tema, es importante contar en este espacio con los  
24 alcaldes (as), Intendentes (as), presidentes (as) de los Comités Cantonales de  
25 Deportes y Recreación y presidente (a) del Honorable Concejo Municipal,  
26 invitación que se estará haciendo llegar por este mismo medio. Con el fin de  
27 reservar su espacio, respetuosamente le solicitamos confirmar su participación  
28 completando el formulario diseñado para este propósito.

29 **Se toma nota.**

30  
31 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Roy.  
32 Inaudible.

33  
34 **11.Oficio: DCCV-230-2025, fecha: 27 de noviembre de 2025, emitido por el Ing.**  
35 **Alfredo Orocú Sandoval, Departamento de Construcciones, Catastro y**  
36 **Valoración, quien les manifiesta lo siguiente...** Sirva la presente para

1       saludarlos y desearles lo mejor en sus funciones, aprovechamos la ocasión  
2       para dar respuesta al oficio SC-3846-2025 con asunto de Transcripción del  
3       acuerdo 16° del Artículo V, correspondiente la solicitud realizada por este  
4       departamento para la aprobación de lo indicado en los oficios DCCV-212-2025  
5       y DCCV-213-2025.

6       Indicamos que ambos oficios deben considerarse como documentos correctos,  
7       también indicamos que del oficio DCCV-213-2025 se presenta 5 líneas menos  
8       de proyectos con respecto al documento DCCV-212-2025, no solamente lo  
9       correspondiente al proyecto Mejoras en Escuela Deportiva de Ajedrez Juan  
10      Viñas. Tampoco se incluyen, en el oficio DCCV-213-2025, los proyectos  
11      denominados Mejora de Áreas Infantiles Plaza Vieja, Mejoras y Mant. Áreas  
12      Deportivas Cecudi, Mejoras Parquecitos Infantiles Pej y Mejoras Edificio de  
13      Capacitación Agrícola de Juan Viñas.

14      El oficio DCCV-212-2025, es de suma importancia porque presenta al Concejo  
15      Municipal los proyectos en que está trabajando el Departamento de  
16      Construcciones, con los respectivos montos a invertir en cada uno. Esta  
17      información puede servir de insumo para proyectos futuros y políticas de  
18      desarrollo orientadas al deporte y la cultura.

19      En el oficio DCCV-213-2025, se aplica lo indicado en el Reglamento Municipal  
20      denominado Reglamento de Egresos Municipales, en sus artículos 4° y 6°, los  
21      cuales se transcriben textualmente.

22      Artículo 4°: El Titular de la Alcaldía puede autorizar y ejecutar desembolsos  
23      correspondientes a Obra Pública, Bienes y Servicios establecidos en el  
24      presupuesto municipal. Así mismo puede autorizar desembolsos, sin consulta  
25      previa al Concejo Municipal, hasta por la suma de ¢3.500.000,00 (tres millones  
26      quinientos mil colones exactos), inclusive, siempre y cuando se respete el  
27      principio de legalidad y los procedimientos de contratación administrativa.

28      Artículo 6°: En todos los demás casos, el Titular de la Alcaldía debe solicitar la  
29      autorización del Concejo Municipal previo a la realización del desembolso, de lo  
30      contrario contraviene las disposiciones vigentes y los artículos 6, 7 y 8 de la Ley  
31      de Administración Financiera.

32      Por tal razón en el oficio DCCV-213-2025 se colocan solamente los proyectos  
33      con montos superiores a los ¢3.500.000,00, y se indica “Estos son los proyectos  
34      con montos superiores a los 3,5 millones, los cuales se deben enviar para su  
35      revisión y aprobación al Concejo Municipal”  
36

**Evelio Camacho:** Si les parece lo trasladamos a la comisión municipal de gobierno y administración si les parece, levantando la mano para aprobarlo.

**ACUERDO 11°**

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio DCCV-230-2025, emitido por el Ing. Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, en el cual se da respuesta al oficio SC-3846-2025 respecto a la transcripción del acuerdo 16° del Artículo V, y se confirma que los oficios DCCV-212-2025 y DCCV-213-2025 son documentos correctos, aclarando que en el DCCV-213-2025 se presentan cinco líneas menos de proyectos, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis correspondiente.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.Oficio 714-ALJI-2025 fechado 24 de noviembre de 2025, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...** En atención al oficio N.° SC-3824-2025, referente al Dictamen 028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el informe de caja chica (vale 6905) correspondiente al mes de setiembre, me permito informarles que la Municipalidad de Jiménez se mantiene como miembro de la Federación de Municipalidades de Cartago hasta el 31 de diciembre de 2025. En virtud de ello, dicha Federación realizó su sesión ordinaria correspondiente al mes de setiembre en nuestras instalaciones, conforme al cronograma previamente establecido.

Es importante señalar que, cuando la Federación sesiona en cada municipalidad, corresponde a la municipalidad anfitriona brindar un refrigerio a los miembros que participan en la sesión.

**Se toma nota.**

**13.Oficio 717-ALJI-2025, fechado 25 de noviembre de 2025, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente me permito informarles que el día jueves 20 de noviembre se realizó el trámite en el Diario Oficial La Gaceta, para la publicación del cambio de sesiones del Concejo Municipal del mes de diciembre.

1       **Se toma nota.**

2

3       **14.Oficio 718-ALJI-2025, fechado 25 de noviembre de 2025, emitido por la**

4       **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa quien les manifiesta lo**

5       **siguiente...** Por medio de la presente, me permito informarles que el día 25 de

6       noviembre se publicó en la página de Facebook de la Municipalidad el anuncio

7       relacionado con la extracción de material del río Pejivalle.



8

9       **Se toma nota.**

10

11       **15.Oficio 732-ALJI-2025, fechado 28 de noviembre de 2025, emitido por la**

12       **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**

13       **siguiente...** En atención al oficio 006-2025-CGA de la Comisión de Gobierno y

14       Administración, me permito informarles que ya se remitieron a la Asociación de

15       Desarrollo Integral de Juan Viñas las observaciones correspondientes a los

16       convenios. En cuanto recibamos la respuesta de la ADI, procederemos a

17       remitirles los convenios actualizados.

18       **Se toma nota.**

19

20       **16.Oficio 015-PMJI-2025, fechado 28 de noviembre de 2025, emitido por Ana**

21       **Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío, Técnico**

22       **Asistente en Proveeduría a.i., quien les manifiesta lo siguiente...**Se procede

23       a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de

24       contratación N°2025LE-000001-0004500001 Registro de precalificados para la

1 contratación de servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado  
2 y pintura para la flotilla de vehículos.

3 Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los  
4 cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2025LE-000001-  
5 0004500001:

6  
7 I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud  
8 de contratación N°0062025000200006 y aprobada por el Concejo Municipal  
9 por medio del SICOP el día 02 de octubre del año 2025.

| Número de<br>procedimiento                    | Número de<br>SICOP | Secuencia | Descripción                                                                                                                                                       | Fecha de<br>publicación |
|-----------------------------------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 2025LE-000001-00045000<br>01 [Versión Actual] | 20251000343        | 00        | Registro de precalificados para la contratación de servicio<br>s de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y p<br>intura para la flotilla de vehículos | 02/10/2025              |

12  
13 II. Que el día 02/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego  
14 de condiciones para la Registro de precalificados para la contratación de  
15 servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura  
16 para la flotilla de vehículos, estableciéndose la fecha de apertura al 14 de  
17 octubre de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 16 días  
18 hábiles.

19 **[2. Información de Pliego de condiciones]**

| Número de<br>procedimiento                    | Número de<br>SICOP | Secuencia | Descripción                                                                                                                                                       | Fecha de<br>publicación |
|-----------------------------------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 2025LE-000001-00045000<br>01 [Versión Actual] | 20251000343        | 00        | Registro de precalificados para la contratación de servicio<br>s de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y p<br>intura para la flotilla de vehículos | 02/10/2025              |

21  
22 III. Que el día 14 de octubre de 2025, se procede a realizar apertura del  
23 procedimiento 2025LE-000001-0004500001, según las tablas adjuntas por  
24 partida:

25 Partida 1.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                       |  |  |  |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|--|--|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                   | DANIEL SEGURA SABORIO |  |  |  |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | Consulta del tipo de cambio |                       |  |  |  |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                             |                       |  |  |  |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                             |                       |  |  |  |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                             |                       |  |  |  |

| Posición de ofertas▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado▼             | Conversión de precio[USD]▼                                                          | Estado de la oferta             |
|----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                      | Nombre del proveedor▼                       |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación▼ | Documento adjunto                                                                   | Precio de la mejora de precios  |
| 1                    | 2025LE-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                      | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                |                      |                                    | 13/10/2025 09:46               |  1 |                                 |
| 2                    | 2025LE-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 3 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                      | LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA SOCIEDAD ANONIMA |                      |                                    | 14/10/2025 09:55               |  3 |                                 |
| 3                    | 2025LE-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                      | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:14               |  1 |                                 |

3 resultados

1

2    Partida 2.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                       |  |  |  |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|--|--|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                   | DANIEL SEGURA SABORIO |  |  |  |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | Consulta del tipo de cambio |                       |  |  |  |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                             |                       |  |  |  |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                             |                       |  |  |  |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                             |                       |  |  |  |

| Posición de ofertas▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado▼             | Conversión de precio[USD]▼                                                              | Estado de la oferta             |
|----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                      | Nombre del proveedor▼                       |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                    | 2025LE-000001-0004500001-Partida 2-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                      | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:18               |  1 |                                 |
| 2                    | 2025LE-000001-0004500001-Partida 2-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                      | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       |                      |                                    | 14/10/2025 09:07               |  2 |                                 |

2 resultados

3

4    Partida 3.

1

2    Partida 4.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                       |  |  |  |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|--|--|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                   | DANIEL SEGURA SABORIO |  |  |  |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | Consulta del tipo de cambio |                       |  |  |  |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                             |                       |  |  |  |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 1)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                             |                       |  |  |  |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                             |                       |  |  |  |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                           | Estado de la oferta             |
|-----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                      |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                     | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 3-Oferta 3 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                     | Continúa para estudio de oferta |
|                       | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:22                |  1 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 3-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                     | Continúa para estudio de oferta |
|                       | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       |                      |                                    | 14/10/2025 09:16                |  2 |                                 |

2 resultados

3

4    Partida 5.

|                           |                                                                                    |                                        |           |  |                       |  |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|--|-----------------------|--|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                   |                                        | Encargado |  | DANIEL SEGURA SABORIO |  |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                         | <div>Consulta del tipo de cambio</div> |           |  |                       |  |
| Mejora de Precios         | No                                                                                 |                                        |           |  |                       |  |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) |                                        |           |  |                       |  |
|                           | ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0)                      |                                        |           |  |                       |  |
|                           | ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)         |                                        |           |  |                       |  |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                |                                        |           |  |                       |  |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                      |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 5-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:27                |  1 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 5-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                |                      |                                    | 13/10/2025 09:49                |  1 |                                 |

2 resultados

5

6    Partida 6.

|                           |                                                                                    |                                        |           |  |                       |  |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|--|-----------------------|--|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                   |                                        | Encargado |  | DANIEL SEGURA SABORIO |  |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                         | <div>Consulta del tipo de cambio</div> |           |  |                       |  |
| Mejora de Precios         | No                                                                                 |                                        |           |  |                       |  |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) |                                        |           |  |                       |  |
|                           | ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0)                      |                                        |           |  |                       |  |
|                           | ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)         |                                        |           |  |                       |  |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                |                                        |           |  |                       |  |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                      |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 5-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:27                |  1 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 5-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                |                      |                                    | 13/10/2025 09:49                |  1 |                                 |

2 resultados

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                        |                       |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                                                                                                                                                                                             | Encargado                              | DANIEL SEGURA SABORIO |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                                                                                                                                                                                                   | <div>Consulta del tipo de cambio</div> |                       |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |                       |
| Resumen                   | <div>◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)</div> <div>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)</div> <div>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)</div> |                                        |                       |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                                                          |                                        |                       |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                            | Estado de la oferta             |
|-----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                      |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                      | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 6-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                      | Continúa para estudio de oferta |
|                       | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       |                      |                                    | 14/10/2025 09:19                |  2  |                                 |
| 2                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 6-Oferta 3 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                      | Continúa para estudio de oferta |
|                       | LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA SOCIEDAD ANONIMA |                      |                                    | 14/10/2025 09:57                |  5  |                                 |
| 3                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 6-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                      | Continúa para estudio de oferta |
|                       | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:29                |  1 |                                 |

3 resultados

1

2 Partida 7.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                        |                       |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                                                                                                                                                                                             | Encargado                              | DANIEL SEGURA SABORIO |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                                                                                                                                                                                                   | <div>Consulta del tipo de cambio</div> |                       |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |                       |
| Resumen                   | <div>◆ Número de proveedores participantes : 4 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)</div> <div>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 4 (ofertas retiradas : 0)</div> <div>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)</div> |                                        |                       |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                                                          |                                        |                       |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                      |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                |                      |                                    | 13/10/2025 09:51                |  1 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Oferta 4 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      |                      |                                    | 14/10/2025 09:31                |  1 |                                 |
| 3                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Oferta 3 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       |                      |                                    | 14/10/2025 09:24                |  2 |                                 |
| 4                     | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                         | 0                                                                                       | Continúa para estudio de oferta |
|                       | WALTER CERDAS CAMPOS                        |                      |                                    | 14/10/2025 09:06                |  3 |                                 |

4 resultados

3

4 Partida 8.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |                       |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| Fecha/hora de publicación | 14/10/2025 10:19                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                                   | DANIEL SEGURA SABORIO |
| Fecha de tipo de cambio   | 14/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | <a href="#">Consulta del tipo de cambio</a> |                       |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                                             |                       |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                                             |                       |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                                             |                       |

| Posición de ofertas▼ | Número de la oferta                        | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado▼             | Conversión de precio[USD]▼                                                            | Estado de la oferta             |
|----------------------|--------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                      | Nombre del proveedor▼                      |                      |                                    | Fecha/hora de la presentación▼ | Documento adjunto                                                                     | Precio de la mejora de precios  |
| 1                    | 2025LE-000001-000450001-Partida 8-Oferta 2 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                     | Continúa para estudio de oferta |
|                      | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                     |                      |                                    | 14/10/2025 09:33               |  1 |                                 |
| 2                    | 2025LE-000001-000450001-Partida 8-Oferta 1 | No                   | 100                                | 0 [CRC]                        | 0                                                                                     | Continúa para estudio de oferta |
|                      | WALTER CERDAS CAMPOS                       |                      |                                    | 14/10/2025 09:15               |  3 |                                 |

2 resultados

IV. Que el 14 de octubre, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1801921.

| Número de secuencia | Número de procedimiento  | Asunto /Número de documento                        | Fecha/hora de solicitud | Número de verificadores /total |
|---------------------|--------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 1787537             | 2025LE-000001-0004500001 | Solicitud de estudio de ofertas (0672025000100028) | 14/10/2025 10:38        | 2 / 2                          |

V. Que el día 05 de noviembre, se recibe el análisis técnico mediante el oficio **375-2025-DGVM** y el 07 de noviembre se completa el administrativo, ambos establecen que las ofertas presentadas cumplen parcialmente con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente imagen:

[3. Encargado de la verificación]

| No | Verificador                  | Número de teléfono | Correo electrónico          | Fecha y hora límite de solicitud de verificación | Fecha/hora de verificación | Estado de la verificación | Resultado            |
|----|------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1  | LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS   | 25322061           | lmolina@munijimenez.go.cr   | 27/10/2025 23:59                                 | 05/11/2025 15:00           | <a href="#">Tramitada</a> | Cumplen Parcialmente |
| 2  | ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA | 25322061           | aazofeifa@munijimenez.go.cr | 27/10/2025 23:59                                 | 07/11/2025 13:39           | <a href="#">Tramitada</a> | Cumplen Parcialmente |

VI. Que el día 27 de octubre del 2025 se realiza la solicitud de subsanación a distintos oferentes, según la siguiente imagen.

| Nro. de solicitud | Número de procedimiento  | Título de la solicitud /Número de documento  | Encargado de la respuesta | Fecha/hora de solicitud |
|-------------------|--------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1047378           | 2025LE-000001-0004500001 | Solicitud de subsanación (0212025000100039)  | ERICK DAVID GOMEZ GRANDA  | 27/10/2025 09:53        |
| 1047360           | 2025LE-000001-0004500001 | Solicitud de subsanación (0212025000100038)  | DURMAN ARAYA FERNANDEZ    | 27/10/2025 09:51        |
| 1047374           | 2025LE-000001-0004500001 | Solicitud de subsanación. (0212025000100037) | HUBERT SANCHEZ CHAVES     | 27/10/2025 09:49        |
| 1047337           | 2025LE-000001-0004500001 | Solicitud de subsanación (0212025000100036)  | WALTER CERDAS CAMPOS      | 27/10/2025 09:36        |

VII. Que el día 07 de noviembre del 2025 se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo y una vez revisadas las subsanaciones.

| [ Información de la oferta ]      |                              |                                             |                                              |                                                  |                            |                           |           |
|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------|
| Partida a                         | Posición                     | Nombre de Proveedor                         | Número de la oferta                          | Fecha y hora de registro                         | Resultado de verificación  |                           |           |
| 1                                 | 1                            | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                | 2025LE-000001-0004500001-Partida 1-Ofer ta 1 | 07/11/2025 13:46                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 1                                 | 1                            | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      | 2025LE-000001-0004500001-Partida 1-Ofer ta 2 | 07/11/2025 13:46                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 1                                 | 1                            | LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA SOCIEDAD ANONIMA | 2025LE-000001-0004500001-Partida 1-Ofer ta 3 | 07/11/2025 13:47                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 2                                 | 1                            | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       | 2025LE-000001-0004500001-Partida 2-Ofer ta 1 | 07/11/2025 13:47                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 2                                 | 1                            | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      | 2025LE-000001-0004500001-Partida 2-Ofer ta 2 | 07/11/2025 13:47                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 3                                 | 1                            | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       | 2025LE-000001-0004500001-Partida 3-Ofer ta 2 | 07/11/2025 13:48                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 3                                 | 1                            | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      | 2025LE-000001-0004500001-Partida 3-Ofer ta 3 | 07/11/2025 13:48                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 4                                 | 1                            | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      | 2025LE-000001-0004500001-Partida 4-Ofer ta 1 | 07/11/2025 13:48                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 5                                 | 1                            | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                | 2025LE-000001-0004500001-Partida 5-Ofer ta 1 | 07/11/2025 13:49                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 5                                 | 1                            | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      | 2025LE-000001-0004500001-Partida 5-Ofer ta 2 | 07/11/2025 13:49                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 6                                 | 1                            | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       | 2025LE-000001-0004500001-Partida 6-Ofer ta 1 | 07/11/2025 13:50                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 6                                 | 1                            | DURMAN ARAYA FERNANDEZ                      | 2025LE-000001-0004500001-Partida 6-Ofer ta 2 | 07/11/2025 13:50                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 6                                 | 1                            | LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA SOCIEDAD ANONIMA | 2025LE-000001-0004500001-Partida 6-Ofer ta 3 | 07/11/2025 13:50                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 7                                 | 1                            | PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA                | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Ofer ta 1 | 07/11/2025 13:51                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| 7                                 | 1                            | WALTER CERDAS CAMPOS                        | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Ofer ta 2 | 07/11/2025 13:51                                 | <div>No cumple</div>       |                           |           |
| 7                                 | 1                            | HUBERT SANCHEZ CHAVES                       | 2025LE-000001-0004500001-Partida 7-Ofer ta 3 | 07/11/2025 13:51                                 | <div>Cumple</div>          |                           |           |
| [3. Encargado de la verificación] |                              |                                             |                                              |                                                  |                            |                           |           |
| No                                | Verificador                  | Número de teléfono                          | Correo electrónico                           | Fecha y hora límite de solicitud de verificación | Fecha/hora de verificación | Estado de la verificación | Resultado |
| 1                                 | María Soledad Rojas Calderón | 25322061                                    | srojas@munijimenez.go.cr                     | 28/11/2025 23:59                                 |                            | En proceso                | -         |

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), se recomienda LA LISTA DE PRECALIFICADOS POR PARTIDA DE LA **CONTRATACIÓN 2025LE-000001-0004500001, Registro de precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos, según el detalle siguiente:**

Partida 1.

PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA SOCIEDAD ANONIMA

1 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

2

3 Partida 2.

4 HUBERT SANCHEZ CHAVES

5 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

6

7 Partida 3.

8 HUBERT SANCHEZ CHAVES

9 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

10

11 Partida 4.

12 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

13

14 Partida 5.

15 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

16 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

17

18 Partida 6.

19 LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA SOCIEDAD ANONIMA

20 HUBERT SANCHEZ CHAVES

21 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

22

23 Partida 7.

24 HUBERT SANCHEZ CHAVES

25 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

26 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

27

28 Partida 8.

29 DURMAN ARAYA FERNANDEZ

30

31 *Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final,*  
32 *según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación*  
33 *Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar*  
34 *que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 17/11/2025, fecha*  
35 *ya prorrogara.*

36

1 **Evelio Camacho:** Este caso si les parece lo podemos trasladar a la comisión de  
2 obras públicas, para su análisis y posterior dictamen, levantando la mano quienes  
3 estemos de acuerdo perdón, no, sería para la comisión de obras públicas para su  
4 análisis y posterior dictamen, quien estemos de acuerdo para aprobarlo.

5

6

**ACUERDO 16°**

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio 015-PMJI-2025,  
8 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y el señor Daniel  
9 Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., mediante el cual se remite  
10 el informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.°  
11 2025LE-000001-0004500001, referente al Registro de Precalificados para la  
12 Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo, Preventivo y Enderezado y  
13 Pintura para la Flotilla de Vehículos, a la Comisión Municipal de Obras Públicas,  
14 para su análisis y posterior dictamen.

15

16 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
17 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.**

19

20 **17.Oficio 016-PMJI-2025, fechado 28 de noviembre de 2025, emitido por la**  
21 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío,**  
22 **Técnico Asistente en Proveeduría a.i., quien les manifiesta lo siguiente...**

23 Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de  
24 **contratación N°2025LE-000002-0004500001 ALQUILER DE MAQUINARIA Y**  
25 **EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA** Se detalla historial de hechos relevantes durante  
26 el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico  
27 **N°2025LE-000002-0004500001:**

28

29 I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud de  
30 contratación **N° 0062025000200008** y aprobada por el Concejo Municipal por medio  
31 del SICOP el día 14 de octubre del año 2025.

32

| Número de procedimiento  | Nombre de la institución | Descripción                                         | Nro. de solicitud de contratación | Fecha y hora de solicitud |
|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 2025LE-000002-0004500001 | MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ | ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA | 0062025000200008                  | 14/10/2025                |

33

34 II. Que el día 15/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de  
35 condiciones para el **ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR**

1 **DEMANDA** estableciéndose la fecha de apertura de ofertas el 27 de octubre de  
2 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 16 días hábiles (18 de  
3 noviembre).

4

| [2. Información de Pliego de condiciones] |                 |           |                                                     |                      |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| Número de procedimiento                   | Número de SICOP | Secuencia | Descripción                                         | Fecha de publicación |
| 2025LE-000002-000450001 [Versión Actual]  | 20251002120     | 00        | ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA | 15/10/2025           |

5  
6 III. Que el día 27 de octubre de 2025, se procede a realizar apertura del procedimiento  
7 **2025LD-000002-0004500001**, según las tablas adjuntas por partida:

8 Partida 1

9

10 Partida 2

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |           |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 23/11/2025 13:06                                                                                                                                                                                                                  | Encargado | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | Consulta del tipo de cambio                                                                                                                                                                                                       |           |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 0 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |           |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |           |                             |

| Posición de oferta s ▼            | Número de la oferta<br>Nombre del proveedor ▼ | Modalidad | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼<br>Fecha/hora de la presentación ▼ | Conversión de precio[USD] ▼<br>Documento adjunto | Estado de la oferta<br>Precio de la mejora de precios |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------|-----------|------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Los datos consultados no existen. |                                               |           |      |                                    |                                                        |                                                  |                                                       |

0 resultados

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                             |  |  |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|--|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                   | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |  |  |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | Consulta del tipo de cambio |                             |  |  |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                             |                             |  |  |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                             |                             |  |  |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                             |                             |  |  |

| Posición de oferta s ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|------------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                        | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                      | 2025LE-000002-0004500001-Partida 2-Oferta 2              | Individual | Base | 100                                | 18.000 [CRC]                    | 35,71                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                        | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:06                |  1 |                                 |
| 2                      | 2025LE-000002-0004500001-Partida 2-Oferta 1              | Individual | Base | 100                                | 18.000 [CRC]                    | 35,71                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                        | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 08:55                |  2 |                                 |

2 resultados

Consulta a situación de oferentes

Descargar reporte comparativo

Resultado de la solicitud de verificación

Resultado de la solicitud de Información

Cerrar

11

1    Partida 3

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                                   | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | <a href="#">Consulta del tipo de cambio</a> |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                                             |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                                             |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                                             |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 3-Oferta 2              | Individual | Base | 100                                | 33.000 [CRC]                    | 65,468                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:04                |  2   |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 3-Oferta 1              | Individual | Base | 94,28                              | 35.000 [CRC]                    | 69,436                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 08:40                |  7   |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 3-Oferta 3              | Individual | Base | 73,33                              | 45.000 [CRC]                    | 89,275                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:12                |  1 |                                 |

23 resultados

3    Partida 4

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                                   | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | <a href="#">Consulta del tipo de cambio</a> |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                                             |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 4 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 4 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                                             |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                                             |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 3              | Individual | Base | 100                                | 18.000 [CRC]                    | 35,71                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:09                |  2 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 2              | Individual | Base | 92,33                              | 19.495 [CRC]                    | 38,676                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | TRANSPORTES MANUEL ARAYA SOCIEDAD ANONIMA                |            |      |                                    | 24/10/2025 16:33                |  2 |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 4              | Individual | Base | 85,71                              | 21.000 [CRC]                    | 41,662                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:46                |  2 |                                 |
| 4                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 1              | Individual | Base | 81,81                              | 22.000 [CRC]                    | 43,646                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 08:51                |  7 |                                 |

44 resultados

5    Partida 5

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |           |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 23/11/2025 12:03                                                                                                                                                                                                                  | Encargado | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | <div>Consulta del tipo de cambio</div>                                                                                                                                                                                            |           |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 0 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |           |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |           |                             |

| Posición de oferta<br>s ▼                                                                                                                                                                                        | Número de la oferta    | Modalidad | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼ | Estado de la oferta            |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                  | Nombre del proveedor ▼ |           |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto           | Precio de la mejora de precios |  |  |
| Los datos consultados no existen.                                                                                                                                                                                |                        |           |      |                                    |                                 |                             |                                |  |  |
| 0 resultados                                                                                                                                                                                                     |                        |           |      |                                    |                                 |                             |                                |  |  |
| <div>Consulta a situación de oferentes</div> <div>Descargar reporte comparativo</div> <div>Resultado de la solicitud de verificación</div> <div>Resultado de la solicitud de Información</div> <div>Cerrar</div> |                        |           |      |                                    |                                 |                             |                                |  |  |

1

2    Partida 6

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                        |                             |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                                             | Encargado                              | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025                                                                                                                                                                                                                                                   | <div>Consulta del tipo de cambio</div> |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |                             |
| Resumen                   | <div>◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)</div> <div>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)</div> <div>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)</div> |                                        |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                                                          |                                        |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 6-Oferta 2              | Individual | Base | 100                                | 19.000 [CRC]                    | 37,694                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:38                |  2 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 6-Oferta 3              | Individual | Base | 94,99                              | 20.000 [CRC]                    | 39,678                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS Y E DE CARTAGO LIMITADA              |            |      |                                    | 27/10/2025 09:52                |  2 |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 6-Oferta 1              | Individual | Base | 75,99                              | 25.000 [CRC]                    | 49,597                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 09:05                |  7 |                                 |

3

4    Partida 7

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |           |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025 <div>Consulta del tipo de cambio</div>                                                                                                                                                                                 |           |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 4 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 4 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |           |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |           |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 3              | Individual | Base | 100                                | 25.000 [CRC]                    | 49,597                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:17                |  1   |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 4              | Individual | Base | 83,33                              | 30.000 [CRC]                    | 59,517                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:29                |  2   |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 2              | Individual | Base | 80,64                              | 31.000 [CRC]                    | 61,501                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | FRUTALES DEL TROPICO SOCIEDAD ANONIMA                    |            |      |                                    | 27/10/2025 09:07                |  1 |                                 |
| 4                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 1              | Individual | Base | 71,42                              | 35.000 [CRC]                    | 69,436                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 09:20                |  7 |                                 |

4 resultados

1

2    Partida 8

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |           |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025 <div>Consulta del tipo de cambio</div>                                                                                                                                                                                 |           |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |           |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |           |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 8-Oferta 2              | Individual | Base | 100                                | 27.000 [CRC]                    | 53,565                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:23                |  2 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 8-Oferta 3              | Individual | Base | 89,99                              | 30.000 [CRC]                    | 59,517                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:25                |  1 |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 8-Oferta 1              | Individual | Base | 84,37                              | 32.000 [CRC]                    | 63,485                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 09:31                |  7 |                                 |

3 resultados

3

4    Partida 9

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |           |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025 <a href="#">Consulta del tipo de cambio</a>                                                                                                                                                                            |           |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |           |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |           |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                           | Estado de la oferta             |
|-----------------------|---------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                      |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                     | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 9-Oferta 1 | Individual | Base | 100                                | 22.000 [CRC]                    | 43,646                                                                                | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA               |            |      |                                    | 24/10/2025 09:50                |  8 |                                 |

1

1 resultados

2    Partida 10

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |           |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025 <a href="#">Consulta del tipo de cambio</a>                                                                                                                                                                            |           |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |           |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |           |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 10-Oferta 2             | Individual | Base | 100                                | 4.000 [CRC]                     | 7,936                                                                                   | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:30                |  1 |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 10-Oferta 3             | Individual | Base | 53,33                              | 7.500 [CRC]                     | 14,879                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:53                |  2 |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 10-Oferta 1             | Individual | Base | 39,99                              | 10.000 [CRC]                    | 19,839                                                                                  | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 10:00                |  7 |                                 |

3

3 resultados

4    Partida 11

|                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|
| Fecha/hora de publicación | 27/10/2025 10:16                                                                                                                                                                                                                  | Encargado                                   | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA |
| Fecha de tipo de cambio   | 27/10/2025                                                                                                                                                                                                                        | <a href="#">Consulta del tipo de cambio</a> |                             |
| Mejora de Precios         | No                                                                                                                                                                                                                                |                                             |                             |
| Resumen                   | ◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |                                             |                             |
| Estado de la apertura     | Apertura Finalizada                                                                                                                                                                                                               |                                             |                             |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                             | Estado de la oferta             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | Nombre del proveedor ▼                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto                                                                       | Precio de la mejora de precios  |
| 1                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 11-Oferta 1             | Individual | Base | 100                                | 150.000 [CRC]                   | 297,584                                                                                 | Continúa para estudio de oferta |
|                       | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            |            |      |                                    | 24/10/2025 10:11                |  7   |                                 |
| 2                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 11-Oferta 3             | Individual | Base | 100                                | 150.000 [CRC]                   | 297,584                                                                                 | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |            |      |                                    | 27/10/2025 09:46                |  2   |                                 |
| 3                     | 2025LE-000002-0004500001-Partida 11-Oferta 2             | Individual | Base | 76,92                              | 195.000 [CRC]                   | 386,859                                                                                 | Continúa para estudio de oferta |
|                       | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            |            |      |                                    | 27/10/2025 09:38                |  1 |                                 |

3 resultados

IV. Que el día 29 de octubre del 2025 se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1801175.

| Número de secuencia | Número de procedimiento  | Título de la solicitud /Número de documento                           | Fecha/hora de solicitud | Número de verificadores/total |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 1801175             | 2025LE-000002-0004500001 | <a href="#">Solicitud de estudio de ofertas</a><br>(0672025000100037) | 29/10/2025 13:55        | 2 / 2                         |

V. Que el día 12 de noviembre del 2025 se solicitó subsanaciones a los oferentes:

| Nro. de solicitud | Número de procedimiento  | Título de la solicitud /Número de documento                    | Encargado de la respuesta       | Fecha/hora de solicitud |
|-------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1062563           | 2025LE-000002-0004500001 | <a href="#">SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</a><br>(0212025000200004) | RODRIGO ALBERTO MATA CASTRO     | 12/11/2025 14:50        |
| 1062559           | 2025LE-000002-0004500001 | <a href="#">SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</a><br>(0212025000200003) | DOUGLAS BRENES JARA             | 12/11/2025 14:49        |
| 1062545           | 2025LE-000002-0004500001 | <a href="#">SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</a><br>(0212025000200002) | AMADO DE JESUS VARGAS PORTUGUEZ | 12/11/2025 14:47        |
| 1062530           | 2025LE-000002-0004500001 | <a href="#">SE SOLICITA SUBSANACIÓN</a><br>(0212025000200001)  | JULIO ARNULFO SANCHEZ RIVERA    | 12/11/2025 14:45        |

VI. Que el día 17 de noviembre, se recibe el análisis técnico mediante el oficio 369-2025-DGVM y el 24 de noviembre se completa el administrativo, ambos establecen que las ofertas presentadas cumplen parcialmente con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente imagen:

[3. Encargado de la verificación]

| Número | Verificador                 | Solicitante                    | Fecha/hora de la solicitud | Fecha y hora límite de solicitud de verificación | Fecha/hora de verificación | Estado de la verificación | Resultado            |
|--------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1      | LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS  | Carlos Alexander Cordero Salas | 29/10/2025 13:55           | 07/11/2025 23:59                                 | 17/11/2025 12:16           | <div>Tramitada</div>      | Cumplen Parcialmente |
| 2      | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA | Carlos Alexander Cordero Salas | 29/10/2025 13:55           | 07/11/2025 23:59                                 | 24/11/2025 09:59           | <div>Tramitada</div>      | Cumplen Parcialmente |

VII. Que una vez completado el análisis técnico y administrativo y revisadas las subsanaciones se detalla el resultado del estudio final:

[ Información de la oferta ]

Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.

| Partida | Posición | Nombre de Proveedor                                      | Número de la oferta                         | Modalidad  | Tipo | Resultado de verificación |
|---------|----------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|------|---------------------------|
| 2       | 1        | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 2-Oferta 1 | Individual | Base | Cumple                    |
| 2       | 2        | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 2-Oferta 2 | Individual | Base | Cumple                    |
| 3       | 1        | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 3-Oferta 2 | Individual | Base | Cumple                    |
| 3       | 2        | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 3-Oferta 1 | Individual | Base | Cumple                    |
| 3       | 3        | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 3-Oferta 3 | Individual | Base | Cumple                    |
| 4       | 1        | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 3 | Individual | Base | Cumple                    |
| 4       | 2        | TRANSPORTES MANUEL ARAYA SOCIEDAD ANONIMA                | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 2 | Individual | Base | Cumple                    |
| 4       | 3        | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 4-Oferta 4 | Individual | Base | Cumple                    |

|    |   |                                                          |                                              |            |      |           |
|----|---|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|------|-----------|
| 6  | 1 | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 6-Oferta 2  | Individual | Base | Cumple    |
| 6  | 2 | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 6-Oferta 3  | Individual | Base | Cumple    |
| 6  | 3 | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 6-Oferta 1  | Individual | Base | Cumple    |
| 7  | 1 | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 3  | Individual | Base | Cumple    |
| 7  | 2 | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 4  | Individual | Base | Cumple    |
| 7  | 3 | FRUTALES DEL TROPICO SOCIEDAD ANONIMA                    | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 2  | Individual | Base | No cumple |
| 7  | 4 | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 7-Oferta 1  | Individual | Base | Cumple    |
| 8  | 1 | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 8-Oferta 2  | Individual | Base | Cumple    |
| 8  | 2 | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 8-Oferta 3  | Individual | Base | Cumple    |
| 8  | 3 | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 8-Oferta 1  | Individual | Base | Cumple    |
| 9  | 1 | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 9-Oferta 1  | Individual | Base | Cumple    |
| 10 | 1 | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 10-Oferta 2 | Individual | Base | Cumple    |
| 10 | 2 | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 10-Oferta 3 | Individual | Base | Cumple    |
| 10 | 3 | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 10-Oferta 1 | Individual | Base | Cumple    |
| 11 | 1 | EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA                            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 11-Oferta 1 | Individual | Base | Cumple    |
| 11 | 2 | CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025LE-000002-0004500001-Partida 11-Oferta 3 | Individual | Base | Cumple    |
| 11 | 3 | CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA            | 2025LE-000002-0004500001-Partida 11-Oferta 2 | Individual | Base | Cumple    |

VIII. Que el día 24 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se procede a hacer la solicitud de información para comunicar a los oferentes la Convocatoria a sorteo público por desempate con respecto las partidas 2 y 11, el cual se realizará el día 25 de noviembre.

| Nro. de solicitud | Número de procedimiento  | Título de la solicitud /Número de documento                  | Encargado de la respuesta       | Fecha/hora de solicitud |
|-------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1071865           | 2025LE-000002-0004500001 | Solicitud de reunión de desempate público (0212025000200011) | JULIO ARNULFO SANCHEZ RIVERA    | 24/11/2025 11:10        |
| 1071847           | 2025LE-000002-0004500001 | Solicitud de reunión de desempate publico (0212025000200010) | RODRIGO ALBERTO MATA CASTRO     | 24/11/2025 11:09        |
| 1071845           | 2025LE-000002-0004500001 | Solicitud de reunión de desempate publico (0212025000200009) | RODRIGO ALBERTO MATA CASTRO     | 24/11/2025 11:07        |
| 1071842           | 2025LE-000002-0004500001 | Solicitud de reunión de desempate publico (0212025000200008) | AMADO DE JESUS VARGAS PORTUGUEZ | 24/11/2025 11:05        |
| 1071841           | 2025LE-000002-0004500001 | Solicitud de reunión de desempate publico (0212025000200007) | JULIO ARNULFO SANCHEZ RIVERA    | 24/11/2025 11:04        |

IX. Que el día 25 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

3. Encargado de la verificación]

| Número | Verificador                  | Solicitante                 | Fecha/hora de la solicitud | Fecha y hora límite de solicitud de verificación | Fecha/hora de verificación | Estado de la verificación | Resultado |
|--------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------|
| 1      | María Soledad Rojas Calderón | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA | 25/11/2025 13:59           | 28/11/2025 23:59                                 |                            | En proceso                | -         |

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN 2025LE-000002-0004500001, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA** de acuerdo al siguiente detalle:

Partida N° 1, línea 1, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS. **Se declara infructuosa por falta de ofertas.**

Partida N° 2, línea 2, SERVICIO DE ALQUILER DE BACK-HOE. A la **CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 18.000, (DIECIOCHO MIL COLONES)**

Partida N° 3, línea 3, ALQUILER DE MOTONIVELADORA a la **CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 33.000, (TREINTA Y TRES MIL COLONES)**

Partida N° 4, línea 4 ALQUILER DE VAGONETA a la **CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 18.000, (DIECIOCHO MIL COLONES)**

Partida N° 5, línea 5 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, CAPACIDAD DE 7.570,82 L (2.000 Gal) A 11.356,23 L (3.000 Gal). **Se declara infructuosa por falta de ofertas.**

Partida N° 6, línea 6 ALQUILER DE TANQUE DE AGUA a la **CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 19.000, (DIECINUEVE MIL COLONES)**

Partida N° 7, línea 7 SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA DE 20T a la **CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 25.000, (VEINTICINCO MIL COLONES)**

Partida N° 8, línea 8 SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADORA RODILLO SIMPLE DE 8 t A 12 t a la **CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 27.000, (VEINTISIETE MIL COLONES)**

Partida N° 9, línea 9 SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE, CAMIÓN DE 10 t la **EQUIPOS MATA SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 22.000, (VEINTIDOS MIL COLONES)**

Partida N° 10, línea 10 SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4, CARGA ÚTIL DE 0,5 A 1 TONELADA a la **CONSTRUCTORA VARGAS A Y E DE CARTAGO LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 4.000, (CUATRO MIL COLONES)**

Partida N°11, línea 11 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO PESADO, a la **CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un monto total estimado por hora de **¢ 150.000, (CIENTOCINCUENTA MIL COLONES)**

Este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

**5.02.06.01.1.02.02.0**

1

3

5

7

9

11

13

15

17

22

## 26

28

36

1     **18. Oficio TMJ-18-2025, fechado 28 de noviembre de 2025, emitido por Cristian**  
2     **Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**  
3     Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al  
4     mes de octubre, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica  
5     municipal.

| Fondo   | Vale | Fecha     | Presupuesto           | Monto      | Detalle                                                                                                                                                                                                                    |
|---------|------|-----------|-----------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025013 | 6929 | 08-oct-25 | 5.03.02.001.1.04.99.0 | 4 572,25   | Dekra, Revisión Vehicular Niveladora SM-4899                                                                                                                                                                               |
| 2025013 | 6930 | 08-oct-25 | 5.03.02.797.2.04.02.0 | 46 800,00  | NELSON ARIAS AGÜERO. Reparaciones de mangueras.                                                                                                                                                                            |
| 2025013 | 6931 | 08-oct-25 | 5.03.02.001.2.99.03.0 | 35 272,25  | MUNDO DE NOVEDADES TURRIALBA LTDA, Compra de 25 bitácoras (Libros de actas para uso del Departamento de Gestión Vial)                                                                                                      |
| 2025013 | 6932 | 08-oct-25 | 5.01.01.1.03.01.00.0  | 60 000,00  | PROPERIODICOS LTDA, Se requiere realizar la publicación en el periódico del Concurso Externo-Auditor Interno                                                                                                               |
| 2025014 | 6933 | 21-oct-25 | 5.01.01.1.03.03.00.0  | 36 000,00  | LITOPRISMA, Se requiere empastar libros correspondientes a las Actas del Concejo Municipal.<br>Se requiere reparar los sellos municipales.                                                                                 |
| 2025014 | 6933 | 21-oct-25 | 5.01.01.2.99.01.00.0  | 47 733,00  | LITOPRISMA, Se requiere empastar libros correspondientes a las Actas del Concejo Municipal.<br>Se requiere reparar los sellos municipales.                                                                                 |
| 2025014 | 6934 | 21-oct-25 | 5.01.01.1.04.02.01.0  | 150 000,00 | Guillermo Brenes Cambronero, Se requiere realizar la CANCELACION DEL 50% DE HONORARIOS SEGÚN EXP. 19-001233-1178-LA - 0                                                                                                    |
| 2025014 | 6935 | 21-oct-25 | 5.03.02.791.2.01.04.0 | 13 088,17  | ASEHJUVI, Compra de artículos de protección y herramientas para procesos de chapea IV Trimestre, cintas de prevención par uso en vías públicas, varios a utilizar en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria. |
| 2025014 | 6935 | 21-oct-25 | 5.03.02.791.2.03.01.0 | 12 456,36  | ASEHJUVI, Compra de artículos de protección y herramientas para procesos de chapea IV Trimestre, cintas de prevención par uso en vías públicas, varios a utilizar en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria. |
| 2025014 | 6935 | 21-oct-25 | 5.03.02.791.2.04.01.0 | 26 493,38  | ASEHJUVI, Compra de artículos de protección y herramientas para procesos de chapea IV Trimestre, cintas de prevención par uso en vías públicas, varios a utilizar en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria. |

6

|         |      |           |                       |            |                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------|------|-----------|-----------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025014 | 6935 | 21-oct-25 | 5.03.02.791.2.99.06.0 | 112 100,84 | ASEHJUVI, Compra de artículos de protección y herramientas para procesos de chapea IV Trimestre, cintas de prevención par uso en vías públicas, varios a utilizar en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.       |
| 2025014 | 6936 | 21-oct-25 | 5.03.02.791.5.01.09.0 | 15 000,00  | KATTIA INÉS RIVERA UGALDE, Compra de bomba para trasiego de aceite                                                                                                                                                               |
| 2025014 | 6937 | 21-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 90 000,00  | Maria Isabel Fernández Ramírez, Se requiere contratar alimentación para brindar a los participantes del desfile de 15 de setiembre                                                                                               |
| 2025014 | 6938 | 23-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 140 000,00 | Marco Núñez Mayorga, Se requiere contratar a un grupo musical para que brinde un concierto en la feria rescatando tradiciones el 26 de octubre                                                                                   |
| 2025014 | 6940 | 29-oct-25 | 5.03.02.001.1.03.01.0 | 248 000,00 | Francisco Murillo Umaña, Compra de señales en lámina galvanizada 76.2x76.2+30x76 para cruce de fauna en el Puente sobre el río Pejivalle.                                                                                        |
| 2025014 | 6941 | 29-oct-25 | 5.03.02.791.2.03.04.0 | 14 159,00  | Ronny Araya Portuquez, Compra de regletas eléctricas<br>Profoma 1333176                                                                                                                                                          |
| 2025014 | 6942 | 29-oct-25 | 5.03.02.791.2.01.04.0 | 51 354,90  | ASEHJUVI, Compra de artículos, pintura para mantenimiento de vagonetas y herramientas varias. Proformas 27768, 27818, 27794                                                                                                      |
| 2025014 | 6942 | 29-oct-25 | 5.03.02.791.2.04.01.0 | 22 069,98  | ASEHJUVI, Compra de artículos, pintura para mantenimiento de vagonetas y herramientas varias. Proformas 27768, 27818, 27794                                                                                                      |
| 2025014 | 6943 | 29-oct-25 | 5.01.01.2.99.99.00.0  | 13 938,07  | Mundo de Novedades, Se requiere contratar artículos varios para actividad de adulto mayor en Pejivalle<br>fundamentado en el artículo 12 Compra de Fondos de Caja Chica                                                          |
| 2025015 | 6944 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 12 035,40  | BIYING WU, Se requiere contratar artículos varios (confites) para la caminata Lucha Contra el cáncer de mama en Pejivalle                                                                                                        |
| 2025015 | 6945 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 12 991,26  | Inversiones Río Pejivalle, S.A., Se requiere contratar artículos varios (confites y fruta) para la caminata Lucha Contra el cáncer de mama en Pejivalle                                                                          |
| 2025015 | 6946 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.05.01.00.0  | 70 000,00  | Marta Nancy Chinchilla Montoya, Se requiere contratar el transporte para traslado de participantes en la semana cívica de Pejivalle (antorcha) y cimarrona                                                                       |
| 2025015 | 6947 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 27 953,00  | La Canasta Ujarrás SRL, Se requiere contratar alimentación (jugos) para brindar a los participantes de la feria rescatando tradiciones el 25 y 26 de octubre                                                                     |
| 2025015 | 6948 | 29-oct-25 | 5.03.02.797.1.08.04.0 | 250 000,00 | HUBERT SANCHEZ CHAVES, Diagnóstico Back-hoe<br>Ley General de Contratación Pública 9986, ARTICULO 3- Excepciones<br>Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades |

|         |      |           |                       |            |                                                                                                                                                                                                          |
|---------|------|-----------|-----------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025015 | 6949 | 29-oct-25 | 5.03.02.797.1.08.05.0 | 62 000,00  | WALTER CERDAS CAMPOS, Ley General de Contratación Pública 9986, ARTICULO 3-Excepciones<br>Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades   |
| 2025015 | 6949 | 29-oct-25 | 5.03.02.797.2.01.01.0 | 84 000,00  | WALTER CERDAS CAMPOS, Ley General de Contratación Pública 9986, ARTICULO 3-Excepciones<br>Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades   |
| 2025015 | 6949 | 29-oct-25 | 5.03.02.797.2.04.02.0 | 43 500,00  | WALTER CERDAS CAMPOS, Ley General de Contratación Pública 9986, ARTICULO 3-Excepciones<br>Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades   |
| 2025015 | 6950 | 29-oct-25 | 5.03.02.001.1.04.02.0 | 150 000,00 | CARLOS RAMÍREZ ULATE, Servicios de asesoramiento y representación jurídica de otros campos del derecho CANCELACION DE HONORARIOS PROCESO SUMARIO DE DERRIBO, SEGÚN EXP.25-000042-1002-AG-8.              |
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.01.01.2.99.05.00.0  | 5 138,72   | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre |
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.03.06.17.2.01.01.00 | 13 555,62  | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre |
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.03.06.17.2.01.04.00 | 77 844,45  | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre |
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.03.06.17.2.03.01.00 | 58 840,10  | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre |
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.03.06.17.2.03.02.00 | 250,00     | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre |
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.03.06.17.2.03.06.00 | 5 202,00   | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre |

|         |      |           |                       |              |                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|------|-----------|-----------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025015 | 6951 | 29-oct-25 | 5.03.06.17.2.04.01.00 | 26 622,49    | ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el parque como en las instalaciones municipales producto de las celebraciones del 15 de setiembre                   |
| 2025015 | 6952 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 100 000,00   | Patricia Chacón Ríos, Se requirió contratar alimentación para brindar a los participantes del desfile de 15 de setiembre en Pejivalle                                                                                      |
| 2025016 | 6953 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 87 000,00    | Juan Carlos Rivera Zamora, Se requiere contratar alimentación (bocadillos) para brindar a los participantes que realizaran presentaciones artísticas y culturales en la feria rescatando tradiciones el 25 y 26 de octubre |
| 2025016 | 6954 | 29-oct-25 | 5.01.01.1.07.02.00.0  | 60 000,00    | Maria Isabel Fernández Ramírez, Se requiere contratar alimentación para brindar alimentación a los colaboradores en la feria rescatando tradiciones el 25 y 26 de octubre                                                  |
| 2025005 | 575  | 08-oct-25 | 5.02.06.01.1.08.99.00 | 160 000,00   | LUIS DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Se requiere contratación de urgencia para mantenimiento y reparación de bombas de la planta de tratamiento de aguas residuales y el acueducto                                                |
| 2025005 | 576  | 08-oct-25 | 5.02.06.01.2.04.02.00 | 127 550,00   | MARIA EUGENIA BONILLA SOSA, Se requiere de empaques para medidores para acueducto                                                                                                                                          |
| 2025005 | 577  | 08-oct-25 | 5.02.06.01.1.01.02.00 | 240 000,00   | Jimmy Jimenez Coto, Se requiere el alquiler de back hoe por 12 horas para realizar un movimiento de tierra y reparar tres fugas en el sistema de la Victoria y Caña Real.                                                  |
| 2025005 | 578  | 08-oct-25 | 5.02.06.01.2.03.06.00 | 77 229,53    | Ferretería Santa Rosa, Se requiere compra de cuerda para chapia de taques mientras sale la contratación de materiales por demanda y dos caretas de seguridad                                                               |
| 2025005 | 578  | 08-oct-25 | 5.02.06.01.2.99.06.00 | 12 238,13    | Ferretería Santa Rosa, Se requiere compra de cuerda para chapia de taques mientras sale la contratación de materiales por demanda y dos caretas de seguridad                                                               |
| 2025006 | 579  | 21-oct-25 | 5.02.06.01.2.04.02.00 | 42 000,00    | Repuestos Mena de Tumialba LTDA, Se requiere la compra de fibras de freno para el vehículo de Acueducto                                                                                                                    |
| 2025006 | 580  | 21-oct-25 | 5.02.13.1.04.03.00.0  | 105 240,00   | FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA, Se requiere la contratación de análisis de aguas residuales de la planta de tratamiento de aguas residuales                                                                           |
| 2025006 | 581  | 29-oct-25 | 5.02.06.01.2.01.04.00 | 193 151,81   | ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VINAS, Se requiere compra de pintura para mantenimiento de tanque de Naranjito para reparaciones mientras sale la contratación de materiales por demanda                    |
| Total   |      |           |                       | 3 243 380,71 |                                                                                                                                                                                                                            |

**Evelio Camacho:** Se puede trasladar también a la comisión municipal de hacienda municipal para su análisis y posterior dictamen. Para Hacienda y Presupuesto, entonces levantando la mano para su aprobación.

**ACUERDO 18°**

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio TMJ-18-2025, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, en el cual se remite el informe correspondiente al mes de octubre, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19.Oficio 017-PMJI-2025, fechado 28 de noviembre de 2025, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i, quien les manifiesta lo siguiente...Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N°2025LD-000028-0004500001 **CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL CON UN PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE EL RÍO OROS EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA, DISTRITO PEJIVALLE, CANTÓN JIMÉNEZ**

Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N° 2025LD-000028-0004500001:

- I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud de contratación N° 0062025000900028 y aprobada por el Concejo Municipal por medio del SICOP el día 09 de octubre del año 2025.

| Número de procedimiento  | Nombre de la institución | Descripción                                                                                                | Nro. de solicitud de contratación | Fecha y hora de solicitud |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 2025LD-000028-0004500001 | MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ | CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL | 00620250009000028                 | 09/10/2025                |

- II. Que el día 23/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la **CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL CON UN PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE EL RÍO OROS EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA, DISTRITO PEJIVALLE, CANTÓN JIMÉNEZ**, estableciéndose la fecha de apertura al 30 de octubre de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 10 días hábiles. (13 de noviembre del 2025).

|                                   |                  |                                           |                  |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------------|------------------|
| Inicio de recepcion de ofertas    | 24/10/2025 07:00 | Cierre de recepcion de ofertas            | 30/10/2025 09:59 |
| Fecha/hora de apertura de ofertas | 30/10/2025 10:00 | Plazo del acto final                      | 10 Días hábiles  |
| Presupuesto total estimado        | 10.000.000 [CRC] | Presupuesto total estimado USD (Opcional) |                  |

- III. Que el día 30 de octubre de 2025, se procede a realizar apertura del procedimiento 2025LD-000028-0004500001, según tabla adjunta:

|         |                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resumen | ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0)<br>◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |
| Estado  | Finalización de la apertura                                                                                                                                                                                                       |

| Partida | Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta                         | Ofertas alternativas | Calificación de la evaluación | Precio presentado ▼             | Conversión de precio[USD] ▼                                                           |
|---------|-----------------------|---------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|         |                       | Nombre del proveedor ▼                      |                      |                               | Estado de la oferta             | Documento adjunto                                                                     |
| 1       | 1                     | 2025LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 1 | No                   | 100                           | 7.987.330 [CRC]                 | 15.815,556 [USD]                                                                      |
|         |                       | INGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA                   |                      |                               | Continúa para estudio de oferta |  1 |
| 1       | 2                     | 2025LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 2 | No                   | 90,43                         | 9.000.000 [CRC]                 | 17.820,724 [USD]                                                                      |
|         |                       | CONSORCIO PUENTES GRUPO TRES                |                      |                               | Continúa para estudio de oferta |  4 |

2 resultados

IV. Que el día 30 de octubre de 2025, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1801921.

| Número de secuencia | Número de procedimiento  | Asunto /Número de documento                           | Fecha/hora de solicitud | Número de verificadores /total |
|---------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 1801921             | 2025LD-000028-0004500001 | Solicitud de análisis de la oferta (0672025000100038) | 30/10/2025 10:18        | 2 / 2                          |

V. Que el día 17 de noviembre, se recibe el análisis técnico mediante el oficio 370-2025-DGVM y el 21 de noviembre se completa el administrativo, ambos establecen que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente imagen:

[3. Encargado de la verificación]

| No | Verificador                 | Número de teléfono | Correo electrónico        | Fecha y hora límite de solicitud de verificación | Fecha/hora de verificación | Estado de la verificación                                                             | Resultado |
|----|-----------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1  | LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS  | 25322061           | lmolina@munijimez.go.cr   | 10/11/2025 23:59                                 | 17/11/2025 13:48           |  | Cumplen   |
| 2  | ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA | 25322061           | aazofeifa@munijimez.go.cr | 10/11/2025 23:59                                 | 21/11/2025 11:20           |  | Cumplen   |

VI. Que el día 23 de noviembre se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.



Resultado final del estudio de las ofertas

[ Información de la oferta ]

|                               |                                                                                                            |                      |                  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| Número de procedimiento       | 2025LD-000028-0004500001                                                                                   | Número Identificador | 20251003506 - 00 |
| Descripción del procedimiento | CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL |                      |                  |

[ Información de la oferta ]

| Partida | Posición | Nombre de Proveedor          | Número de la oferta                         | Fecha y hora de registro | Resultado de verificación                                                             |
|---------|----------|------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | 1        | INGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA    | 2025LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 1 | 23/11/2025 12:11         |  |
| 1       | 2        | CONSORCIO PUENTES GRUPO TRES | 2025LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 2 | 23/11/2025 12:11         |  |



1 **VII.** Que el día 24 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se procede a solicitar la  
2 aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

3 [3. Encargado de la verificación]

| Númer<br>o | Verificador                      | Solicitante               | Fecha/hora de la<br>solicitud | Fecha y hora límite<br>de<br>solicitud de<br>verificación | Fecha/hora de<br>verificación | Estado de la<br>verificación | Resultado |
|------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------|
| 1          | María Soledad Roj<br>as Calderón | DANIEL SEGURA S<br>ABORIO | 24/11/2025 11:37              | 28/11/2025 23:59                                          |                               | En proceso                   | -         |

4  
5 **Por tanto:**

6  
7 Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR  
8 LA CONTRATACIÓN **2025LD-000028-0004500001, CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS**  
9 **PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE**  
10 **VEHICULAR DE UN CARRIL CON UN PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE EL RÍO**  
11 **OROS EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA, DISTRITO PEJIVALLE, CANTÓN**  
12 **JIMÉNEZ.**

13 Partida N° 1, línea 1, a **INGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA**, número de identificación  
14 **3101161663, persona representante SERGIO ANTONIO SAENZ AGUILAR** por un monto  
15 total estimado anual de **¢ 7.987.330, (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y**  
16 **SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA COLONES)**, este compromiso se pagará del código  
17 presupuestario:

18  
19 **5.03.02.007.1.04.03.0**

20  
21 Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según  
22 lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo  
23 para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima  
24 para el acto final de esta contratación es el **28/11/2025, fecha ya prorrogada.**

25  
26 **Evelio Camacho:** También se podría trasladar a la comisión de obras públicas para  
27 su análisis y posterior dictamen o se puede aprobar también, tiene la palabra don  
28 Alan.

29 **Alan Quesada:** Sí, gracias señor presidente. Esto fue con la relación a la semana  
30 anterior que había que hacer unas subsanaciones. Y hubo un acuerdo fue así  
31 ¿Verdad? De lo que venía este dentro de este oficio, dentro de esta nueva, oficio  
32 que nos mandan para la adjudicación, hay dos cosas muy importantes que voy a  
33 mencionar que la primera, si bien es cierto que el documento viene con oficios  
34 diferentes no indica que es la corrección al anterior documento mediante el Concejo

1 hizo un acuerdo de que se corrigiera esas subsanaciones. Entonces sería como que  
2 tenemos dos documentos, dejamos en el aire el anterior porque en este nada más  
3 hacen se justifican pero no indican mediante un oficio que es la subsanación del  
4 acuerdo número tal, que dio el Concejo por ese lado, eso puede ser subsanable  
5 pero si hay dos cosas que sí me preocupan, que de los acuerdos que se les solicitó  
6 no se menciona, el acuerdo en el punto número III se le solicitaba que no habían  
7 adjuntado los informes técnicos administrativos completos que anteriormente se  
8 remitían al Concejo y el punto V detallar y justificar las gestiones realizadas entre la  
9 fecha de apertura del 30 de octubre del 2025 y la fecha que la información fue  
10 remitida al Concejo el 24 de noviembre eso no venía en el documento nuevo,  
11 entonces considero yo, que no se está subsanando completamente porque no se  
12 está dando la información a un acuerdo del Concejo entonces no sé si más adelante  
13 la moción que traen viene sobre este punto o vendrán sobre los anteriores que yo  
14 mencioné, porque con esta relación con esto del puente la otra cosa importante es  
15 que ya está vencido, está extemporáneo en la sesión anterior la señorita alcaldesa  
16 mencionó que ellos tenían la justificación previa para presentarla ante el SICOP esa  
17 extemporeidad, me ahoqué junto con unos compañeros compañera Carol y otros,  
18 sobre esta presentación de extemporaneidad, por ley tiene que la extemporalidad o  
19 la previa justificación tiene que ser antes de que venza la prórroga porque si  
20 nosotros lo hacemos, bueno, en este caso se hace posterior nos puede traer que el  
21 proceso sea inválido dentro de los varios aspectos que nosotros estuvimos  
22 investigando o preguntando entonces primeramente así, esos dos para no salirnos  
23 mucho del tema esos, dos acuerdos que se tomaron no se mencionan en el nuevo  
24 documento entonces ya ahí sí considero yo que no podíamos aprobarlo en ese  
25 sentido, porque no se está tomando un acuerdo del Concejo de lo que nosotros  
26 solicitamos. Por eso, vuelvo a repetir, si en esa moción doña Ana viene y nos aclara  
27 sobre si viene mencionado esos dos puntos que no vienen en esa nueva corrección  
28 o subsanaciones que el Concejo solicitó. Gracias, señor presidente.

29 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

30 **Ana Azofeifa:** Si señor, nosotros lo incluimos con un oficio nuevo e hicimos toda  
31 una revisión y con respecto a este 17 que está diciendo el señor Alan, vence el 8 de  
32 diciembre la fecha prorrogada, entonces aquí viene la aclaración de que se estaría  
33 venciendo el 8 de diciembre con la fecha prorrogada, el número 17, el  
34 documentos 17 y que viene una amplia explicación de que todos los documentos  
35 son públicos en la plataforma SICOP, que lo que son los análisis técnicos y  
36 administrativos no requieren de un oficio, por formalidad por ejemplo el técnico

1 siempre hace un oficio y lo que se hace es que todo el texto que viene del oficio se  
2 copia en la plataforma, para efectos de la contratación lo que cuenta es lo que está  
3 escrito en la plataforma y en el caso de la administración lo que hace es una  
4 verificación de toda la parte administrativa que queda ya lista en la parte de  
5 administración del análisis administrativo en la plataforma SICOP. Entonces estos  
6 documentos si viene explicando cada uno de los puntos que usted menciona y  
7 también el documento 16 ¿Verdad? Este el oficio número quince de de esa  
8 adjudicación. Entonces a mí me parece que yo igual estoy haciendo aquí la  
9 salvedad que con este documento nuevo estaríamos dejando sin efecto los  
10 anteriores entonces está aquí ¿Verdad? No viene mencionado el acuerdo, pero yo  
11 creo que eso me impide que ustedes lo puedan pasar a la comisión que se pueda  
12 analizar ¿Verdad? Porque en realidad viene el documento nuevo, ya viene con toda  
13 la explicación, hicimos una revisión de paso a paso, le volvemos a meter todos los  
14 pantallazos para que quedara mejor explicado y aquí en este documento se explica,  
15 digamos como todas las dudas que el señor regidor tenía al respecto, para que lo  
16 puedan pasar a la comisión y que lo tomen en cuenta. Ya si durante el análisis surge  
17 alguna nueva información, los técnicos y la administración por supuesto estamos en  
18 la disponibilidad de tener una reunión, de poder aclarar cualquier hallazgo que  
19 tengan ahí. Gracias.

20 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa. Entonces lo pasaríamos a la comisión  
21 de, perdón tiene la palabra don Alan.

22 **Alan Quesada:** Presidente. Sí, doña Ana, muchas gracias. Nada más una consulta.  
23 Este en el puente si mal no entendí, vence el 8 de diciembre, ¿Verdad? Ya con la  
24 prórroga. Pero el 8 de diciembre sería lunes. Habría que ser. No. o sea, la sesión  
25 es hasta miércoles. Entonces si lo traemos miércoles ya se nos va a pasar el 8 de  
26 diciembre cierto o estoy equivocado Es que yo le entendí que vence el 8 de  
27 diciembre.

28 **Ana Azofeifa:** Sí es el 8 de diciembre ahí viene una explicación del periodo que  
29 tenemos en la administración después

30 **Alan Quesada:** ¿Después del 8?

31 **Ana Azofeifa:** Sí digamos después de dictado el acto final nosotros tenemos hasta,  
32 aquí tengo, para leérselos, tenemos hasta 6 meses para que se pueda resolver.

33 **Alan Quesada:** Ok. Lo pasamos a comisión, está bien. Pero si es el 8 de diciembre,  
34 tendríamos que presentarlo antes del lunes. Tendríamos que hacer una  
35 extraordinaria para que el Concejo la vea, porque la próxima sesión, perdón, es de  
36 hoy en ocho, esa es mi duda. Porque si lo pasan a comisión, hay que verlo, hay que

1 transmitirlo, hay que hacer dictamen tiene que llegar el viernes o el viernes no hay  
2 otra, para que nos llegue en la correspondencia del viernes cierto y el Concejo lo  
3 vería hasta de hoy en ocho, entonces en esa es mi duda que si dice de hoy en ocho  
4 ya prorrogada, ¿Podríamos nosotros presentar ese dictamen de hoy ocho y  
5 aprobarlo de hoy en ocho? Esa es la duda porque si lo pasan a comisión, ok está  
6 bien se pasa porque hay que subsanar hay que ver y viene la explicación que doña  
7 Ana nos está dando, el problema es de tiempo, no nos daría chance, ni a la comisión  
8 en ese sentido. Esa es mi duda.

9 **Ana Azofeifa:** Aquí no sé, si hago referencia acá dentro del documento explicativo  
10 estamos incluyendo justamente la explicación relacionado con lo que dice el artículo  
11 51 de la Ley General de Contratación Pública, que existe hasta un plazo de 6 meses  
12 a partir del vencimiento a la fecha para dictar un primer acto final, por lo cual se les  
13 insta, bueno, digamos este por eso es que se le está pasando y si estaría  
14 aprobándose de forma extemporánea ustedes tienen dos opciones o pasarlo a  
15 comisión o aprobarlo nuevamente, digamos aprobarlo ya de una vez.

16 **Alan Quesada:** Ok entonces si se pasa comisión no hay no hay problema en  
17 presentarlo de hoy en ocho, porque dice que hay 6 meses.

18 **Ana Azofeifa:** Nosotros hacemos la justificación, nosotros hacemos la justificación  
19 en el sistema a la hora de que se sube, inaudible, porque afectamos al acto final  
20 Inaudible.

21 **Alan Quesada:** Porque de esos 6 meses ya si está justificado no hay problema  
22 Entonces si habría tiempo de presentarlo.

23 **Ana Azofeifa:** Lo único es que si obviamente que necesitamos que quedan  
24 adjudicados este año porque son los recursos de este año ¿Verdad? Que ya tienen  
25 que quedar comprometidos. Pero si nosotros tenemos ese periodo y nosotros lo  
26 estamos presentando digamos que ya justo a punto de vencerse por así decirlo,  
27 entonces nosotros nada más hacemos la justificación en el sistema a la hora de  
28 hacer la adjudicación para que, y ustedes puedan estar consultando, podemos dar  
29 la fecha en que se presentó al Concejo y justificando que no teníamos el proveedor  
30 en el momento que se estaba haciendo el proceso de contratación.

31 **Alan Quesada:** Listo, muchas gracias.

32 **Evelio Camacho:** Bueno, ya una vez aclarado algunas dudas, entonces, si les  
33 parece, lo trasladamos a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior  
34 dictamen. Levantando la mano para aprobarlo.

1 **ACUERDO 19°**

2  
3 Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia del oficio 017-PMJI-2025,  
4 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y el señor Daniel  
5 Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., mediante el cual se remite  
6 el informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.°  
7 2025LD-000028-0004500001, denominado “Contratación de estudios preliminares  
8 y anteproyecto para la construcción de puente vehicular de un carril con un paso  
9 peatonal adosado sobre el río Oros en el sector de La Esperanza, distrito Pejibaye,  
10 cantón Jiménez”, a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y  
11 posterior dictamen.

12  
13 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
14 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO.**

16  
17 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Roy.

18 **Roy Mora:** Buenas tardes, buenas, señora alcaldesa una consulta, esos tres, esos  
19 dos que me mandaste, yo soy el presidente de obra pública. Y quería saber si esos  
20 también vencen el 8 de diciembre, los otros demás, ¿Todos vencen el 8 de  
21 diciembre, o solo este? Los otros demás tienen vencimiento. Me gustaría saber el  
22 vencimiento.

23 **Ana Azofeifa:** En el caso de los precalificados que también se está pasando aquí  
24 viene es el.

25 **Roy Mora:** De los por demanda, lo que estaba viendo yo también de aquí por  
26 demanda aquí me indica que es el 08 de también el 8/12 fecha ya prorrogada.

27 **Ana Azofeifa:** Sí, ese es el, es que ahí como se habla por oficio, este es el 16, que  
28 esa es la recomendación de acto final para el alquiler de maquinaria por demanda.  
29 De este estábamos hablando que 08 el ocho. En cuanto al de precalificados ya está  
30 vencido, pero aquí explicamos el en el caso de los precalificados cómo funciona,  
31 porque no es una adjudicación de una contratación, es para nosotros tener una lista  
32 de talleres precalificados. Entonces ya está explicado ahí. Y el otro es el 17, el que  
33 ya estábamos hablando.

34 **Roy Mora:** El 15.

35 **Ana Azofeifa:** Sí hay en los oficios va la fecha Roy.

**Roy Mora:** Por eso el 15, entonces 17 que se dice, de estudios preliminares ante proyecto de puente vehicular que están hablando ahorita, pero el otro de talleres.

**Ana Azofeifa:** Precalificados. Ahí cada uno a trae la fecha, la fecha de vencimiento, digamos si ya fue prorrogado ya se dio la fecha, verdad, entonces ahí se dice cuál fue la fecha ya prorrogada, cuando vence.

**Alan Quesada:** Ok, entonces para tal vez.

**Ana Azofeifa:** Hacemos el mismo ejercicio.

**Alan Quesada:** Para no tal vez redundar en lo mismo y quedar claros, en ese documento que usted presenta viene las justificaciones de las prórrogas de estos, de estos que están acá, ¿verdad? Y decían, exacto, bueno que consulte, pero en el caso de estos después de esa fecha usted tiene la facultad de extender 6 meses siempre y cuando queden aprobados antes del 31 de diciembre ¿cierto?

**Ana Azofeifa:** Ustedes, digamos ustedes hacen la ¿Cómo se llama? la aprobación, el dictamen ¿verdad? favorables digamos entonces nosotros ya con eso podemos hacer el proceso de contratación, si se inicia este año entonces se hace la justificación que se presentó extemporáneamente ¿verdad? Si por a o por b, ese proceso no se puede empezar este año, verdad, por los tiempos, entonces se tiene que empezar el siguiente año. Como yo les explicaba la semana pasada, lo que no se hace este año probablemente el otro año se utilizan exactamente los mismos documentos, pero se tienen que empezar como un proceso nuevo. Lo único que cambiaría son los números de partidas presupuestarias, verdad, pero ya por lo menos ustedes han hecho todo el análisis y demás. Gracias.

**Evelio Camacho:** Tal vez recordarles, siempre que van a hablar pedir la palabra.

**20. Justificación por parte del señor Cristian Sojo, quien les manifiesta lo siguiente...** Por este medio justifico mi ausencia del día 19 de Noviembre en la sesión del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Jimenez por motivos de salud.

**Se toma nota.**

**21. Oficio 733-ALJI-2025, fechado 28 de noviembre de 2025, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...** Por este medio, remito la Modificación Presupuestaria N.º 008-2025, para su análisis y aprobación.

1 **Evelio Camacho:** Este oficio también se podría trasladar a la comisión de Hacienda  
2 y Presupuesto para análisis y posterior dictamen quienes estemos de acuerdo para  
3 aprobar levantando la mano.

4  
5 **ACUERDO 21°**

6 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio 733-ALJI-2025,  
7 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, en el cual se remite  
8 la Modificación Presupuestaria N.º 008-2025 a la Comisión Municipal de Hacienda  
9 y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

10  
11 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
12 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO.**

14  
15 **22.Correo emitido por el señor Alan Quesada, quien les manifiesta lo**  
16 **siguiente...**Reciba un cordial saludo y a la vez le envió lo observado en el  
17 documento 16 y 17 de la correspondencia para la sesión número 83 de fecha 03  
18 diciembre 2025

19 **16. Oficio No 015-PMJI-2025.**

20 Asunto: OFICIO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACTO FINAL

21 Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del  
22 procedimiento de contratación N°2025LE-000001-0004500001

23 Registro de precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento  
24 correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos.

25 Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los  
26 cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2025LE-000001-  
27 0004500001:

28 I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud de  
29 contratación N°0062025000200006 y aprobada por el Concejo Municipal por  
30 medio del SICOP el día 02 de octubre del año 2025.(DICE 02 OCTUBRE  
31 APROBADO POR EL CONCEJO Y EL CONCEJO SESIONA LOS MIERCOLES  
32 02 OCTUBRE ES JUEVES)LA FECHA ES DE LA NOTIFICACION DEL  
33 ACUERDO NO DE APROBACION.

34 II. Que el día 02/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego  
35 de condiciones para la Registro de precalificados para la contratación de  
36 servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la

1       flotilla de vehículos, estableciéndose la fecha de apertura al 14 de octubre de  
2       2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 16 días hábiles. nota (en  
3       la anterior licitación decía 16 días hábiles luego fue corregido a 10 días hábiles  
4       es correcto los 16 días hábiles---venciendo el día 5 de noviembre 2025 los 16  
5       días hábiles .

6       --PUNTO V. Que el día 05 de noviembre, se recibe el análisis técnico mediante  
7       el oficio 375-2025-DGVM y el 07 de noviembre se completa el administrativo,  
8       ambos establecen que las ofertas presentadas cumplen parcialmente con los  
9       requisitos solicitados no se menciona el oficio de la administración ,de acuerdo  
10      a la siguiente imagen:

11      --PUNTO VI. Que el día 27 de octubre del 2025 se realiza la solicitud de  
12      subsanación a distintos oferentes, según la siguiente imagen. ESTE DEBERIA  
13      SER PUNTO V DE ACUERDO AL ORDEN CRONOLOGICO DE FECHA ,

14      --PUNTO VII. Que el día 07 de noviembre del 2025 se registra el estudio final de  
15      las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo y una vez  
16      revisadas las subsanaciones: FALTA INCLUIR OFICIO DEL ANALISIS  
17      TECNICO Y ADMINISTRATIVO UNA VEZ REVISADAS LAS  
18      SUBSANACIONES

19      PUNTO VIII. Que el día 24 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se  
20      procede a solicitar revisión y aprobación de recomendación de adjudicación por  
21      parte del Vcompetente, según solicitud de verificación N° 1801175.

22      Por tanto:

23      Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), se recomienda LA  
24      LISTA DE PRECALIFICADOS POR PARTIDA DE LA CONTRATACIÓN  
25      2025LE-000001-0004500001,

26      Registro de precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento  
27      correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos, según  
28      el detalle siguiente: Partida 1.

29      PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA LUBRICENTRO GOMEZ Y GRANDA  
30      SOCIEDAD ANONIMA DURMAN ARAYA FERNANDEZ FALTA LAS  
31      CALIDADES DE CADA EMPRESA DIGASE CEDULA FISICA O JURIDICA  
32      REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

33      Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto  
34      final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de  
35      Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del

procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 17/11/2025, fecha ya prorrogada. ( ESTA EXTEMPORANEA)  
016-PMJI-2025

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Jiménez

17.Asunto: OFICIO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACTO FINAL

Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N°2025LE-000002-0004500001 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2025LE-000002-0004500001:

I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud de contratación N° 0062025000200008 y aprobada por el Concejo Municipal por medio del SICOP el día 14 de octubre del año 2025.

(APROBADA POR EL CONCEJO UN MARTES 14 DE OCTUBRE 2025 CUANDO SESIONAMOS LOS MARTES DEBE HACER MENCION LA FECHA ES DE NOTIFICACION DEL ACUERDO NO DE APROBACION) II. Que el día 15/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para el ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO

DIVERSO POR DEMANDA estableciéndose la fecha de apertura de ofertas el 27 de octubre de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 16 días hábiles (18 de noviembre) CON RELACION A LOS DIAS HABILES EN UNA ANTERIOR LICITACION SE CORRIGIO LOS 16 DIAS POR DIEZ DIAS ES CORRECTO LOS 16 DIAS HABILES PARA EN ESTE CASO.YA VENCIO ESTAMOS 3 DICIEMBRE.

VI. Que el día 17 de noviembre, se recibe el análisis técnico mediante el oficio 369-2025-DGVM y el 24 de noviembre se completa el administrativo, ambos establecen que las ofertas presentadas cumplen parcialmente con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente imagen: AQUÍ DURO OCHO DIAS EN LA ADMINISTRACION

NO MENCIONA OFICIO DEL ANALISIS DE LA ADMINISTRACION. VER IMAGEN SE LE SOLICITO VERIFICARLO A ANA AZOFEIZA PEREIRA EN FECHA 17 NOVIEMBRE 2025 Y LO HIZO HASTA EL 24 NOVIEMBRE 2025.

VII. Que una vez completado el análisis técnico y administrativo y

revisadas las subsanaciones se detalla el resultado del estudio final: NOTA NO INDICA NUMERO DE OFICIO DEL ANALISIS TECNICO NI ADMINISTRATIVO VIII. Que el día 24 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se procede a hacer la solicitud de información para comunicar a los oferentes la Convocatoria a sorteo público por desempate con respecto las partidas 2 y 11, el cual se realizará el día 25 de noviembre

IX. Que el día 25 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se procede solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación.

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 08/12/2025, fecha ya prorrogada.

**Evelio Camacho:** También lo trasladamos a Hacienda Pública, Obra Pública para su análisis, también como insumo ah ok, entonces quienes estemos de acuerdo.

## ACUERDO 22°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo remitido por el señor Alan Quesada, regidor suplente, mediante el cual expone diversas observaciones a los Oficios 015-PMJI-2025 —Recomendación de Adjudicación, Acto Final—, correspondiente al procedimiento de contratación N.º 2025LE-000001-0004500001: Registro de Precalificados para Servicios de Mantenimiento Correctivo, Preventivo, Enderezado y Pintura para la Flotilla de Vehículos y Oficio 016-PMJI-2025, mediante el cual se remite la Recomendación de Adjudicación, Acto Final del procedimiento de contratación N.º 2025LE-000002-0004500001: Alquiler de Maquinaria y Equipo Diverso por Demanda, a la Comisión Municipal de Obra Pública, para que sea utilizado como insumo.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Evelio Camacho:** Pasaríamos al artículo, entonces pasaríamos al oficio de la moción presentada por la alcaldía.

23. Oficio N°741-ALJI-2025, fechado 03 de diciembre 2025, enviado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Procedo a realizar la aclaración a las observaciones realizadas por el Regidor suplente Allan Quesada, sobre los documentos 16 y 17 de la correspondencia para la sesión número 83 del 03 diciembre 202

**DOCUMENTO 16: OFICIO NO 015-PMJI-2025.**

Asunto: OFICIO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACTO FINAL.  
Procedimiento de contratación N°2025LE-000001-0004500001 Registro de precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos.

A continuación, se detallan los puntos en el que se realiza la observación, la observación realizada por el regidor suplente y la aclaración que se realiza por parte de la Alcaldía Municipal:

PUNTO I: Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud de contratación N°0062025000200006 y aprobada por el Concejo Municipal por medio del SICOP el día 02 de octubre del año 2025.

Observación realizada: (DICE 02 OCTUBRE APROBADO POR EL CONCEJO Y EL CONCEJO SESIONA LOS MIERCOLES 02 OCTUBRE ES JUEVES) LA FECHA ES DE LA NOTIFICACION DEL ACUERDO NO DE APROBACION.

Aclaración: Con respecto a esta observación se indica que fue aprobado el día 02 de octubre del 2025, en la plataforma SICOP, en este caso hace mención al momento que la secretaria aprueba la solicitud de contratación. Se indica el Concejo, porque la secretaria actúa en representación del Concejo Municipal.

PUNTO II. Que el día 02/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la Registro de precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos, estableciéndose la fecha de apertura al 14 de octubre de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 16 días hábiles.

Observación realizada: nota (en la anterior licitación decía 16 días hábiles luego fue corregido a 10 días hábiles es correcto los 16 días hábiles- venciendo el día 5 de noviembre 2025 los 16 días hábiles.

1 Aclaración: Primero, aclarar que el oficio de recomendación adjudicación acto  
2 final, que rige es el actual, ya que fue presentado como nuevo, dejando anulados  
3 los anteriores.

4  
5 Luego, la Fecha del acto final es de 16 días hábiles tal como se indica en el  
6 pliego de condiciones verificable de manera pública, por medio de la plataforma  
7 de SICOP. No es necesario especificar la fecha de vencimiento después de los  
8 16 días hábiles, ya que sería redundante.

9  
10 PUNTO VI. Que el día 27 de octubre del 2025 se realiza la solicitud de  
11 subsanación a distintos oferentes, según la siguiente imagen.

12  
13 Observación realizada: ESTE DEBERIA SER PUNTO V DE ACUERDO AL  
14 ORDEN CRONOLOGICO DE FECHA

15  
16 Aclaración: Se toma nota de este punto y se da por válido, ya que el orden  
17 correcto sería “Se realiza la solicitud de subsanación” y después “Se recibe el  
18 análisis técnico y administrativo”

19  
20 PUNTO VII. Que el día 07 de noviembre del 2025 se registra el estudio final de  
21 las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo y una vez  
22 revisadas las subsanaciones:

23  
24 Observación realizada: FALTA INCLUIR OFICIO DEL ANALISIS TECNICO Y  
25 ADMINISTRATIVO UNA VEZ REVISADAS LAS SUBSANACIONES

26  
27 Aclaración: Con respecto a este punto y en general, no es necesario incluir un  
28 oficio de los distintos análisis o verificaciones realizadas, ya que es un  
29 procedimiento obligatorio en la plataforma de SICOP, el simple hecho de hacer  
30 dicho procedimiento ya corrobora que se realizó el análisis correspondiente, la  
31 inclusión de un oficio es meramente si la unidad que realiza dicho análisis lo cree  
32 pertinente pero no es obligatorio. Para efectos del procedimiento lo que tiene  
33 validez es lo escrito en el SICOP, que es lo mismo que podría contener el oficio.

1 PUNTO VIII: Que el día 24 de noviembre del 2025, mediante SICOP, se procede  
2 a solicitar revisión y aprobación de recomendación de adjudicación por parte del  
3 competente, según solicitud de verificación N° 1801175.

4  
5 Observación realizada: ... FALTA LAS CALIDADES DE CADA EMPRESA  
6 DIGASE CEDULA FISICA O JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL, DE TODAS  
7 LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

8  
9 Aclaración: Con respecto a este punto, es necesario indicar que toda la  
10 información de cada oferente es pública y de acceso para todo interesado, por  
11 lo cual se les incita a visitar la plataforma de SICOP para corroborar dicha  
12 información pertinente, ya que se considera que esta solicitud es redundante y  
13 promueve la burocratización del proceso, que es justo lo busca mejorar la  
14 implementación de la plataforma SICOP.

15 Aspecto considerado: Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de  
16 esta contratación es el 17/11/2025, fecha ya prorrogada.

17  
18 Observación realizada: (ESTA EXTEMPORÁNEA )

19  
20 Aclaración: Con respecto a este punto, se indica que es un procedimiento de  
21 registro de precalificados, por lo cual, no hay contratación como tal, solo un  
22 registro de posibles oferentes que cumplen con lo solicitado, de igual forma, se  
23 indica que la Ley General de Contratación Pública en su artículo 51 indica que  
24 existe hasta un plazo de 6 meses, a partir del vencimiento de la fecha para dictar  
25 un primer acto final. Por lo cual, se les insta de nuevo a considerar que la fecha  
26 esta extemporánea, dado al proceso de contratación del técnico en el  
27 departamento de proveeduría.

28  
29 DOCUMENTO 17. OFICIO 016-PMJI-2025:

30  
31 Asunto: OFICIO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACTO FINAL Se  
32 procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento  
33 de contratación N°2025LE-000002-0004500001 ALQUILER DE MAQUINARIA  
34 Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA  
35

1 A continuación, se detallan los puntos en el que se realiza la observación, la  
2 observación realizada por el regidor suplente y la aclaración que se realiza por  
3 parte de la Alcaldía Municipal:

4  
5 PUNTO I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante  
6 solicitud de contratación N° 0062025000200008 y aprobada por el Concejo  
7 Municipal por medio del SICOP el día 14 de octubre del año 2025.

8  
9 Observación realizada: (APROBADA POR EL CONCEJO UN MARTES 14 DE  
10 OCTUBRE 2025 CUANDO SESIONAMOS LOS MARTES DEBE HACER  
11 MENCION LA FECHA ES DE NOTIFICACION DEL ACUERDO NO DE  
12 APROBACION)

13  
14 Aclaración: Se verifica que la fecha de solicitud es el 14 de octubre 2025 y la  
15 fecha de aprobación por medio de la plataforma de SICOP es el día 15 de  
16 octubre.

17  
18 PUNTO II. Que el día 15/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación  
19 del pliego de condiciones para el ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
20 DIVERSO POR DEMANDA estableciéndose la fecha de apertura de ofertas el  
21 27 de octubre de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 16 días  
22 hábiles (18 de noviembre).

23  
24 Observación realizada: CON RELACION A LOS DIAS HABILES EN UNA  
25 ANTERIOR LICITACION SE CORRIGIO LOS 16 DIAS POR DIEZ DIAS ES  
26 CORRECTO LOS 16 DIAS HABILES PARA EN ESTE CASO.YA VENCIO  
27 ESTAMOS 3 DICIEMBRE.

28  
29 Aclaración: Primero, aclarar que el oficio de recomendación adjudicación acto  
30 final, que rige es el actual, ya que fue presentado como nuevo, dejando anulados  
31 los anteriores.

32 La Fecha del acto final es de 16 días hábiles tal como se indica en el pliego de  
33 condiciones verificable de manera pública a todo el público por medio de la  
34 plataforma de SICOP. No es necesario especificar la fecha de vencimiento  
35 después de los 16 días hábiles ya que sería redundante.

1 Y como se indica en el mismo documento, ya esta fecha fue prorrogada y vence  
2 el 8 de diciembre del 2025.

3  
4 PUNTO VI. Que el día 17 de noviembre, se recibe el análisis técnico mediante  
5 el oficio 369-2025-DGVM y el 24 de noviembre se completa el administrativo,  
6 ambos establecen que las  
7 ofertas presentadas cumplen parcialmente con los requisitos solicitados, de  
8 acuerdo a la siguiente imagen:

9  
10 Observación realizada. AQUÍ DURO OCHO DIAS EN LA ADMINISTRACION.  
11 NO MENCIONA OFICIO DEL ANALISIS DE LA ADMINISTRACION. IMAGEN  
12 SE LE SOLICITO VERIFICARLO A ANA AZOFEIZA PEREIRA EN FECHA 17  
13 NOVIEMBRE 2025 Y LO HIZO HASTA EL 24 NOVIEMBRE 2025.

14  
15 Aclaración. La administración puede tomar los días necesarios para realizar la  
16 verificación correspondiente, de igual forma como se ha reiterado anteriormente,  
17 no es necesario un oficio para el análisis, la simple verificación y aprobación en  
18 el sistema de SICOP es suficiente.

19  
20 PUNTO VII. Que una vez completado el análisis técnico y administrativo y  
21 revisadas las subsanaciones se detalla el resultado del estudio final:

22  
23 Observación realizada. NOTA NO INDICA NUMERO DE OFICIO DEL ANALISIS  
24 TECNICO NI ADMINISTRATIVO

25  
26 Aclaración. El número de oficio correspondiente al análisis técnico es el oficio  
27 369-2025-DGVM y como se reitera de nuevo no es necesario un oficio para el  
28 análisis tanto técnico como administrativo, queda a subjetividad del encargado  
29 de cada análisis.

30  
31 De forma general, es importante recordarle al Honorable Concejo Municipal que  
32 el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), es una plataforma pública  
33 en la cual todas las personas pueden verificar de manera pública y oportuna todo  
34 procedimiento de compra realizado por la Municipalidad.

1 El Técnico de la Proveeduría y cualquier otro funcionario municipal está anuente  
2 a evacuar sus consultas de forma personalizada e incluso explicar un poco el  
3 funcionamiento de dicha plataforma para mejor resolver los dictámenes de  
4 comisión, ya que algunas de las observaciones realizadas por el regidor suplente  
5 Allan Fernández, son redundantes y es información que se puede corroborar en  
6 el sistema y que no es necesaria para la aprobación del acto final. En la misma,  
7 se puede ver el historial de hechos relevantes durante el proceso de  
8 contratación, los cuales se pueden consultar los expedientes respectivos.

9  
10 Además, recordarles que como funcionarios públicos nuestra actuación  
11 administrativa tiene que ser con arreglo a normas de economía, simplicidad,  
12 celeridad y eficiencia como lo dicta el artículo 269 de Ley General de la  
13 Administración Pública. De igual forma, la Ley General de Contratación Pública  
14 rige que toda contratación pública se realice bajo los principios establecidos en  
15 dicha normativa, por lo cual, se considera que todos los actos efectuados en  
16 dichas contrataciones fueron realizados cumplimiento con estos principios  
17 fundamentales, como lo es el principio de eficacia y eficiencia y principio de  
18 transparencia.

19 La Alcaldía Municipal, una vez más, se pone a su disposición para coordinar  
20 capacitaciones en SICOP, en coordinación con entes competentes, de  
21 considerarlo pertinente por parte de este órgano bi frente de la Administración  
22 Municipal.

23  
24 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra la señorita alcaldesa

25 **Ana Azofeifa:** Sí, en realidad no me voy a referir al oficio porque es bastante amplio  
26 y le van a tener oportunidad de revisarlo y cualquier consulta estoy para servirle.  
27 Nada más quería hacer una aclaración respecto a lo que son las contrataciones que  
28 ahorita ustedes tienen, las que se pasaron hoy a la comisión. Nosotros, usted sabe  
29 que tiene que, nosotros tenemos que dar una tabla de plazos. Entonces por ejemplo,  
30 esas 3 adjudicaciones que ustedes tienen, bueno una es el de talleres precalificados  
31 que es para tener una lista para nosotros poder hacer contrataciones, cuando se  
32 hacen invitaciones se invita a los que pasaron el proceso de selección, no podemos  
33 invitar a otro, eso es por un lado, respecto a los precalificados, verdad, la  
34 municipalidad nunca ha tenido, bueno yo creo que sí tenía un proceso contratación  
35 vigente pero no tenía el registro de precalificados, eso lo estamos haciendo ahorita  
36 en esta administración. Y lo otro es que los 2 procesos que ya están para adjudicar

1 tienen recursos de este año. Si esto no se adjudica durante este año y las etapas  
2 son así, ahorita nosotros tenemos que hacer la adjudicación, una vez que ustedes  
3 hacen la recomendación, se adjudica y eso tiene un periodo de apelación que  
4 depende de los días que se dieron, si ya sean tres días, cinco días, ocho, o sea  
5 depende del tipo de contratación, así va a ser el tiempo de apelación. Una vez que  
6 se hayan resuelto las apelaciones por parte de los técnicos, si hubieran apelaciones,  
7 entonces ya es cuando se puede dictar el acto realmente final de la contratación.  
8 Estamos con los tiempos pues bastante ajustados, verdad, en ese sentido.  
9 Entonces yo sí les recomendaría a ustedes que si ponemos a disposición con los  
10 compañeros de los departamentos correspondientes donde están los procesos de  
11 contratación para que se puedan evacuar todas las dudas, ustedes puedan mejor  
12 resolver y puedan tomar las decisiones oportunamente. Porque nos quedarían una,  
13 dos, tres, cuatro sesiones para digamos no nos quedan todas esas cuatro sesiones  
14 porque en realidad yo recomendaría y esperaría que para la otra semana se pueda  
15 tener una recomendación por parte de ustedes, porque eso nos da el tiempo justo  
16 para poder dar el periodo de apelación y ya poder dictar el acto final. Después de  
17 que se dicta el acto final, nosotros tenemos que hacer lo que son el contrato, lo que  
18 es la solicitud que paguen, tienen que pagar si hay póliza, si se les ha pedido, tienen  
19 que pagar lo que son los, ¿Cómo se llaman? las de cumplimiento, las garantías de  
20 cumplimiento. y a partir de eso ya se hace este todo un procedimiento que es a nivel  
21 interno la orden de compra. La única forma que nosotros podamos dejar esto listo  
22 es que tiene que quedar la orden de compra lista y para poder empezar a  
23 implementar el próximo año si Dios quiere, si esto no se hace en estos tiempos  
24 entonces es todo el proceso de contratación este se pierde y si podríamos tener  
25 este digamos lo que es demandas por parte de los oferentes que ya están quedando  
26 ahí adjudicados, entonces como para tener en cuenta el proceso de contratación  
27 administrativa tiene todo un procedimiento que hay que seguir, plazos que hay que  
28 cumplir y demás verdad entonces por ejemplo cuando hablamos de los 6 meses  
29 tienen que estar en el mismo año verdad porque ustedes si están haciendo un  
30 proceso de coordinación con recursos de este año a no ser que sea un  
31 procedimiento que tenga continuidad como el de los servicios de recolección de los  
32 residuos, la disposición final de residuos todavía, nosotros empezamos el año con  
33 recursos porque es un proceso que es de todos los meses, todos los meses se tiene  
34 que hacer, todos los meses, no podemos dejarlo de dar ni un día. Entonces como  
35 tiene esa continuidad, por eso es un proceso de adjudicación que igual se puede  
36 adjudicar, ya mañana lo vamos a publicar si Dios quiere porque vi que ya viene ahí

la recomendación, entonces se publica, se empiezan a correr los tiempos y tiene que quedar eso si adjudicado este año, con el fin de que bueno podría quedar todavía como el acto final final, puede quedar en los primeros 15 del otro primeros 15 días del otro año si Dios quiere para poder aclarar un poco cómo son los procesos de contratación. Gracias.

**Evelio Camacho:** Gracias señora alcaldesa, si les parece pasamos este oficio 741 a la comisión de obra pública para insumo si les parece, quienes estemos de acuerdo para aprobarlo.

**ACUERDO 23°**

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 741-ALJI-2025, remitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, mediante el cual da respuesta a las observaciones realizadas por el regidor suplente Alan Quesada, sobre los documentos **16.** (Adjudicación del Procedimiento de Contratación N°2025LE-000001-0004500001 Registro de Precalificados para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo, Preventivo y Enderezado y Pintura para la Flotilla de Vehículos.) y **17.** (Adjudicación del Procedimiento de Contratación N°2025LE-000002-0004500001 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA) de la correspondencia para la sesión número 83 del 03 de diciembre de 2025, a la Comisión Municipal de Obra Pública, para que sea utilizado como insumo.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Evelio Camacho: Pasaríamos al artículo sexto dictamen de comisión.

**ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

**1. COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DICTAMEN N°21 -2025.**

En vigésima primera reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 6:38 horas del Jueves 27 de noviembre 2025 con la asistencia de los señores Evelio Camacho Ulloa cédula 9 -0079- 0122, Gabriela Ramírez Tafalla cédula 3-0402 -0683, Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333,

1 con la asesoría de Alex Gen, abogado de la Asociación Nacional de Alcaldías e  
2 intendencias.

3 **Asunto:** Transcripción del acuerdo 9º del Artículo VI. Sesión Ordinaria N°79 del 05  
4 de noviembre del 2025.

5 Se analiza el Oficio N° SC-3821-2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, mediante  
6 el cual la Alcaldía responde al Oficio N° SC-3428-2025, relacionado con el Programa  
7 de Bienestar Animal en la Municipalidad de Jiménez, específicamente en lo  
8 señalado en el punto 6, que indica: ‘También solicitamos que dicha respuesta se  
9 brinde por medio de acuerdo municipal cada uno de los puntos anteriormente  
10 descritos’.

11 Lo anterior, con el fin de validar sus implicaciones o efectos y determinar si procede  
12 que este Concejo Municipal atienda la solicitud en los términos planteados.”

13 **Consideraciones:**

14 1.Puntualmente, en relación a salud animal, es un tema que por competencia le  
15 corresponde a la administración responder. En este caso el Concejo toma el  
16 acuerdo de trasladarlo a la administración y puede solicitar copia del envío de la  
17 respuesta.

18 2.Si la información solicitada está accesible a la Secretaria del Concejo, ella puede  
19 entregar la información. Por ejemplo, actas del Concejo Municipal, la secretaria está  
20 facultada para entregar esta información, ya que es información pública que no  
21 requiere acuerdo del Concejo.

22 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal de**  
23 **Jiménez:**

24 **1.** El Concejo debe analizar cada solicitud puntual de información que llegue de  
25 un usuario, para determinar si la solicitud es parte de las competencias del Concejo,  
26 la Administración o es un aspecto técnico que debe resolver algún departamento  
27 específico, para remitirlo a quién corresponda o en su caso responderlo por medio  
28 de un acuerdo de Concejo.

29 A manera de conclusión, no toda solicitud de información requiere un acuerdo del  
30 Concejo Municipal.

31 **2.** Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

32  
33 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan.

34 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. Sí, con relación a ese dictamen  
35 compañeros hay dos cositas que, ahí no menciona que es lo que ustedes le solicitan  
36 al Concejo que se apruebe y segundo no indica que se le responda a la persona

1 que nos solicitó esta duda, esas dos no menciona en el por tanto esos dos aspectos  
2 no están solicitando ustedes que es lo que quieren, ni que se instruya la secretaria  
3 contestarle el acuerdo a la si no me equivoco la muchacha Raquel Mora se llamaba  
4 ella. Si mi memoria no me falla. No lo dice ese dictamen entonces si hacen la  
5 explicación, pero no solicitan ustedes al Concejo lo que quieren aprobar. Esas dos  
6 cosas no lo menciona el dictamen.

7 **Evelio Camacho:** Sí tal vez en eso en razón don Alan ahí lo podemos incluir se  
8 puede incluir también, entonces levantando la mano para aprobarlo.

9 **Alan Quesada:** Disculpe señor presidente tiene que decir cómo va a quedar el  
10 acuerdo que es lo que ustedes solicitan, para aprobarlo no pueden aprobarlo porque  
11 si no estarán dando el visto bueno a como viene ahí el dictamen entonces.

12 **Evelio Camacho:** Creí que era que se podía hacer las correcciones.

13 **Alan Quesada:** Es como queda el acuerdo con relación a lo que ustedes no le  
14 solicitaron al Concejo, me explico. De eso, que es que se le conteste a la, que  
15 instruya la secretaria en este caso, contestarle a la persona que solicitó esa  
16 información. Es, pero serían dos. Pero pues si pueden ahí, lo puede escribir y leerlo,  
17 no hay ningún problema, no necesariamente, me explico.

18 **Soledad Rojas:** Sería instruir a la secretaria a dar respuesta a la señora que había  
19 consultado con respecto al tema de bienestar animal que según el dictamen 021 de  
20 la comisión de asuntos jurídicos, no es necesario o no a toda solicitud de  
21 información requiere un acuerdo del Concejo municipal, lo anteriormente ya se le  
22 había contestado a ella.

23 **Evelio Camacho:** Bueno lo que acaban de mencionar la señorita de secretaria si  
24 les parece lo aprobamos para que se haga las correcciones levantando la mano  
25 para aprobarlo.

26  
27 **ACUERDO 1°**  
28

29 Este Concejo acuerda por unanimidad, informar a la señora Raquel Campos Mora  
30 que, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos  
31 Jurídicos en el Dictamen N.° 021-2025, no se requiere emitir un acuerdo municipal  
32 para responder de manera individual cada una de las consultas planteadas en su  
33 gestión relacionada con el Bienestar Animal en la Municipalidad de Jiménez.

34  
35 Se instruye a la Secretaría del Concejo para que proceda con la notificación  
36

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
2 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3  
4 **2. COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
5 **DICTAMEN N°22 -2025.**

6 En vigésima segunda reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de  
7 manera presencial a las 6:41 horas del Jueves 27 de noviembre 2025 con la  
8 asistencia de los señores Evelio Camacho Ulloa cédula 9 -0079- 0122, Gabriela  
9 Ramírez Tafalla cédula 3-0402 -0683, Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333,  
10 con la asesoría de Trentino Mazza, Jefe de Hacienda Municipal y Andrés Zárate  
11 Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de  
12 Gobiernos Locales.

13 **Asunto:** Transcripción del acuerdo 2º del Artículo V. Sesión Ordinaria N°77 del 22  
14 de octubre del 2025.

15 Se analiza el acuerdo 2º del Artículo V. Sesión Ordinaria N°77 del 22 de octubre del  
16 2025 en el que el Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-  
17 DSDI-OFI-9 0148-2025, emitido por la Dirección de Servicios de Desarrollo  
18 Institucional, 10 Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley Expediente  
19 N.º24.078 “Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por  
20 ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen  
21 municipal”, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y  
22 posterior dictamen.

23 **Consideraciones:**

24 1. El proyecto de Ley Expediente N.º24.078 plantea una reforma integral al  
25 mecanismo de cálculo de la remuneración de las personas regidoras y síndicas,  
26 tanto propietarias como suplentes, incluyendo también la regulación del uso de  
27 viáticos por concepto de transporte, hospedaje y alimentación. Asimismo, la  
28 iniciativa sustituye la denominación de dieta por el concepto de retribución, con el  
29 fin de brindar mayor claridad y coherencia al régimen remunerativo de estas  
30 autoridades municipales.

31 2. El Transitorio II autoriza a las municipalidades a aplicar de forma escalonada  
32 cualquier incremento presupuestario derivado de los nuevos criterios de asignación  
33 mensual para regidores y síndicos, siempre bajo criterios técnicos de la  
34 administración y garantizando que no se afecten los servicios municipales, ajustada  
35 a la realidad presupuestaria de cada municipalidad.

3. Los cambios planteados no aplican para las autoridades municipales actualmente en funciones. Conforme al texto del proyecto, las disposiciones entrarán a regir a partir del 1° de mayo inmediato posterior a las próximas elecciones municipales realizadas tras la publicación de la ley.

4. La modificación al artículo 30 del Código Municipal, es un cambio que implica un aumento significativo en el gasto por concepto de dietas que en el caso de la Municipalidad de Jiménez significa un aumento de un 128% del pago que actualmente se realiza por este concepto, por lo que según datos proporcionados por el encargado de Hacienda Municipal de la Municipalidad de Jiménez, la proyección pasaría de 13 millones al año a casi 30 millones por año.

**Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal de Jiménez:**

1. Dar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.°24.078 “Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal”

2. Que este acuerdo se comunique a la Dirección de Servicios de Desarrollo Institucional, Asamblea Legislativa en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-9 0148-2025.

3. Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

**Evelio Camacho:** Sí, tiene la palabra ese dictamen.

**Élida Araya:** Este dictamen, bueno no trae no trae la hora perdón no trae la hora y dice que del miércoles 26 de noviembre y luego las transmisiones las hicieron el día siguiente el jueves, entonces esa es la duda mía.

**Evelio Camacho:** Tiene la palabra de Deyanira.

**Deyanira Vega:** Gracias. No, aquí lo estoy leyendo y el dictamen dice número 22-2025, en vigésima segunda reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 6:41 horas del jueves 27 de noviembre 2025. Se hizo se hizo una corrección ya que este lo tenía a la par de otro que teníamos como un machote y se mandó el que no era. Pero sí tengo la evidencia que este dictamen se hizo porque yo lo envié desde viernes.

**Evelio Camacho:** La grabación se hizo jueves también.

**Deyanira Vega:** Y yo lo yo lo envié viernes. Yo tengo aquí la prueba de que sí se envió.

1 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan.

2 **Alan Quesada:** Señor presidente si bien es cierto los expedientes de la Asamblea  
3 cuando nos llegan a consultar puede ser que nos tomen en cuenta o no nos tomen  
4 en cuenta de las municipalidades pero por de acuerdo al 157 reglamento de la  
5 Asamblea es obligación hacerlo, voy a hacer mención con relación a esto y a lo que  
6 ustedes según con el departamento de Hacienda Municipal indican a pesar de que  
7 este expediente sería a partir de las próximas, dentro dos años la nueva  
8 municipalidades Para la municipalidad de Jiménez significa un 128% de aumento.  
9 Estamos hablando de 130 millones al año, 2.5 millones por mes. Actualmente como  
10 estamos nosotros no sabemos si de aquí allá, ojalá que es déficit aproximadamente,  
11 ahorita estamos en 38 millones ojalá que aquí a los que nos queda se baje si lo  
12 vemos desde ese punto de vista este expediente sería para municipalidades  
13 grandes, que no sean unipersonales que quiere decir que no haya solo una persona  
14 por departamento porque aquí nosotros tenemos una secretaria tenemos dos en  
15 gestión vial etcétera etcétera a ellos se les recargaría el trabajo porque un caso les  
16 pongo el de la compañera Sol, las transmisiones las transmisiones y a la hora de  
17 pasar el acta ahorita son literales, antes eran suscintas o sea que se tomaba lo  
18 importante considero que la compañera ahí lo estamos viendo que se le acumula el  
19 trabajo y los martes nos está llegando el acta, si lo vemos desde ese punto de vista  
20 solo del acta que es uno que sabemos que tiene mucho más trabajo que puede  
21 cuidar una cosa por la otra y esta expediente para mí no personal ¿Verdad?  
22 Respetando el criterio está hecho para municipalidad de grandes, como nosotros y  
23 aquí está la señora alcaldesa podríamos subsanar o de dónde tomaríamos esos 2.5  
24 millones por mes para esto, si bien es cierto está hasta solo dos años, no es ahorita  
25 pero a como estamos y el mismo compañero don Trentino es un 128 de aumento  
26 de pago o sea yo considero que es demasiado para una municipalidad tan pequeña  
27 como la de nosotros y habrán otra, es mucha plata en el buen sentido que  
28 tendríamos que ver de a dónde se toma yo no sé si los compañeros de la comisión  
29 le hicieron tal vez esa consulta a don Trentino, veámoslo a futuro de dónde  
30 cogeríamos a dónde se podría tomar ese dinero para tener 2.5 millones por mes  
31 entonces con todo el. Yo sé que al final y es la triste realidad los diputados son los  
32 que aprueban nosotros podremos decir que sí o que no y tal vez ni nos vuelven a  
33 ver, pero sí es considero yo con todo respeto yo en mi caso yo no le daría el voto  
34 positivo ¿Por qué? porque afecta en estos momentos las finanzas municipales, no  
35 sabemos a dentro de dos años y medio o dos años que dice el proyecto como  
36 estaríamos. Entonces si aprobamos positivamente y los diputados dentro de estos

1 cuatro años lo aprueban, vendríamos a coger nosotros 30 millones por año. Esa es  
2 la interrogante que yo me hice, porque no hay, ahorita no estamos para esos 30  
3 millones. Imagínese da un 38 déficit más 30 ahí va. Yo en lo personal con todo  
4 respeto a ustedes y basándome acá también que es un 128% de aumento a  
5 nuestros recursos yo no lo daría positivo en mi pensar, con todo respeto. Muchas  
6 gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan. Tal vez don Alan aquí tengo el dictamen  
8 completo ahí le hicimos más consultas a don Trentino Mazza y a don Andrés Zárate  
9 Sánchez, director de la incidencia política y comunicación de la Unión Nacional de  
10 Gobiernos Locales. Y ahí ellos, ahí, precisamente todo eso que usted acaba de  
11 mencionar, ellos nos aclararon todo eso. Entonces, por ahí viene la forma  
12 fraccionada que se puede aplicar a futuro por si esta ley se aprueba. Entonces ahí  
13 viene todo en el dictamen si viene todo explicado en este y en el anterior también  
14 por ahí tuvimos, buenos asesores entonces en base a eso hicimos los dictámenes  
15 de mi parte bueno por la asesoría que tuvimos y esto yo sí lo haría por aprobado  
16 ese dictamen bueno los dos el primero pero este otro el número es 022 yo sí lo haría  
17 aprobado porque creo que los dimos la tarea de consultar bastante y entonces  
18 quienes estemos de acuerdo para aprobarlo levantando la mano.

## ACUERDO 2°

21 Este Concejo acuerda someter a votación:

- 22 1. Dar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º24.078 "Ley de equidad  
23 en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de  
24 viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal"
- 25 2. Que este acuerdo se comunique a la Dirección de Servicios de Desarrollo  
26 Institucional, Asamblea Legislativa en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-9 0148-  
27 2025.

29 Se aprueba con tres votos a favor (Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla).  
30 Dos votos negativos (Araya Cordero, Calvo Sánchez) **ACUERDO**  
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33 **Evelio Camacho:** Tal vez no sé Élida y, primero Élida la justificación.

34 **Élida Araya:** Sí gracias Bueno yo sí estaba presente con don Trentino cuando él  
35 nos habló de la del déficit verdad que ahorita estamos en aproximadamente 38  
36 millones Entonces no quisiera atreverme yo aprobar algo que tal vez nos va, que no

1 luego no vamos a saber de dónde tomar ese dinero verdad. Entonces por ese lado  
2 yo salvo mi voto Muchas gracias.

3 **Kattia Calvo:** Sí de igual perdón de igual manera, mi voto va a ser negativo porque  
4 de igual forma si lo vemos a bien entre dos años y medio no sabremos esperemos  
5 en Dios como dice el compañero estar bien pero no vamos a yo a ser tan  
6 irresponsable a dejarle a la otra administración o perdón Concejo municipal, una  
7 responsabilidad como estas, entonces mi voto va a ser negativo por esa razón  
8 gracias compañeras

9 **Evelio Camacho:** Deyanira, tiene la palabra.

10 **Deyanira Vega:** Yo creo que solo firmeza fue, Bueno la aprobación perdón, sí luego  
11 se da en firme.

12 **Evelio Camacho:** Lo dejamos en firme quienes estamos de acuerdo para dejarlo  
13 en firme.

14  
15 **3. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**  
16 **DICTAMEN 08-2025-CGA**  
17

18 En sesión número 05 celebrada por la Comisión Gobierno y Administración,  
19 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 20: horas con 19 minutos del  
20 día 24 Noviembre 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada  
21 Hernández secretario cedula de identidad tres cero trescientos trece novecientos  
22 treinta y nueve, y, Katya Calvo Sánchez como presidenta cedula de identidad cedula  
23 tres cero trescientos nueve cero seiscientos veinte y ocho.

24 **ARTICULO 1. ANALISIS oficio No 640 -ALJI-2025 emitido por la Alcaldía.**

25 1. En atención al oficio SC-3783-2025 sesión Ordinaria número 78 celebrada el  
26 día miércoles 29 de Octubre 2025, acuerdo 20 Artículo V del Concejo Municipal de  
27 Jiménez- Se realiza el análisis de la copia del del oficio N.º 640-ALJI-2025, emitido  
28 por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite  
29 para análisis y aprobación los siguientes convenios suscritos entre la Asociación de  
30 Desarrollo Integral de Juan Viñas y la Municipalidad de Jiménez:

- 31 • Acuerdo de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan  
32 Viñas y la Municipalidad de Jiménez.
- 33 • Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan  
34 Viñas y la Municipalidad de Jiménez.

- Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas y la Municipalidad de Jiménez para el préstamo de mobiliario y equipo para usarse fuera de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo.

2.En fecha 05 de noviembre 2025 se le envía vía correo a la alcaldesa Ana Azofeifa Pereira el oficio número 006-2025 de parte de la Comisión de Gobierno y Administración ya que, tras una revisión preliminar, realizamos algunas observaciones de forma y fondo, por lo que le solicitamos corregir lo indicado en diferentes puntos de los documentos.

3.Se adjunta oficio número 006-2025-Comision de Gobierno y Administración,

4. A la fecha de esta sesión Lunes 24 de noviembre 2025 esta comisión no ha recibido respuesta alguna de parte de la Alcaldía.

**POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**1-** Por lo anterior se le envía a este honorable Concejo indicando solicitar a la Alcaldía nos informe sobre el avance y si existe interés de parte del Municipio realizar lo indicado en el oficio 006-2025 CGA de esta comisión y además de remitir lo solicitado en el mismo con la firma de los Convenios con la Asociación de Desarrollo integral de Juan Viñas, en un plazo de 24 horas nos informe al Concejo.

**2.-** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, a la Alcaldía para el trámite correspondiente.

**3-**Que los acuerdos queden en firme y aprobados

**Alan Quesada:** Sí, sí. Gracias, señor presidente. Sí, correcto, doña Ana, usted nos mandó posterior a eso, lo que pasa es que ya nosotros hemos sesionado y ya hemos hecho el dictamen, entonces no podríamos, no podríamos omitir esa, esa, ese dictamen y esa sesión. Y la otra, aprovechando ya es que ya tiene días de eso, entonces sí sería bueno, no sé en qué fecha doña Ana, usted le envió a ellos de la Asociación esos convenios y sería bueno preguntarles y si ellos van a querer firmar o no porque es parte de nosotros como usted no lo ha dicho dale seguimiento y ya eso yo creo que tiene ya rato, no sé cuándo fue usted que se los envió a ellos y preguntarles a ellos si realmente quieren hacer ese convenio porque creo fue iniciativa a ellos entonces sería bueno, gracias.

**Evelio Camacho:** Tiene la palabra señorita alcaldesa.

**Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias. No, nada más para hacer una aclaración. El oficio vino de respuesta al día viernes, digamos entro en la correspondencia el viernes y el dictamen de ustedes entró hasta el lunes, entonces más bien estaba

1 antes la respuesta de esto verdad y no sé por qué en un plazo de 24 horas verdad,  
2 también hay que tener cuidado con eso, porque no depende de nosotros, esto  
3 depende de la Asociación y si, podemos hacerle la consulta para ver si van a  
4 aprobarlo porque parte de la recomendación es que tenían que sacar un acuerdo  
5 de ellos y entonces hasta que no venga un acuerdo no se podría. Gracias.

6 **Soledad Rojas:** El acuerdo entonces sería que la alcaldía le consulte a la ADI si  
7 están interesados en realizar eh los convenios.

8 **Evelio Camacho:** Quienes estamos de acuerdo para aprobarlo, levantando la  
9 mano.

10  
11 **ACUERDO 3°**

12 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Administración consultar a la  
13 Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas, si mantiene el interés en continuar  
14 con los convenios propuestos con esta Municipalidad, a fin de proceder conforme  
15 corresponda.

- 16 • Acuerdo de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan  
17 Viñas y la Municipalidad de Jiménez.
- 18 • Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan  
19 Viñas y la Municipalidad de Jiménez.
- 20 • Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan  
21 Viñas y la Municipalidad de Jiménez para el préstamo de mobiliario y equipo  
22 para usarse fuera de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo.

23  
24 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
25 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO.**

27  
28 **4. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**  
29 **DICTAMEN 07-2025-CGA**

30  
31 En sesión número 05 celebrada por la Comisión Gobierno y Administración,  
32 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 20: horas con 19 minutos del  
33 día 24 Noviembre 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada  
34 Hernández secretario cedula de identidad tres cero trescientos trece novecientos  
35 treinta y nueve, y, Katya Calvo Sánchez Presidenta cedula de identidad tres cero  
36 trescientos nueve cero seiscientos veintiocho.

**ARTICULO 1. ANALISIS** oficio No 661-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía.

**1.** En atención al oficio SC-3812-2025 sesión Ordinaria número 79 celebrada el día miércoles 05 de noviembre 2025, acuerdo 31 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez-

Se realiza el análisis de la copia del Oficio No 661-ALJI-2025 enviado por Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la solicitud de autorización para iniciar de forma inmediata la contratación del servicio de tratamiento, disposición final y transporte de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez, por un monto total anual estimado de 72.946.800.00 de colones.

**2.** .En fecha 15 de noviembre 2025 se le envía correo oficio número 007-2025-CGA a la alcaldía donde se le indica de parte de esta comisión se requiere subsanaciones y aclaraciones previas a su aprobación a fin de garantizar la legalidad, la transparencia y la correcta aplicación de los recursos públicos. Una vez solventada las observaciones indicadas, podría procederse con la autorización del procedimiento de contrato propuesto.

**3.** El 20 de noviembre del 2025 se recibe oficio 706-ALJI 2025 donde se brinda respuesta el oficio N°007-2025-CGA, respecto a la solicitud de autorización para el proceso de contratación del “Servicio de tratamiento, disposición final y transporte de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez”.

**4.** Se recibe el oficio número 706-ALJI-2025 donde se realiza las subsanaciones y aclaraciones del oficio 007-2025 de parte de esta Comisión.

**5.** Se adjunta oficio número 007-2025-CGA

**6.** .Se adjunta oficio número 706-ALJI-2025

**POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

1-Dar el visto bueno al Oficio N° 661-ALJI-2025, enviado por Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la solicitud de autorización para iniciar de forma inmediata la contratación del servicio de tratamiento, disposición final y transporte de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez

2.-Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, a la Alcaldía para el trámite correspondiente.

3-Que los acuerdos queden en firme y aprobados

**Evelio Camacho:** Quienes estemos de acuerdo también para aprobarlo.

**ACUERDO 4°**

Este Concejo acuerda por unanimidad:

1. Dar el visto bueno al Oficio N° 661-ALJI-2025, enviado por Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la solicitud de autorización para iniciar de forma inmediata la contratación del servicio de tratamiento, disposición final y transporte de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez
2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, a la Alcaldía para el trámite correspondiente.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **5. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

### **DICTAMEN 06**

SESION NUMERO 06 por la Comisión de Obra Públicas. celebrada distrito Juan Viñas el lunes 01 de diciembre a las 4:09 pm con la asistencia de Sr Roy Mora Aguilar como presidente y la Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria, ausente Dorlin Hernández Sojo miembro del Concejo.

**ARTÍCULO 1** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 81, celebrada el miércoles 19 de noviembre del año en curso, acordó:

Por unanimidad, trasladar copia del oficio: 392-2025-DGVM, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Departamento de Gestión Vial, referente a la Solicitud de inclusión de diversos ajustes y ampliaciones al Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030 a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y el posterior dictamen.

### **PUNTO 1**

Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio, 392-2025-DGVM Descripción del procedimiento: Solicitud de inclusión de diversos ajustes y ampliaciones al Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030. Mediante el Oficio 392-2025- DGVM el Arq. Luis Molina Vargas subsano nuestras consultas con respecto al Plan Quinquenal sobre la carta enviado de parte del MOPT a la Municipalidad de Jiménez.

### **CONSIDERANDO**

1. Que se han aclarado de manera satisfactoria las consultas realizadas sobre CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1418.

2. Analizando que en varias partes el oficio incluye como fuente de financiamiento:

Multas del artículo 10 inciso c) de la Ley 6324

Recursos del artículo 234 inciso d) de la Ley 9078

Sin embargo, la municipalidad no tiene inspectores de tránsito municipales, por lo tanto, no recibe ninguna de esas dos fuentes.

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:**

1. Dar el apoyo positivo al Oficio 392-2025-DGVM, presentado por el Departamento de Gestión Vial.

2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.

3. Que ambos acuerdos queden en firme y aprobados

**Evelio Camacho:** Quienes estemos de acuerdo, también para aprobarlo.

**ACUERDO 5°**

Este Concejo acuerda por unanimidad, dar el apoyo positivo al Oficio 392-2025-DGVM, presentado por el Departamento de Gestión Vial e incluir dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030, lo siguiente:

**Incluir dentro del Capítulo I: Aspectos Generales:**

Aspectos regulatorios Para este Plan Vial Quinquenal, se considera lo regulado en la Ley No.9329, y el Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT, mismos que delimitan las competencias y establece los requerimientos para la atención de la Red Vial Cantonal del país, así como lo concerniente a la formulación de los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo en el siguiente contenido a desarrollar.

a) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y metodología de ejecución a utilizar.

b) Los programas para ejecutar las actividades de diseño, administración, construcción, conservación, rehabilitación, reconstrucción, señalamiento, demarcación, reforzamiento, concesión y operación de las rutas de la Red Vial Cantonal.

1 c) El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los  
2 aportes de la municipalidad, los recursos provenientes del inciso b) del  
3 artículo 5 de la Ley No. 8114, los recursos provenientes de las sumas  
4 recaudadas por concepto de multas por infracciones a que refieren el inciso  
5 c) del artículo 10 de la Ley No. 6324 y el inciso d) del artículo 234 de la Ley  
6 No. 9078, y los aportes de las comunidades beneficiadas.

7 d) Los montos por invertir en cada proyecto, según categoría y tipo de obra,  
8 y fuente de financiamiento, valorando la incorporación de inversiones viales  
9 que sean concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo, planes  
10 sectoriales, planes maestros elaborados por instituciones del Poder Ejecutivo  
11 y que tengan relevancia dentro de su jurisdicción.

12 e) El programa de formación y capacitación jurídica, técnica, administrativa y  
13 financiera en gestión vial, dirigido al Concejo Municipal, la Alcaldía, la Junta  
14 Vial, los Concejos de distrito, los Consejos Municipales de Distritos, las  
15 federaciones de municipalidades, las organizaciones sociales y comunales y  
16 los demás involucrados con la gestión vial cantonal, disponiendo la  
17 asignación de los recursos financieros necesarios para ello.

18 f) Los mecanismos que utilizará la Junta Vial para realizar el seguimiento y  
19 evaluación del cumplimiento de los PVQCD.

20 **Incluir dentro del Capítulo IV, 4.3. Recursos disponibles para la inversión en**  
21 **la red vial del cantón, la siguiente indicación:**

22 Los recursos presupuestarios del Departamento de Gestión Vial de la  
23 Municipalidad de Jiménez contemplan únicamente las transferencias de la  
24 ley 8114; por ende, la municipalidad dentro de los recursos que opera no  
25 destina ninguna partida al área vial.

26 Por lo anterior no se contemplan los recursos provenientes de las sumas  
27 recaudadas por concepto de multas por infracciones a que refieren el inciso  
28 c) del artículo 10 de la Ley No. 6324 y el inciso d) del artículo 234 de la Ley  
29 No. 9078, puesto que la estructura organizativa de la Municipalidad de  
30 Jiménez no cuenta con el servicio de Policía de Tránsito Municipal y por ende  
31 no se realiza el cobro por multas por infracciones a la Ley de Tránsito.

32 A su vez tampoco se contemplan los aportes económicos de las  
33 comunidades beneficiadas, puesto que con las coordinaciones realizadas por  
34 la Promoción Social del Departamento de Gestión Vial se busca que los  
35 aportes comunales sean recibidos en especie, por medio del trabajo  
36 organizado de los Comités de Caminos en las labores de limpieza de

sistemas de drenaje, limpieza de los linderos frontales de las propiedades y demás labores vinculadas a este tipo de organizaciones comunales, esto con el fin de generar identidad y preocupación de la comunidad para mantener en buenas condiciones los activos viales del cantón.

**Incluir dentro del Anexo 6. Estrategia social como complemento de los escenarios viables,**

Objetivo 3: Potenciar las competencias y el liderazgo de las organizaciones comunales en tareas de conservación y mantenimiento de caminos los siguientes roles, quedando de la siguiente manera:

**ROL DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL COMUNAL:**

**Año 1 – Distrito de Juan Viñas**

**Temas:**

- Ley de Caminos Públicos
- Ley 8114
- Juntas Viales
- Comités de caminos
- Mantenimiento de caminos

**Población Meta:** Grupos comunales organizados, ADI y comunidad en general.

**Año 2 – Distrito de La Victoria**

**Temas:**

- Ley de Caminos Públicos
- Ley 8114
- Juntas Viales
- Comités de caminos
- Mantenimiento de caminos

**Población Meta:** Grupos comunales organizados, ADI y comunidad en general.

**Año 3 – Distrito de Pejivalle**

**Temas:**

- Ley de Caminos Públicos
- Ley 8114
- Juntas Viales
- Comités de caminos
- Mantenimiento de caminos

Población Meta: Grupos comunales organizados, ADI y comunidad en general.

Año 4 – Capacitación Técnica Especializada

Temas:

- Uso y cuidados de maquinaria
- Reglamentación local
- Seguridad vial operativa

Población Meta: Funcionarios municipales, miembros del Concejo Municipal y Junta Vial Cantonal.

Año 5 - Consulta Comunal y Evaluación del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal.

Actividades:

- Consulta comunal en los tres distritos
- Presentación de resultados del plan quinquenal vigente
- Construcción participativa del nuevo Plan Vial Quinquenal

Población Meta: Toda la comunidad, líderes comunales, funcionarios, JVC, Concejo Municipal.

ROL DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL INTERNA

PRIMER AÑO:

- Miembros DGVM: DGVM, Junta Vial Cantonal y rol en el municipio.
- Funcionarios Municipales: DGVM, Junta Vial Cantonal y rol en el municipio.
- Concejo Municipal: DGVM, Junta Vial Cantonal y rol en el municipio.
- Junta Vial Cantonal: DGVM, Junta Vial Cantonal y rol en el municipio.
- Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique: DGVM, Junta Vial Cantonal y rol en el municipio.
- Concejos de Distrito (Pejibaye, Juan Viñas, La Victoria): DGVM, Junta Vial Cantonal y rol en el municipio.

SEGUNDO AÑO:

- Miembros DGVM: Comités de caminos e importancia de la participación ciudadana.
- Funcionarios Municipales: Comités de caminos e importancia de la participación ciudadana.
- Concejo Municipal: Comités de caminos e importancia de la participación ciudadana.

1 • Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique: Comités de caminos e  
2 importancia de la participación ciudadana.

3 • Concejos de Distrito (Pejibaye, Juan Viñas, La Victoria): Comités de  
4 caminos e importancia de la participación ciudadana.

5 TERCER AÑO:

6 • Miembros DGVM: Mantenimiento de caminos y reglamentación local.

7 • Funcionarios Municipales: Mantenimiento de caminos y  
8 reglamentación local.

9 • Concejo Municipal: Mantenimiento de caminos y reglamentación local.

10 • Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique: Mantenimiento de  
11 caminos y reglamentación local.

12 • Concejos de Distrito (Pejibaye, Juan Viñas, La Victoria):  
13 Mantenimiento de caminos y reglamentación local.

14 CUARTO AÑO:

15 • Miembros DGVM: Ley 8114, presupuesto y ejecución de obras  
16 cantonales.

17 • Funcionarios Municipales: Ley 8114, presupuesto y ejecución de  
18 obras cantonales.

19 • Concejo Municipal: Ley 8114, presupuesto y ejecución de obras  
20 cantonales.

21 • Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique: Ley 8114, presupuesto y  
22 ejecución de obras cantonales.

23 • Concejos de Distrito (Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria): Ley 8114,  
24 presupuesto y ejecución de obras cantonales.

25 QUINTO AÑO:

26 • Miembros UTGVM: Capacitación Técnica Especializada,  
27 Reglamentación local, Seguridad vial operativa.

28 • Funcionarios Municipales: Capacitación Técnica Especializada,  
29 Reglamentación local, Seguridad vial operativa.

30 • Concejo Municipal: Capacitación Técnica Especializada,  
31 Reglamentación local, Seguridad vial operativa.

32 • Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique: Capacitación Técnica  
33 Especializada, Reglamentación local, Seguridad vial operativa.

34 • Concejos de Distrito (Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria): Capacitación  
35 Técnica Especializada, Reglamentación local, Seguridad vial operativa.

1 Que se comunique a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con  
2 copia a esta comisión permanente.

3  
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
5 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7  
8 **6. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
9 **DICTAMEN 07**

10  
11 SESION NUMERO 06 por la Comisión de Obra Públicas. celebrada distrito Juan  
12 Viñas el lunes 01 de diciembre a las 4:09 pm con la asistencia de Sr Roy Mora  
13 Aguilar como presidente y la Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria, ausente  
14 Dorlin Hernández Sojo miembro del Concejo.

15 **ARTÍCULO 1** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 79, celebrada  
16 el miércoles 05 de noviembre del año en curso, acordó:

17 Por unanimidad, trasladar copia del oficio 344-2025-DGVM, emitido por el señor  
18 Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, referente la  
19 autorización para iniciar de forma inmediata la contratación de compra de señales  
20 verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, a la Comisión  
21 Municipal de Obras Públicas para su análisis y el posterior dictamen.

22 **PUNTO 1**

23 Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio, OFICIO 344-  
24 2025-DGVM Descripción del procedimiento: contratación de compra de señales  
25 verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

26 Tipo procedimiento: Licitación reducida

27 Modalidad de entrega: Servicios, cantidad definida

28 Periodo: 3 meses

29 Monto total estimado: ¢22.500.000 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL  
30 COLONES)

31  
32 **CONSIDERANDO**

33 1. Que se han aclarado de manera satisfactoria las consultas realizadas sobre  
34 OFICIO 344-2025-DGVM.

2. Analizado el oficio se determina que la licitación cuenta con la garantía de cumplimiento al 10% y indica que se realiza todos los procedimientos en plataforma SICOP.

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:**

1. Dar el apoyo positivo al Oficio 344-2025-DGVM, presentado por el Departamento de Gestión Vial

2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.

3. Que ambos acuerdos queden en firme y aprobados

**Evelio Camacho:** Quienes estemos de acuerdo también para aprobarlo.

**ACUERDO 6°**

Este Concejo acuerda, por unanimidad,

1. Dar el apoyo positivo al Oficio 344-2025-DGVM, presentado por el Departamento de Gestión Vial y brindar la autorización para iniciar de forma inmediata la contratación de compra de señales verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN 08**

SESION NUMERO 06 por la Comisión de Obra Públicas. celebrada distrito Juan Viñas el lunes 01 de diciembre a las 4:08 pm con la asistencia de Sr Roy Mora Aguilar como presidente y la Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria, ausente Dorlin Hernández Sojo miembro del Concejo.

**ARTÍCULO 1** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 79, celebrada el miércoles 5 de noviembre del año en curso, acordó:

Por unanimidad, trasladar copia del oficio OFICIO: 368-2025-DGVM, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, referente a la autorización para iniciar de forma inmediata la contratación de compra de un retroexcavador para el Departamento de Gestión Vial, a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y el posterior dictamen.

**PUNTO 1**

Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio, 368-2025-DGVM Descripción del procedimiento: Compra de un retroexcavador para el Departamento de Gestión Vial

Tipo procedimiento: Licitación reducida

Modalidad de entrega: Bienes, cantidad definida

Monto total estimado: ¢75.000.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES)

**CONSIDERANDO**

1. Que se han aclarado de manera satisfactoria las consultas realizadas sobre el OFICIO: 368-2025-DGVM

2. Analizado el oficio se determina que la licitación cuenta con la garantía de cumplimiento al 10% e indica que se realiza todos los procedimientos en plataforma SICOP.

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:**

1.Dar el apoyo positivo al Oficio 368-2025-DGVM, presentado por el Departamento de Gestión Vial.

2.Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.

3.Que ambos acuerdos queden en firme y aprobados

**Evelio Camacho:** Levantando la mano para aprobarlo.

**ACUERDO 7º**

Este Concejo acuerda, por unanimidad:

- 1        1. Dar el apoyo positivo al Oficio 368-2025-DGVM, presentado por el  
2        Departamento de Gestión Vial y brindar la autorización para iniciar de forma  
3        inmediata la contratación de compra de un retroexcavador para el  
4        Departamento de Gestión Vial  
5  
6        2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del  
7        acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión  
8        Vial, con copia a esta comisión permanente.

9  
10  
11    **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
12    Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13    **APROBADO.**

14  
15    **8. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
16        **DICTAMEN 09**

17  
18    SESION NUMERO 06 por la Comisión de Obra Públicas. celebrada distrito Juan  
19    Viñas el lunes 01 de diciembre a las 4:08 pm con la asistencia de Sr Roy Mora  
20    Aguilar como presidente y la Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria, ausente  
21    Dorlin Hernández Sojo miembro del Concejo.

22    **ARTÍCULO 1** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 79, celebrada  
23    el miércoles 5 de noviembre del año en curso, acordó:

24    Por unanimidad, trasladar copia del oficio OFICIO: 332-2025-DGVM, emitido por el  
25    señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, referente  
26    a la autorización para iniciar de forma inmediata la contratación para colocación de  
27    material granular y re conformación de la superficie de ruedo en caminos varios, a la  
28    Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y el posterior dictamen.

29  
30    **PUNTO 1**

31    Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio, 332-2025-  
32    DGVM Descripción del procedimiento: Colocación de material granular y  
33    re conformación de la superficie de ruedo caminos varios.

34    Tipo procedimiento: Licitación reducida

35    Modalidad de entrega: Obra Pública, cantidad definida

36    Monto total en presupuesto municipal: ₡309,861,267.00 (TRESCIENTOS NUEVE

1 MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y  
2 SIETE COLONES)

3 CONSIDERANDO

4 1- Después de analizar el Oficio 332-2025-DGVM “Decisión inicial de Proyectos  
5 Granulares”, las consultas realizadas por esta Comisión y las respuestas brindadas  
6 mediante Oficio 402-2025-DGVM, así como las verificaciones técnicas adicionales  
7 efectuadas, esta Comisión considera que la información aportada por el  
8 Departamento de Gestión Vial no cumple con los requisitos técnicos ni  
9 documentales necesarios para respaldar razonablemente la aprobación de la  
10 decisión inicial.

11 **En consecuencia, la Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:**

12 1. Aprobar la decisión inicial contenida en el Oficio 332-2025-DGVM siempre y  
13 cuando el departamento de Gestión Vial subsane el expediente, aportando:

- 14 a. mediciones de campo debidamente firmadas por el responsable técnico;
- 15 b. croquis y planos con firma, sello y número de profesional responsable;
- 16 c. memorias de cálculo completas, visadas cuando corresponda;
- 17 d. el cronograma que se indica en el expediente o, en su defecto, una aclaración  
18 formal mediante fe de erratas sobre su inexistencia;
- 19 e. un estudio de mercado real, con cotizaciones de referencia y análisis  
20 comparativo conforme a la Ley de Contratación Administrativa;
- 21 f. cuadros comparativos de montos por camino, con sustento técnico del  
22 porqué de las diferencias significativas;
- 23 g. la justificación técnica de la distribución de recursos entre los distritos del  
24 cantón.

25 2. Solicitar a Gestión Vial que incluya una explicación clara, verificable y  
26 documentada del diseño, alcance y costos de cada una de las intervenciones  
27 propuestas, incluyendo respaldo fotográfico y evidencia de visitas de campo.

28 3. Indicar expresamente que la ausencia de esta información imposibilita el  
29 análisis objetivo que debe realizar el Concejo Municipal en cumplimiento de los  
30 principios de razonabilidad, objetividad, eficiencia y motivación establecidos en la  
31 Ley General de la Administración Pública y en la Ley de Contratación Administrativa.

32 4. Que se envíe al concejo el documento con las subsanaciones recomendadas  
33 por la comisión para su aprobación.

34 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del  
35 acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial,  
36 con copia a esta comisión permanente.

1 6. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

2  
3 **Evelio Camacho:** Levantando la mano para aprobarlo.

4  
5 **ACUERDO 8°**

6 Este Concejo acuerda por unanimidad:

7 1. Aprobar la decisión inicial contenida en el Oficio 332-2025-DGVM, referente  
8 a la autorización para iniciar de forma inmediata la contratación para colocación de  
9 material granular y reconformación de la superficie de ruedo en caminos varios,  
10 siempre y cuando el departamento de Gestión Vial subsane el expediente,  
11 aportando:

- 12 a. mediciones de campo debidamente firmadas por el responsable técnico;  
13 b. croquis y planos con firma, sello y número de profesional responsable;  
14 c. memorias de cálculo completas, visadas cuando corresponda;  
15 d. el cronograma que se indica en el expediente o, en su defecto, una aclaración  
16 formal mediante fe de erratas sobre su inexistencia;  
17 e. un estudio de mercado real, con cotizaciones de referencia y análisis  
18 comparativo conforme a la Ley de Contratación Administrativa;  
19 f. cuadros comparativos de montos por camino, con sustento técnico del  
20 porqué de las diferencias significativas;  
21 g. la justificación técnica de la distribución de recursos entre los distritos del  
22 cantón.

23 2. Solicitar a Gestión Vial que incluya una explicación clara, verificable y  
24 documentada del diseño, alcance y costos de cada una de las intervenciones  
25 propuestas, incluyendo respaldo fotográfico y evidencia de visitas de campo.

26 3. Indicar expresamente que la ausencia de esta información imposibilita el  
27 análisis objetivo que debe realizar el Concejo Municipal en cumplimiento de los  
28 principios de razonabilidad, objetividad, eficiencia y motivación establecidos en la  
29 Ley General de la Administración Pública y en la Ley de Contratación Administrativa.

30 4. Que se envíe al concejo el documento con las subsanaciones recomendadas  
31 por la comisión para su aprobación.

32 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del  
33 acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial,  
34 con copia a esta comisión permanente.

35 6. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
2 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO.**

4  
5 **9. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
6 **DICTAMEN 10**

7  
8 SESION NUMERO 06 por la Comisión de Obra Públicas celebrada distrito Juan  
9 Viñas el lunes 01 de diciembre a las 04.08 pm con la asistencia de Sr Roy Mora  
10 Aguilar como presidente y la Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria, ausente  
11 Dorlin Hernández Sojo miembro del Concejo.

12  
13 **ARTÍCULO 1** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 80, celebrada  
14 el miércoles 12 de noviembre del año en curso, acordó:

15 Por unanimidad, trasladar copia del oficio OFICIO: 377-2025-DGVM, emitido por el  
16 señor Luis Enrique Molina Vargas, Gestión Vial, referente a de autorización para  
17 iniciar la licitación menor por ₡276.000.000,00 destinada a la colocación de carpeta  
18 asfáltica, construcción de caños y sustitución de alcantarillas en caminos del cantón  
19 de Jiménez, a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y el  
20 posterior dictamen.

21 **PUNTO 1**

22 Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio 377-2025-  
23 DGVM Descripción del procedimiento: Colocación de carpetas asfálticas,  
24 construcción de caños, sustitución de alcantarillas de concreto con caminos varios  
25 del cantón de Jiménez

26 Tipo procedimiento: Licitación menor

27 Modalidad de entrega: Obra Pública, cantidad definida

28 Monto total en presupuesto municipal: ₡276.000.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA  
29 Y SEIS MILLONES DE COLONES)

30  
31 **CONSIDERANDO**

32 1- Después de analizar el Oficio 377-2025-DGVM, así como las verificaciones  
33 técnicas adicionales efectuadas, esta Comisión considera que la información  
34 aportada por el Departamento de Gestión Vial no cumple con los requisitos técnicos  
35 ni documentales necesarios para respaldar razonablemente la aprobación de la  
36 decisión inicial.

**En consecuencia, la Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:**

1. Aprobar la decisión inicial contenida en el Oficio 377-2025-DGVM siempre y cuando el departamento de Gestión Vial subsane el expediente, aportando:
  - a. mediciones de campo debidamente firmadas por el responsable técnico;
  - b. croquis y planos con firma, sello y número de profesional responsable;
  - c. memorias de cálculo completas, visadas cuando corresponda;
  - d. el cronograma que se indica en el expediente o, en su defecto, una aclaración formal mediante fe de erratas sobre su inexistencia;
  - e. un estudio de mercado real, con cotizaciones de referencia y análisis comparativo conforme a la Ley de Contratación Administrativa;
  - f. cuadros comparativos de montos por camino, con sustento técnico del porqué de las diferencias significativas;
  - g. la justificación técnica de la distribución de recursos entre los distritos del cantón.
2. Solicitar a Gestión Vial que incluya una explicación clara, verificable y documentada del diseño, alcance y costos de cada una de las intervenciones propuestas, incluyendo respaldo fotográfico y evidencia de visitas de campo.
3. Indicar expresamente que la ausencia de esta información imposibilita el análisis objetivo que debe realizar el Concejo Municipal en cumplimiento de los principios de razonabilidad, objetividad, eficiencia y motivación establecidos en la Ley General de la Administración Pública y en la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que se envíe al concejo el documento con las subsanaciones recomendadas por la comisión para su aprobación.
5. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.
6. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

**Evelio Camacho:** Levantando la mano para aprobarlo.

**ACUERDO 9°**

Este Concejo acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la decisión inicial contenida en el Oficio 377-2025-DGVM referente a la autorización para iniciar la licitación menor por \$276.000.000,00 destinada a la colocación de carpeta asfáltica, construcción de caños y sustitución de alcantarillas

1 en caminos del cantón de Jiménez, siempre y cuando el departamento de Gestión  
2 Vial subsane el expediente, aportando:

- 3 a. mediciones de campo debidamente firmadas por el responsable técnico;
- 4 b. croquis y planos con firma, sello y número de profesional responsable;
- 5 c. memorias de cálculo completas, visadas cuando corresponda;
- 6 d. el cronograma que se indica en el expediente o, en su defecto, una aclaración  
7 formal mediante fe de erratas sobre su inexistencia;
- 8 e. un estudio de mercado real, con cotizaciones de referencia y análisis  
9 comparativo conforme a la Ley de Contratación Administrativa;
- 10 f. cuadros comparativos de montos por camino, con sustento técnico del  
11 porqué de las diferencias significativas;
- 12 g. la justificación técnica de la distribución de recursos entre los distritos del  
13 cantón.

14 2. Solicitar a Gestión Vial que incluya una explicación clara, verificable y  
15 documentada del diseño, alcance y costos de cada una de las intervenciones  
16 propuestas, incluyendo respaldo fotográfico y evidencia de visitas de campo.

17 3. Indicar expresamente que la ausencia de esta información imposibilita el  
18 análisis objetivo que debe realizar el Concejo Municipal en cumplimiento de los  
19 principios de razonabilidad, objetividad, eficiencia y motivación establecidos en la  
20 Ley General de la Administración Pública y en la Ley de Contratación Administrativa.

21 4. Que se envíe al concejo el documento con las subsanaciones recomendadas  
22 por la comisión para su aprobación.

23 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del  
24 acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial,  
25 con copia a esta comisión permanente.

26 6. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

27  
28 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho  
29 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO.**

31  
32 **Evelio Camacho:** Seguiría como el artículo VII informe de alcaldía.

33  
34 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**  
35  
36

1 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la  
2 semana del 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2025:

- 3 • Atención a usuarios.
- 4 • Trabajo administrativo y en contrataciones en el sistema SICOP
- 5 • Participación en la reunión con el ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora,  
6 desarrollada en el distrito de Tukurrique, en la que además participó el ministro  
7 de MIDEPLAN, Marlon Navarro, la alcaldesa Ana Azofeifa Pereira, el Director  
8 Regional y cantonal de la Fuerza Pública, la Intendencia y miembros de Concejo  
9 de distrito de Tukurrique, organizaciones comunales y miembros de las  
10 comunidades. Dentro de los temas presentados por la alcaldía se detalla, los  
11 avances del trabajo coordinado con las autoridades regional y cantonal de la  
12 Fuerza Pública, el avance del proyecto cámaras de seguridad, el cual se  
13 encuentra en la etapa de diseño, y con el cual se puede desarrollar un convenio  
14 tripartito, con la participación de la Municipalidad, DINADECO, Asociaciones de  
15 Desarrollo. Además, se solicitó puntualmente:

- 16
- 17 1. El nombramiento del jefe distrital de Pejivalle
- 18 2. La dotación de patrullas para el cantón
- 19 3. La apertura de una delegación policial en el distrito La Victoria
- 20 4. La implementación de programas preventivos como DARE en los centros  
21 educativos
- 22 5. El apoyo técnico para desarrollar el proyecto de cámaras de seguridad en  
23 convenio Municipalidad, DINADECO y ADIs, para dotar de cámaras a las  
24 comunidades, que permita el fortalecimiento del proyecto desarrollado por la  
25 Municipalidad de Jiménez.

26

27 Al Ministro de MIDEPLAN, apoyo para darle seguimiento al trámite del Convenio  
28 Específico Municipalidad de Jiménez e INCOFER para atención de proyectos en la  
29 comunidad de Santa Marta, Juan Viñas.



- Participación en el Desfile Navideño de La Victoria, en el cual apoyamos con la transmisión del evento, toldo municipal y la participación de Juan Solano en la animación.



- Atención de reunión con representantes de la familia Coto, en seguimiento de la situación del camino La Veinte.
- Organización de los desfiles navideños en Pejivalle del 6 de diciembre y Juan Viñas el 07 de diciembre.
- Participación en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

#### **Trabajos con seguimiento por el Vicealcalde:**

- Trabajos de mantenimiento parque San Cristóbal, La Victoria.



- Limpieza y mantenimiento zonas verdes Pejivale.



- Iluminación del árbol navideño y el pesebre en el parque Ramón Balletero.



- Mantenimiento y chapias zonas verdes Caña Real.



**AVISOS A LA COMUNIDAD:**

- Pejivalle se ilumina con el espíritu navideño. Este sábado 6 de diciembre a las 6:00 p.m. celebramos el Desfile Navideño 2025, una noche pensada para disfrutar en familia. Carrozas, pasacalles, bandas y un cierre bailable con Ivonne Sánchez harán de esta velada un evento imperdible.



- La magia de la Navidad llega a Juan Viñas. Este domingo 7 de diciembre a las 6:00 p.m. viviremos una noche llena de color, música y tradición con nuestro Desfile Navideño 2025. Carrozas, pasacalles, bandas y mucha alegría familiar nos acompañarán en este recorrido especial por nuestro distrito. Les compartimos la ruta oficial para que se preparen y disfruten cada momento.



**Ana Azofeifa:** Muchas gracias señor presidente, con respecto al informe aquí principalmente bueno al inicio, la reunión que se sostuvo la semana pasada con el Ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora que además participó el Ministro MIDEPLAN, don Marlon Navarro, participé yo, participó el Director Regional y Cantonal de la Fuerza Pública, participaron bueno participó la Intendencia miembros del Concejo de Distrito de Tucurrique y participó también don Evelio como representante del Concejo municipal, que ellos habían mandado acá la invitación, organizaciones comunales y miembros de la comunidad también, que no estaban necesariamente en una organización entonces bueno durante la reunión cada uno puede expresar las necesidades que tiene cada uno de los distritos. En este caso esa reunión acuérdense que fue solicitada por la por la gente de la comunidad y no invitaron propiamente como a participar del distrito de La Victoria ni Juan Viñas, pero por supuesto que yo estaba representando a todos y también don Evelio. Dentro de los temas presentados por la alcaldía yo creo que sí es muy importante no solamente quejarse sino también se pudo presentar el avance de las gestiones que se han realizado durante el período que hemos estado en la administración, principalmente en mejoras en lo que es la delegación distrital de Pejivalle, que era la que tenía orden sanitaria, digamos, como dice la solicitud, se solicitó para todas las delegaciones. Ellos priorizaron la de Pejivalle, que era la que tenía orden sanitario. Ya es una delegación que hemos modificado totalmente. Y creo que ahorita lo que le falta es pintura y van a hacer una inauguración y todo. Con respecto a oficiales de seguridad, ya se ha logrado a partir del año y medio de tener 16 oficiales más. Y después, algo que sí se les dijo, bueno, y se han hecho todo lo que son los temas de operativos, para lo que es el consumo de licor en carretera y

1 atención de otros temas relacionados con las comunidades. Ahorita ellos nos decían  
2 cuáles son los puntos que han estado atendiendo. Acá yo si les hice saber que  
3 habían temas que estaban pendientes que ellos no han resuelto, que es por ejemplo  
4 el jefe de la oficina distrital del distrito de Pejivalle, la dotación de patrullas para el  
5 Cantón porque definitivamente siempre estamos dependiendo de 1 o 2 patrullas en  
6 mal estado, la apertura de una delegación policial en el distrito de La Victoria, esa  
7 fue una solicitud que se hizo en esta reunión, la implementación de programas  
8 preventivos como el DARE que se daba antes en los centros educativos, que es  
9 muy importante no solamente trabajar el tema de la atención inmediata de un evento  
10 sino como trabajar la parte de la prevención, que eso es fundamental entonces le  
11 solicitó esto y se le solicitó el apoyo técnico para desarrollar el proyecto de cámaras  
12 de seguridad, principalmente poder tener un convenio con la entre municipalidad,  
13 DINADECO y la ADI's porque, yo si les conté como andaba el avance del proyecto  
14 de cámaras de seguridad bueno, recuerden que, o más bien este es un proceso que  
15 no pasaba por acá, pero ya se contrató el técnico que está haciendo un diseño de  
16 cómo tiene que quedar todo el sistema de cámaras de seguridad a nivel de todo el  
17 cantón. Lo primero que se hizo con la Fuerza Pública el año pasado fue definir los  
18 focos, que son importantes de poner cámaras. Este año ya se está haciendo un  
19 diseño porque eso tiene que hacerlo un especialista en la parte de tecnología  
20 relacionada con este tema de cámaras de seguridad. y después viene parte de la  
21 implementación. La municipalidad tiene cursos para colocar algunas cámaras, pero  
22 lo que decíamos es que DINADECO tiene recursos para poder implementar en  
23 mayor medida esto de las cámaras de seguridad. Yo sé que varios como Santa  
24 Elena y el mismo La Victoria han invertido mucho en cámaras de seguridad,  
25 entonces cómo poder integrar esos sistemas y además de eso que en coordinación  
26 con las Asociaciones de Desarrollo y haciendo un convenio de tripartito podamos  
27 lograr tener mayor inversión en lo que van a ser después las cámaras de seguridad,  
28 porque ahorita con los recursos que hay no se van a poder poner un montón de  
29 cámaras y eso es importante. Entonces le pedimos apoyo técnico, ellos se  
30 comprometieron a hacer la revisión, yo también aproveché porque estaba el ministro  
31 de MIDEPLAN, ustedes saben que les hemos estado dando seguimiento con el  
32 INCOFER para el tema del convenio específico con el INCOFER para el tema de  
33 Santa Marta, todavía no nos han comunicado nada, entonces yo aproveché y si le  
34 pedí a don Marlon Navarro que nos ayudara a darle seguimiento a este convenio  
35 específico, porque ya yo se los mandé para que él los tenga el convenio específico  
36 y también el convenio marco que se firmó él me dijo que claro que le mandara esos

1 convenios para darle seguimiento, para ver si hay posibilidad de que este año pueda  
2 salir en específico. Le hemos dado mucho seguimiento y durante el año no se ha  
3 logrado. Entonces yo creo que si hay disponibilidad de poder lograr estos apoyos  
4 técnicos, básicamente ahí no nos dijeron si ni no, de todo lo que el pueblo solicitó,  
5 más bien ni la alcaldía, sino que más bien lo que quedaron es que van a hacer  
6 mesas de trabajo para definir una hoja ruta y demás, pero el director regional, el  
7 director regional si nos dijo que hay un proceso de contratación de funcionarios  
8 donde se van a definir todas las plazas que están pendientes y entre las plazas que  
9 están pendientes van a definir los puestos que están vacantes en este momento en  
10 los Cantones, entonces ahí esperamos que los de nosotros pues sean completados,  
11 pero si yo aproveché también para decir el trabajo que se ha hecho  
12 coordinadamente con el director cantonal, porque con don Evelio realmente ha  
13 habido mucha disponibilidad de apoyo y de trabajo conjunto y de gestionar en pro  
14 del Cantón. Entonces sí, como les decía, ya se ha logrado tener 16 oficiales más,  
15 se ha logrado tener las fuerzas, ¿cómo le llaman ellos? no se llaman fuerzas  
16 armadas, ay no me acuerdo, fuerza de tareas se llama, fuerza de tareas que son  
17 los que andan en moto, entonces andan para allá y para acá y desde atendiendo  
18 diferentes situaciones. Hay temas muy profundos que hay que trabajar de otra  
19 forma, pero por lo menos esta parte si se ha estado abordando. Después, bueno  
20 agradecerle al estuvimos participando en lo que fue el desfile de La Victoria,  
21 nosotros como Municipalidad si apoyamos, bueno, con el toldo, la participación de  
22 Juan, Juancito fue a animar el evento, todas las horas que están ahí, eso lo está  
23 aportando la Municipalidad y además de eso, la transmisión del evento, con  
24 Comunicaciones Jiménez se va a transmitir el evento de los 3 distritos, es parte y  
25 felicitando en realidad la comunidad de La Victoria, es un distrito demasiado  
26 organizado, es muy organizado y ellos básicamente lo que a nosotros nos pidieron  
27 fue casi que el toldo y el apoyo de Juan, pero este evento no puede pasar por alto  
28 verdad entonces yo creo que sí felicitar a la organización que siempre pues, creo  
29 que nos dan un gran ejemplo de organización y demás y de trabajo en comunidad  
30 entonces importantísimo felicitar a esta organización del comité de organización de  
31 eventos de La Victoria.

32 Aquí, bueno, tal vez para reírme, esta semana nosotros hemos estado trabajando  
33 en lo que son los desfiles navideños, ya se hizo las publicaciones de lo que son los  
34 recorridos, entonces invitarlos a señores del Concejo municipal. Tenemos en  
35 Pejivalle el 06 de diciembre, sábado 06 de diciembre a las 6:00 de la tarde el desfile  
36 y en Juan Viñas el 07 de diciembre, también para que nos acompañen y participen

1 durante estas actividades que son importantes para la comunidad y vamos a ver lo  
2 demás aquí lo pueden leer y yo sí quiero bueno aquí hay seguimiento por parte del  
3 vicealcalde se ha dado mantenimiento al parque San Cristóbal, La Victoria limpieza  
4 del mantenimiento zonas verdes en Pejivalle, se estuvo a cargo de lo que es el tema  
5 de la colocación del árbol decoración decoración compra de luces y demás, y ahorita  
6 se hizo la iluminación el día sábado. Mantenimiento de chapas en zonas verdes en  
7 Caña Real. Aquí hay una gestión que ya se informa con respecto a, también ya se  
8 hizo una distribución de un oficio a los vecinos del barrio San Cristóbal, con relación  
9 a lo que es que estaban tirando residuos en un área que es común, una zona verde,  
10 y la idea más bien es que la municipalidad pasa a los frentes de casa, entonces ya  
11 se les mandó a decir a los vecinos que no se va a recoger residuos en las zonas  
12 comunes, solamente en los frentes de casa. Yo creo que cada vez uno ya tiene que  
13 velar por esta situación, porque yo creo que nadie permite que le pongan los  
14 residuos enfrente de las casas, entonces así lo pedimos. Con respecto a Naranjo,  
15 estamos esperando nada más confirmar la fecha para ir a hacer la reunión con la  
16 comunidad. Quiero hacer tal vez una aclaración porque una vez que publicamos los  
17 desfiles pues hubieron reacciones y bueno tengo que decirlo el señor Alan  
18 Quesada, hizo una publicación diciendo que se están haciendo para Pejivalle un  
19 concierto y que para La Victoria y Juan Viñas no, entonces yo sí quiero aclarar de  
20 la Municipalidad no van a salir recursos para el concierto, la comunidad se puede  
21 organizar, ustedes como comunidad si quieren organizar un concierto organícenlo,  
22 nosotros lo que hacemos es incluirlo en nuestra agenda, que estamos publicando  
23 acá. En el caso de Juan Viñas igual, hay carrozas, pasacalles, bandas, hay mucha  
24 participación de la comunidad, va a estar muy bonito por dicha. En el caso de  
25 Pejivalle, ha sido un reto del tema de las bandas y demás, casi todos esperan que  
26 se les paga el transporte y nosotros no tenemos recursos para pagar el transporte.  
27 Entonces la comunidad se ha organizado también muy bien, va a haber  
28 participación de la comunidad y se va a hacer ese concierto, está metido ahí entre  
29 las actividades y entonces quería hacer esa aclaración porque es mejor que hagan  
30 las preguntas antes de poner, porque lo que hacen yo siento que eso de una forma  
31 muy fea en las redes sociales sirven para informar, pero también para desinformar,  
32 entonces, ¿Qué se usted busca? Poner los vecinos de La Victoria, contra de los de  
33 Pejivalle, los de Pejivalle en contra a los de Juan Viñas y es poner a poner a todo el  
34 mundo, es mejor que le pregunte a la alcaldía ¿De dónde están saliendo los  
35 recursos? Son de la comunidad. La Municipalidad no tiene recursos ahorita para  
36 darse lujo, a pesar de que yo sí les digo, para la Feria Rescatando Tradiciones, yo,

1 desde que se hizo el cantonato, estábamos por organizar un concierto en el parque  
2 Ramon Ballester. Se organizó para la Feria Rescatando Tradiciones porque  
3 pensamos que era un momento donde sí se podía dar un concierto. Entonces,  
4 tampoco fue que nos costó una millonada, o sea, ciento resto de mil de colones  
5 nosotros no buscamos nada caro, hemos sido muy austeros. y estamos trabajando  
6 con las uñas, pero estamos trabajando. Entonces yo sí quiero aclarar eso para la  
7 población, porque no es justo que el trabajo que estamos haciendo, que ha  
8 implicado esfuerzo de parte de los compañeros funcionarios técnicos municipales,  
9 técnicos, de la Municipalidad, de la gente de la comunidad, se venga a embarrialar  
10 por comentarios que no vienen al tema. Entonces yo sí quería hacer esa aclaración  
11 porque yo no quiero que primeros, no poner a ustedes unos en contra de los otros  
12 y mucho menos a las comunidades, porque las comunidades no merecen que los  
13 pongamos a pelear, haciendo comentarios infundados. En el caso de La Victoria,  
14 yo siento que ha sido una comunidad muy organizada, el año pasado tuvieron su  
15 concierto, nadie les dijo nada, varios estuvimos ahí, uno felicita a las comunidades  
16 se organizan en ese sentido, pueden sacar ese concierto y este año empecé a las  
17 3:00pm y entonces uno dice púchica lo adelantaron y estuvo muy bonito, muy  
18 concurrido. Entonces aquí también estos son eventos de las comunidades.  
19 Entonces yo sí les digo que invito a la población que cuando tienen una duda hagan  
20 las consultas del caso porque hemos tratado nosotros mismos vamos a hacer los  
21 sándwich que vamos a dar, bueno, el refrigerio que se le va a dar a la población, o  
22 sea, estamos trabajando nosotros mismos, no estamos alquilando o pagando  
23 grandes cantidades en una cena, en un almuerzo, en un refrigerio, a la gente que  
24 darles algo, porque nos visitan de diferentes comunidades. Y lo hemos tratado de  
25 hacer, más bien quería informar de eso, porque si no me parece que nos pongamos  
26 a pelear a las comunidades. Entonces aquí estamos para trabajar por todas las  
27 comunidades. En la medida de lo posible trabajamos de la misma forma para todos,  
28 tratamos de darles lo mismo a todas las comunidades. Los festivales de Pejivalle y  
29 de Juan Viñas, son tradicionales de la Municipalidad, ya los venía organizando, no  
30 sé desde hace cuánto tiempo. El distrito de La Victoria siempre se ha organizado y  
31 más bien nos invitan a ser parte, nosotros vemos como los incluimos en nuestra  
32 programación. Lo que yo si les decía a ellos, aunque sea un evento de la comunidad,  
33 nosotros no podemos dejarlos por fuera de la agenda. Yo no me sentiría bien, si  
34 digo ahí festivales, en Pejivalle y hay festivales en Juan Viñas, y dejar por fuera la  
35 publicación de La Victoria, sabiendo que la publicación tiene un gran alcance, que  
36 eso puede ser importante para la comunidad. Entonces, quiero decirles eso,

1 estamos aquí para trabajar, para unir a las comunidades, para trabajar en el  
2 desarrollo de las comunidades y por lo menos con esa convicción trabajamos desde  
3 la alcaldía, desde la administración, desde todos los técnicos de la Municipalidad,  
4 estamos para servirles a las comunidades, y si tienen una actividad y podemos  
5 apoyarlos, los vamos a apoyar, pero desde las convicciones y lo que la  
6 Municipalidad puede hacer por las comunidades. Entonces quería hacer esa  
7 aclaración e invitarlos por supuesto a que todas las personas de la comunidad, de  
8 las diferentes comunidades participen en los diferentes desfiles. Este fin de semana  
9 hay 3 desfiles. y yo creo que algo muy bonito es que el desfile es de la comunidad,  
10 entonces con solo que la comunidad ya participó es un gran logro, entonces invitar  
11 a todos que puedan salir y yo sé que va a haber mucha gente que le gusta  
12 disfrazarse, entonces la gente es la emoción de no solo niños, de personas adultas,  
13 que también busca tener un disfraz, entonces de verdad invitarlos a que participen  
14 y a que llenemos de luz esas calles de nuestros distritos. Y no solo de luces  
15 artificiales, llenémoslas también de luz de esperanza y del Espíritu que nosotros  
16 mismos tenemos como comunidad, como personas, como familias. Entonces  
17 invitadísimos para que todos se acerquen a estas actividades que son muy bonitas.  
18 Muchísimas gracias.

19 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa. Tal vez, ya le cedo la palabra Roy.  
20 Sí, yo tuve la dicha de acompañar a la señorita alcaldesa y a los grupos organizados  
21 del distrito de Tucurrique y distrito de Pejivalle y fue bastante la asistencia tal vez  
22 habían 2 Evelios el jefe aquí de la fuerza pública del cantón de Jiménez y mi persona  
23 ahora que Ana mentaba a don Evelio también y algo también que se comentó es  
24 que las comunidades pequeñas, también estamos siendo afectadas porque a veces  
25 alguien tiene una casita por ahí y la presta o la alquila y a veces trae personas que  
26 después comienzan a perjudicar con sus malas costumbres a esas comunidades  
27 entonces tal vez a nivel cantón también tener cuidado a quienes traemos a nuestros  
28 barrios también para así irnos cuidando también cada uno en el pueblito donde  
29 vivimos. Tiene la palabra don Roy.

30 **Roy Mora:** Muchas gracias señorita alcaldesa, tengo dos consulticas, una bueno lo  
31 que usted acaba de indicar pero también les recuerdo que igual otra vez a nosotros  
32 la comisión de cultura como que estamos ahí pintada porque vea desde el  
33 Cantonato, Rescatando Tradiciones y ahora el Festival Navideño no nos toman ni  
34 en cuenta, tal vez uno tiene una idea para buscar y tiene sus contactos para buscar  
35 un concierto aquí para Juan Viñas porque uno tiene sus contactos y tiene gente  
36 que tal vez va a prestar para hacer algo bonito aquí después del festival. Se le

1 aclara, sí, tal vez las declaraciones la gente tiene que consultarle primero a la  
2 alcaldía. Ahora, el otro asunto mío es que lo que yo estoy como presidente de Obra  
3 Pública y miembro de esa comisión quería saber doña Ana, en relación que si la  
4 Gestión Vial tendrá las bitácoras de esas horas que van a trabajar esa maquinaria.  
5 ¿Por qué lo digo? Porque hace un año también se hizo una contratación y bueno  
6 de mi parte yo estoy esperando las bitácoras de esas horas que trabajaron esas  
7 maquinarias y voy a hacer concreto fue en Santa Marta fueron 10 millones y aquí al  
8 Concejo no han llegado las bitácoras de esas horas que trabajaron esas  
9 maquinarias ahí y también que quedaron debiendo hasta una tanqueta de agua que  
10 si la cobraron y nunca llego, esa son mis consultas. Sí sería claro decir al  
11 departamento de Gestión Vial que haya un inspector ahí porque son horas y ahí  
12 viendo la contratación no es una hora de 5 mil colones, son horas de 22 de 30 mil  
13 colones la hora, de una maquinaria de esas, saber que si trabaja la maquinaria que  
14 ahí este la bitácora, haciendo constar para nosotros y para la comunidad, que están  
15 registradas. Muchas gracias

16 **Evelio Camacho:** Muchas gracias don Roy, tiene la palabra don Alan y después la  
17 señorita alcaldesa. y la señora alcaldesa.

18 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, sí doña Ana, gracias por la aclaración sí  
19 efectivamente yo en Face puse eso porque yo lo veo o la gente ve lo que está lo  
20 que dice publicado, entonces me preguntan porque en Juan Viñas, y Pejivalle no, y  
21 no es poner a pelear comunidades, exacto tan sencillo como era concierto donación  
22 listo donación del pueblo en fin. Si me quiero disculpar con el distrito La Victoria, no  
23 sé si aquí nos llegó la invitación al Concejo para ahora el domingo, no me acuerdo,  
24 no me acuerdo diría la canción, si nos llegó a ese desfile, yo por los motivos  
25 laborales no hubiera ido, no pude asistir, pero también si no era estado en la  
26 invitación muy feo llegar uno donde no está invitado pues al distrito de La Victoria  
27 me disculpo en lo personal y yo creo que si no hubo presencia de algún miembro  
28 del Concejo es que esa invitación no nos llego, el Concejo ahí, somos ¿Cuántos  
29 somos? Me corrigen si nos llegó, no verdad, porque yo no recuerdo que nos llegara  
30 y me alegro con lo del ministro de seguridad, logré ver a un exregidor ahí, que nos  
31 está debiendo una contestación desde hace más de un año, entonces ya está  
32 ubicado el compañero, ojalá que don Evelio ya sabe de quién se trata, en su  
33 momento le diga a usted como presidente que está pendiente unas contestaciones  
34 al Concejo, ahí lo logré observar en una de las fotos, entonces porque eso suena  
35 de un deber de nosotros, la observancia y la transparencia, decirle a esa persona

1 que nos está viendo una contestación por un acuerdo del Concejo, Eso sería,  
2 muchas gracias.

3 **Ana Azofeifa:** Si con lo que decía don Roy, bueno yo no sé si en algún momento  
4 ustedes pidieron las bitácoras del trabajo ese, no he visto que se haya solicitado,  
5 relacionado con el trabajo Santa Marta, entonces habría que hacer la consulta, ya  
6 me lo apunté por acá para ver eso y usted que dice que se quedó debiendo una  
7 tanqueta, tengo que revisar esa parte. Bueno ese era un proceso contratación que  
8 se dio si era 10 millones era del Concejo ustedes le pueden dar seguimiento no sé  
9 habría que preguntar porque ya eso se hace se hizo hace rato, entonces tendría  
10 que revisarlo digamos este está bien yo con respecto a lo que ustedes sacaron aquí  
11 de obra pública tengo mis observaciones pero eso es mejor que venga en el escrito,  
12 porque está bien pedir bitácora del trabajo que se está haciendo pero como va a  
13 pedir una bitácora de un trabajo que no se está, ni se ha empezado o inspecciones  
14 bueno no sé se pidieron un montón de cosas dentro de los dictámenes que yo no  
15 sé si tienen procedencia pero eso es mejor que lo revise los técnicos, yo como le  
16 digo tengo mis observaciones, pero que ellos revisen las recomendaciones y que  
17 se pueda responder en tiempo y con respecto a esto voy a hacer la consulta para  
18 ver en cómo andaba. Gracias.

19 **Evelio Camacho:** Pasaríamos al artículo VIII, informe de la Junta Vial y Unidad  
20 Técnica de Gestión Vial, el día de hoy no hay. Artículo IX, atención a los señores  
21 síndicos, tampoco hoy no tenemos, señores síndicos. Pasamos al artículo X,  
22 mociones, tampoco no hay. Y al artículo XI, asuntos varios.

23  
24  
25  
26 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**  
27 **Gestión Vial Municipal**

28  
29 **No hubo.**

30  
31 **ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos**

32  
33 **No hubo.**

34  
35 **ARTÍCULO X Mociones**

36  
37 **No hubo.**

1 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

2

3 **1. Asunto Vario, presentado por el señor Cristhan Sojo Brenes, Sindico**  
4 **propietario del Distrito de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente...** El  
5 próximo 06-12-25 se celebrará en el distrito de Pejivalle el desfile Navideño  
6 iniciando en la intersección del camino la ocho específicamente en el sector de  
7 los Tigres recorriendo el centro del distrito, debido a la incidencia lluviosa en el  
8 distrito, las cunetas están saturadas de basura orgánica, principalmente en el  
9 boulevard muchas hojas de los árboles de Almendro que se ubican en los  
10 alrededores de la plaza de deportes, las parrillas de paso y parrillas en cajas de  
11 registro están saturadas ocasionando que las aguas pluviales se desborden de  
12 las cunetas impidiendo el libre tránsito de las personas, con mucho respeto le  
13 solicito a este honorable concejo trasladar a la administración este asunto para  
14 que sea atendido lo antes posible para mantener la limpieza correspondiente en  
15 este sector para esta importante actividad.

16

17 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra alcaldesa.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. En efecto ha estado lloviendo mucho, y eso ha  
19 complicado un poquito. Mañana los muchachos llegan temprano, si Dios quiere. Van  
20 a hacer una limpieza ahí, ya estuvieron limpiando lo que es la parte de las cunetas  
21 y demás, los que limpian los caños, pero mañana van a hacer una chapea y a  
22 recoger, limpiar esperando que el clima nos ayude porque también os cuento. Hoy  
23 se empezaba la pintura de reductores en el distrito de Pejivalle y la lluvia lo impidió,  
24 de hecho, cuando yo me vine allá estaba, lloviendo, aquí estaba con un poquito de  
25 llovizna, pero allá lloviendo muy fuerte, entonces hoy no se pudo empezar la pintura  
26 de reductores, pero eso ya se tiene contemplado para mañana si Dios quiere llegan  
27 los muchachos gracias.

28 **Evelio Camacho:** Entonces si le parece don Cristian lo pasamos la alcaldía  
29 entonces quien estemos de acuerdo para probarlo levantando la mano.

30

31 **ACUERDO 1°**

32

33 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota presentada por el  
34 señor Cristhian Sojo, síndico propietario del distrito de Pejivalle, mediante la cual  
35 expone la situación de las cunetas, parrillas de paso y registros saturados en el  
36 sector central del distrito con motivo del desfile navideño programado para el 06 de

diciembre de 2025, a la Administración a fin de que sea atendido lo antes posible y se realicen las acciones correspondientes para garantizar la limpieza y adecuado tránsito de las personas.

**Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Siendo las veinte horas con veinticinco minutos el señor Presidente Municipal, Evelio Camacho Ulloa a.i. da por concluida la sesión.**

Evelio Camacho Ulloa

**PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.**

María Soledad Rojas Calderón

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

última línea